

Desafíos de la política pública migratoria en Colombia: una perspectiva desde la gestión del conocimiento

RESUMEN DEL FORO

Dirigido a:
Gerencia frontera con Venezuela – Presidencia de la República
Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza – Ministerio de
Relaciones Exteriores
Migración Colombia
PNUD
OIM

Elaborado por:

Isegoría S.A.S
NIT. 900559702-7
Calle 109a # 18-18 (Interior 1)
Tel: 9278899

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Metodología	1
Experiencias internacionales: resumen de las ponencias día 4 de julio y principales recomendaciones para Colombia.....	2
Identificación de problemas y soluciones por mesas temáticas	4
<i>Resultados primer día</i>	4
Mesa 1: Salud.....	4
Mesa 2: Educación	7
Mesa 3: Generación de ingresos.....	9
Mesa 4: Ayuda humanitaria y gestión de frontera.....	11
Mesa 5: Seguridad y convivencia.....	13
Mesa 6: Protección y género.....	15
Mesa 7: Niñas, niños y adolescentes	17
Mesa 8: Grupos étnicos.....	19
<i>Resultados segundo día</i>	21
Mesa de salud, protección y género y niñas, niños y adolescentes	21
Mesa de educación, generación de ingresos y grupos étnicos	22
Mesa de seguridad y convivencia y ayuda humanitaria y gestión de frontera	24
Recomendaciones desde una perspectiva integral.....	26
ANEXOS.....	27
<i>Anexo 1. Participantes distribuidos por mesas día 1 y 2.....</i>	27
<i>Anexo 2. Puntos orientadores (material enviado previamente a las personas participantes).....</i>	30
<i>Anexo 3. Principales discusiones y debates de las mesas temáticas.....</i>	37

OTROS ANEXOS

Registro Gráfico

Matrices realizadas durante el Foro

Introducción¹

El foro “Desafíos de la política pública migratoria en Colombia: una perspectiva desde la gestión del conocimiento”, que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de Bogotá, sede Chapinero, los días 4 y 5 de julio de 2018. Fue un ejercicio académico en el cual participaron 71 especialistas de 19 universidades de todo el país y centros de pensamiento², contando también con la participación de autoridades locales, nacionales y expertos/as internacionales. Por lo tanto, las conclusiones acá reflejadas son el resultado de una discusión colectiva y no comprometen en particular a ninguna entidad académica, centro de pensamiento, funcionario/a o entidad pública participante.

El objetivo de las conclusiones del foro es que éstas sirvan de insumo para las autoridades a todos los niveles de gobierno y a la sociedad civil para el diseño o fortalecimiento de las políticas públicas alrededor de este tema migratorio y sus nuevas dinámicas producto de la situación en Venezuela. Para esto se presentan las recomendaciones fruto de las discusiones que se dieron entre los participantes quienes trabajaron en las siguientes mesas temáticas: 1) Salud, 2) Educación, 3) Generación de Ingresos, 4) Ayuda Humanitaria y Gestión de Frontera, 5) Seguridad y Convivencia, 6) Protección y Género, 7) Niñas, Niños y Adolescentes y 8) Grupos Étnicos.

Este evento fue convocado por la Gerencia de Frontera del Gobierno Nacional, la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de la Cancillería y Migración Colombia, con el apoyo de OIM, PNUD y USAID y la colaboración técnica y logística de Isegoría.

En las siguientes secciones del documento se describirá la metodología utilizada en el evento, se resumirán las ponencias de los/as expertos/as internacionales, se mostrará qué problemas, rutas de soluciones y recomendaciones se encontraron en las mesas de discusión para cada temática y aquellas recomendaciones que integras a varias áreas.

Metodología

Previamente, a las personas participantes se les envió por correo electrónico una serie de puntos orientadores³ de acuerdo con la mesa asignada, con el fin de que contaran con material para su intervención como moderadores/as o participantes. Para cada mesa temática se les pedía identificar 5 problemáticas que fueran consideradas centrales con relación a los flujos migratorios en la frontera colombo-venezolana, con el fin de preparar el ejercicio en sus respectivas mesas temáticas.

Las personas participantes fueron distribuidas en cada mesa según su perfil y experticia académica y laboral, y además se definió un/a moderador/a para cada mesa como persona encargada de manejar los tiempos, moderar la discusión y sintetizar los aportes más relevantes para la construcción de una

¹ Este informe fue elaborado por Andrés Gordillo, Lady Botina, Angélica Vera, Juan David Niño, Nicolás Vallejo, Laura Cárdenas, José Alexis Blanco, Pedro Velandía, Paola Mameli y Elsa Villamarín de la empresa ISEGORÍA.

² En el Anexo 1 se encuentra la lista de participantes con sus respectivas instituciones u organizaciones y según su distribución en las mesas temáticas.

³ Estos puntos orientadores pueden consultarse en el Anexo 2.

matriz⁴, que fue el producto final de estas discusiones. También se contó con la participación un/a relator/a por mesa para registrar las memorias del evento.

La jornada de trabajo en las mesas del día 4 de julio inició con una presentación entre los participantes de las mesas, para proseguir con una identificación y priorización de 5 problemáticas fundamentales definidas en cada mesa. Establecidas estas problemáticas, se construyeron colectivamente propuestas de solución de acuerdo con *flujos migratorios y/o grupo poblacional* (colombianos retornados, población venezolana en situación regular, población venezolana en situación irregular, familias mixtas, comunidades de acogida) a la cual está dirigida cada propuesta, el *porqué*, es decir, la fundamentación de cada propuesta, el *para qué*, que define sus objetivos, el *con qué*, referido a los recursos institucionales y normativos requeridos, los *actores* que deben involucrarse en ello y las *recomendaciones* sobre estas rutas de solución; cada uno de estos puntos fue plasmado en las matrices adjuntas. Una vez finalizado el ejercicio en cada mesa, cada moderador/a presentó brevemente a las demás mesas los resultados del ejercicio.

El día siguiente asistieron los/as moderadores/as de cada mesa y se organizaron 3 grandes mesas que contaron con la participación de otros/as invitados/as. El trabajo de esta jornada se efectuó a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera se pueden llevar a una política pública las propuestas? ¿Qué ajustes normativos se requerirán?
2. ¿Cómo puede ser la articulación interinstitucional (horizontal y vertical) que se debería tener en cuenta para abordar las diferentes problemáticas e implementar las propuestas que surgieron en el ejercicio?
3. ¿Cuáles son las líneas de investigación que se requieren potenciar desde la academia para contribuir al desarrollo de política pública en cada tema?
4. ¿Cómo se puede lograr a partir de ahora generar una red de conocimiento colaborativo alrededor de esta temática?

Al final, las/os relatoras/es de cada mesa expusieron ante las demás mesas los resultados.

Experiencias internacionales: resumen de las ponencias día 4 de julio y principales recomendaciones para Colombia

Para su apertura, el foro contó con la participación de tres invitados internacionales: Michele Klein Solomon, directora del departamento de política migratoria y migración de la OIM, Rodrigo Sandoval Ducoing, ex jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de Chile y Giovanna Tipán Barrera, directora del Departamento de Movilidad Humana del Gobierno local de la Provincia de Pichincha, Ecuador.

En la primera intervención, Michele Klein Solomon se refirió a la dimensión global de la migración y a las dinámicas de gobernanza que se ven implicados en los procesos migratorios. Según ella, la migración es en este momento mayor que nunca. Así pues, en este momento existen alrededor de 25 millones de personas refugiadas alrededor del mundo, así como 40 millones de personas implicadas

⁴ Las matrices resultantes de cada mesa pueden consultarse en los documentos adjuntos a este informe.

en olas de migración interna. Por último, cabe anotar que alrededor del 3.1% de la población del mundo es población migrante.

Como un primer punto de su intervención, Klein realizó un recorrido por los diferentes tratados que se han desarrollado internacionalmente alrededor de la migración, empezando por las Convenciones de la ONU sobre los derechos de los migrantes de 1951 de 1990 y por el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967. También hizo referencia a la convención sobre crimen organizado del año 2000. Sin embargo, hizo su énfasis en el Global Compact On Migration, siendo este último un esfuerzo intergubernamental que pretende fortalecer la cooperación internacional para lograr la protección de los migrantes. Ella también sostuvo que el migrante es vulnerable debido a tres factores: 1) las condiciones de peligro durante la migración, 2) las condiciones de explotación a lo largo de su desplazamiento y en el lugar de llegada y 3) las condiciones de rechazo que pueden existir en el lugar de llegada. Así pues, la importancia del Global Compact On Migration reside en la generación de acuerdos que puedan crear un proceso internacional que permita combatir todas las condiciones que dan lugar a esta vulnerabilidad.

Según Klein, se debe tener en cuenta que la migración siempre se ha enfrentado ante la expresión de las naciones sobre su soberanía, ya que la primera determinación de una nación suele estar determinada por quién puede y quién no puede residir dentro de sus fronteras y por cuánto tiempo puede hacerlo. Ante la crisis de 2016, en la que Europa se vio sobrepasada en su preparación y capacidad para responder ante las grandes olas migratorias y las repercusiones políticas a nivel global que ésta tuvo, Klein hizo hincapié, a forma de recomendación, en la necesidad de los gobiernos de dar una sensación de mantenimiento del control, con el fin de impedir el acenso de fenómenos de xenofobia y de nacionalismo extremo. En este sentido, también es importante hacer ver a la sociedad civil que la migración puede ser una oportunidad para reducir la inequidad social, mientras sea canalizada a través de canales seguros en vez de intentar detenerla. Por último, hizo un llamado a la academia para facilitar el entendimiento de este fenómeno.

En un segundo momento, Rodrigo Sandoval centró su intervención en la dimensión nacional de la migración. Empezó aclarando que la rigidez de ingreso a un país no detiene la migración, sino que aumenta la migración irregular. Esto suele dar lugar a un discurso político en el cual se establece una relación imaginaria (pero efectiva) entre migración, violencia y crimen. A la larga, el efecto de este discurso termina siendo la violencia contra la población migrante y la discriminación.

En segundo lugar, puso de manifiesto que para hacerse cargo de la migración los gobiernos deben pensar a largo plazo. Esto es importante porque la política pública es una tensión entre los intereses del Estado y los intereses del individuo migrante. Para resolver esta tensión, Sandoval cree que, en primer lugar, hay que partir de la idea de que no se pueden imponer modelos, ya que cada realidad tiene sus propias características y es algo que no se puede obviar. Acto seguido, debe preguntarse por la necesidad que tiene el país de la migración, en términos de oportunidad, ya que ésta debe ser entendida como un movimiento desde las carencias hacia las potencialidades. Después, el gobierno también debe cuestionarse por la capacidad migratoria al analizar las barreras sociales, administrativas y económicas con las que debe enfrentarse.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política migratoria debe ser integral y no debe enfocarse sólo en la entrada y la salida de personas de un país. En ese orden de ideas, se debe establecer una política migratoria cuyo objetivo sea la cohesión social, lo que implica una "multiculturalidad" que sólo se logra si se lleva a cabo una acción política, pensada desde las lógicas de acogida, encaminada a la integración. A su vez, esta integración sólo puede ser lograda cuando la sociedad civil tiene una forma

de pensar que lo permita; esta forma de pensar pasa por una dimensión cultural (relacionada con los afectos) por una dimensión de acceso a derechos, por una dimensión de participación política y por una dimensión identitaria. Para esto, se debe llevar a cabo una acción integradora con la comunidad civil, en este aspecto, la sugerencia de Sandoval a la academia es realizar una producción sobre este fenómeno que tenga un lenguaje accesible y una vocación de masas. Por último, cabe anotar que se deben tomar en consideración las experticias desarrolladas por los gobiernos locales, ya que son éstos los que se enfrentan directamente al fenómeno de la migración.

Para finalizar, Giovanna Tipán ancló su intervención a la experiencia local del departamento de movilidad humana del gobierno de la provincia de Pichincha. Ella subrayó que, para el éxito de este departamento, ha sido fundamental el respaldo de un Estado garante de derechos. Esto permite que la oficina del departamento pueda proveer servicios que se expresen en la garantía de derechos.

En ese orden de ideas, este departamento cuenta con un marco constitucional que permite el establecimiento de una política pública con recursos. Dicho marco constitucional se fundamenta conceptualmente en el cambio nominal de migración a movilidad humana, de tal modo que se entiende al migrante como un actor social que es sujeto de derechos. El trabajo de este departamento está orientado hacia la generación de cohesión social, por lo que es de vital importancia el trabajo con la población local y la existencia de una ruta de atención clara al migrante, dentro de la que se encuentra la generación de auto empleo o la contratación mediante alianzas con el sector empresarial.

Finalmente, se busca la convivencia pacífica intercultural a través de la ruptura de estereotipos con el apoyo de los medios de comunicación. Esta convivencia pacífica se vale de métodos como el uso de lenguajes juveniles y de investigación para la política pública. En cuanto a los procesos de investigación, el departamento lleva a cabo, en promedio, dos proyectos de investigación cada año para poder darle contenidos específicos a su política pública.

Identificación de problemas y soluciones por mesas temáticas⁵

Resultados primer día

Mesa 1: Salud

Problemas identificados:

1. Existencia de barreras de acceso a servicios, uso y calidad del sistema de salud y limitada resolutivez de atención.
2. Afectación de la salud colectiva. Existencia de problemas críticos de salud (en salud sexual y reproductiva, enfermedades infecciosas transmisibles e inmunoprevenibles, VIH e Infecciones de transmisión sexual, desnutrición, violencias (sexual, contra NNA, intrafamiliar), enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer entre otras) y salud mental.
3. Débil gestión de la información en salud: a) en conocimiento de la población; b) en conocimiento de la situación de salud y sus determinantes; c) en información a la población sobre rutas de atención.

⁵ Los resultados del foro que se presentan en este documento son producto de las discusiones y debates que se hicieron en cada una de las mesas temáticas. Estas discusiones y debates pueden consultarse en el Anexo 3.

4. Dificultades de la relación Colombia-Venezuela para el intercambio de información epidemiológica, recursos y continuidad de la atención.
5. Problemas para la sostenibilidad fiscal del sector.

Rutas de Solución y Recomendaciones⁶:

1. Es necesaria la regularización de la condición migratoria a la población migrante cuya situación no se ha resuelto (Irregulares), ya que mientras la población no tenga definida su situación migratoria, tiene una gran dificultad a la hora de acceder a servicios de salud, por lo que la regularización tiene el fin de aumentar la cobertura del aseguramiento. Ésta se realizará con recursos de atención del Sistema general de seguridad social en salud con el apoyo de la Cancillería de Colombia, la Registraduría Nacional del Estado Civil y Ministerio del Interior. Para este proceso es necesaria la distribución de información para que los migrantes no sientan inseguridad a la hora de acercarse a las autoridades colombianas.

También, la mesa propone aseguramiento al sistema de salud de la población migrante sin capacidad de pago, principalmente de la población sujeto de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas, adolescentes, etc., ya que el aseguramiento al sistema de salud permitirá que la población migrante tenga acceso a los beneficios del sistema de salud colombiano. Este proceso debe ser paulatino, debido a que el sistema de salud colombiano, hoy, se está enfrentando a un déficit presupuestal que le impide ampliar su nivel de cobertura efectiva de manera inmediata. Con esto se busca garantizar un acceso universal a los servicios de este sistema. Se llevará a cabo con recursos de atención del Sistema General de Seguridad Social en Salud con el apoyo del Ministerio de Salud, de los entes de gobierno local y de redes de servicios de salud. Este proceso de aseguramiento debe ser paulatino y limitado, reconociendo las capacidades del sistema de salud colombiano, y para ser adelantado debe llevarse a cabo un proceso de integración intersectorial que permita la ejecución de estas recomendaciones de manera efectiva.

Por último, para este punto se propone atención de urgencias permanente a la población migrante sin capacidad de pago, principalmente a la población sujeto de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas, adolescentes, etc., ya que el sistema de derechos internacionales exige que a todas las personas se les garantice el derecho a la vida y se les preste servicio médico de urgencias de ser necesario. Esto se desarrollará con recursos de atención del Sistema General de Seguridad Social en Salud con el apoyo de clínicas, hospitales y centros de atención médica inmediata de todo el país. Para lograrlo, es importante integrar el sistema de atención de urgencias con un proceso de vigilancia epidemiológico que permita tener control sobre las enfermedades de carácter infeccioso.

2. Llevar a cabo un proceso de investigación de la población migrante que permita conocer la magnitud y las características de los problemas de salud y sus determinantes para orientar las intervenciones. Esto, debido a que a través del reconocimiento de las especificidades de la situación médica de la población se pueden encontrar soluciones para los problemas críticos de salud, con el fin de disminuir la carga de enfermedad en los grupos de migrantes existentes. Esto se realizará con recursos de los organismos integrantes de la Comisión Intersectorial de Migración a nivel nacional y de los Puestos de Mando Unificados a nivel regional, con apoyo del Ministerio de Salud, del Ministerio del Interior y de la Cancillería de Colombia. Cabe aclarar que esta atención debe contemplar siempre las diferencias

⁶ Todas las propuestas se valen de los recursos normativos del Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.

culturales que puedan existir entre segmentos de la población para ser acorde a los sistemas de significación cultural particulares.

Además, la mesa propone generar la inclusión de la población migrante mediante programas de promoción y prevención, ya que éstos permiten dar información a la población migrante sobre prácticas que contribuyen a la afectación de la salud colectiva y, de esa forma, se puede evitar la propagación de condiciones que sean aptas para el aumento de las enfermedades. Esta propuesta se desarrollará con recursos de los organismos integrantes de la Comisión Intersectorial de Migración a nivel nacional y de los Puestos de Mando Unificados a nivel regional, con el apoyo del Ministerio de Salud, del Ministerio del Interior, de la Cancillería de Colombia y del MINTIC.

3. Como primera medida, es necesario fortalecer la producción territorial - local de información sobre migrantes y poblaciones de acogida, ya que el ajuste de la respuesta depende del conocimiento de la población y sus problemas. Esta propuesta busca apoyar la toma de decisiones con datos precisos sobre la composición de la población migrantes y sus realidades. Se realizará con el apoyo de entes territoriales, del Ministerio de Salud, del MINTIC, de universidades y de centros de investigación social. Para lograr este objetivo, se debe reconocer que dentro de la diversidad de la población también existe una diversidad en la forma en la que cada segmento de la población percibe su realidad.

Además, la mesa propone difundir masivamente información sobre las rutas de atención a la población migrante, ya que, en la medida en que haya información sobre las rutas de atención, se agiliza la atención médica a las personas que la necesitan y que no tienen conocimiento sobre los pasos a seguir para recibirla, lo cual facilitaría el acceso de la población migrante al sistema de salud. Para desarrollar esta propuesta se necesita del apoyo de entes territoriales, del Ministerio de Salud, del MINTIC, de universidades y de centros de investigación social. Se debe aclarar que la información debe estar diseñada lo más acorde posible a cada segmento de la población migrante, teniendo en cuenta sus particularidades culturales.

También, se necesita la promoción de la participación comunitaria en la población migrante, ya que dicha participación puede crear mecanismos de vigilancia de enfermedades desde la distancia más inmediata. Esto se propone para facilitar la detección de enfermedades y de condiciones que sean propicias para su propagación. Para su desarrollo, se necesita del apoyo de entes territoriales, del Ministerio de Salud, del MINTIC, de universidades y de centros de investigación social. También es necesaria la capacitación comunitaria sobre prevención y acción preventiva de riesgos biológicos.

4. Se propone llevar a cabo la activación de los mecanismos regionales diplomáticos y de cooperación para facilitar la creación de un sistema de información epidemiológico en el que se compartan datos entre Venezuela y Colombia para llevar a cabo una atención más eficaz de las posibles amenazas de salud pública que se desplacen gracias al flujo migratorio, puesto que, debido a las tensiones diplomáticas existentes entre ambas naciones, es imposible generar un proceso de información epidemiológico y de continuidad de atención médica a los migrantes. Se debe realizar con recursos de organizaciones multilaterales y de las cancillerías de Colombia y Venezuela, con el apoyo del Ministerio del Interior y de la Presidencia de la República.

5. Por último, definir las fuentes de recursos para el aseguramiento y la atención de toda la población residente en Colombia, pues la crisis presupuestal a la que se enfrenta el sistema de salud en Colombia genera incapacidad para responder a los retos que presenta un flujo migratorio como el actual. En la medida en la que se solucionen los problemas de sostenibilidad fiscal, se pueden mejorar las condiciones de acceso y servicio del sistema de salud colombiano a todas las personas que residan

en el territorio nacional. Se requieren recursos de cooperación internacional y el apoyo del Ministerio de Salud, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Hacienda. Es importante anotar que se debe buscar financiamiento de organizaciones y/o instituciones que le permitan al Ministerio de Salud mantener la autonomía sobre el uso de este presupuesto y destinarlo a los ítems necesarios con la prioridad que el Ministerio considere.

Mesa 2: Educación

Problemas identificados:

1. Dificultad de acceso: disponibilidad de cupos y capacidad instalada para ingresar al sistema, según contexto regional y local.
2. La baja calidad de la educación de los migrantes desafía los mecanismos de nivelación y reconocimiento contextual para la inclusión efectiva al sistema.
3. No hay documento legal de identidad para entregar título de bachiller, requerido también para las pruebas SABER.
4. Falta de oportunidades de financiación del servicio educativo.
5. Dificultades para el reconocimiento de conocimientos, aprendizajes previos, competencias y acceso al sistema; y convalidación – homologación de estudios y/o títulos/certificados académicos y de formación profesional (técnico-vocacional).

Rutas de Solución y Recomendaciones:

1. Las propuestas que se recomiendan a continuación están pensadas para toda la población de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad, y encuentran su justificación en la oportunidad que representan para construir un nuevo contexto económico y social para el país a mediano y largo plazo, dentro del contexto regional. Se deben realizar con recursos de cooperación internacional y con recursos del Estado nacional, regional y local. Por último, al respecto de estas propuestas se recomienda que sean presentadas a empresas como Facebook, Google, Microsoft y otras empresas de desarrollo tecnológico, pues pueden aportar recursos y herramientas. Así, las entidades deben caracterizar muy bien la población a atender para establecer la viabilidad de la oferta (reorganización de la oferta), para lo cual deben contar con acceso abierto a los datos específicos del RAMV, de manera que puedan dimensionar las necesidades reales de las personas migrantes. Así mismo, es necesario implementar modelos flexibles mediados por herramientas virtuales (articulando y optimizando políticas diversas), así como estrategias educativas de voluntariado con personas de origen migrante que estén cualificadas para llevar a cabo estos procesos. Se necesita la contratación de la prestación del servicio educativo a través de terceros en donde la capacidad institucional instalada sea desbordada por la demanda de los flujos migratorios. Por último, se debe fortalecer y empoderar la gestión local, en su contexto, para atender con oportunidad y pertinencia las necesidades de los/as migrantes.

2. Las propuestas que se recomiendan a continuación están pensadas para toda la población de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad, y encuentran su justificación en la necesidad de integrar la población migrante a un nuevo contexto de otro país. Se deben realizar con los mismos recursos del punto anterior, contando, además, con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar y del sector privado. Para este punto se recomienda que los programas o cursos complementarios estén asociados a la necesidad de atención temporal para reducir mayores niveles de desprotección, además de realizar investigaciones para revisar los costos de oportunidad supuestos por no tener

procesos de atención y respuesta oportuna e inmediata a niñas, niños y adolescentes migrantes en el sistema educativo. Las propuestas son las siguientes⁷: En primer lugar, implementar programas especiales bajo el esquema de modelos flexibles, mediados por herramientas virtuales (articulando y optimizando políticas diversas), para facilitar y ayudar en los procesos de nivelación e inclusión oportuna al sistema educativo. En segundo lugar, fortalecer las jornadas escolares complementarias con un sólido componente psico-social. Por último, se propone la formación/sensibilización de docentes para ser catalizadores de inclusión e integración social de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

3. Se debe establecer una norma especial para los migrantes venezolanos que establezca el registro de identidad o identificación permanente de largo plazo y que regirá para el acceso y la garantía de derechos y deberes; ésta debe otorgar un estatus de residencia claro y efectivo. Lo anterior tiene el fin de regularizar y garantizar los servicios del Estado y así poder facilitar la acción pública y garantizar la operatividad y el acceso a los derechos; para poder lograrlo debe existir una nueva normativa que lo propicie. Esta medida requiere de la colaboración de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la Cancillería colombiana. Por último, se sugiere la promoción de la información en diferentes medios para retornados y colombo-venezolanos que desconocen sus derechos como colombianos.

4. Las propuestas condensadas en este punto están dirigidas a toda la población de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad y buscan facilitar la respuesta oportuna de la gestión regional y local para tener las herramientas de atención adecuadas. Estas propuestas requieren de la creación de fondos especiales para poder tener recursos y necesitan del apoyo del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Hacienda, de los gobiernos regionales y locales y de los sectores públicos y sociales. Se propone revisar la Ley 715/01, con el fin de dinamizar el flujo de recursos desde el Ministerio de Educación hasta los entes locales de educación para responder a las demandas presupuestales del fenómeno migratorio, así como llevar a cabo asociaciones público-privadas y con sectores sociales y productivos.

5. Las propuestas de este punto están dirigidas a toda la población que se pueda ver beneficiada de ellas, se sustentan sobre la necesidad de facilitar y mejorar las condiciones de inclusión económica y social de estas personas y su aporte a los requerimientos de desarrollo país, y se requieren para mejorar la acción pública y garantizar la operatividad y el acceso. Para poder llevar a cabo estas propuestas se necesita de la ayuda de la Cancillería, del MEN, del SENA, del Ministerio de Trabajo, de los gobiernos regionales y locales, del IES, del IETDH, de ASCUN, de ASENOF, de los Consejos Profesionales, de las Cajas de Compensación y del Sector Productivo. La flexibilización de las condiciones para el reconocimiento o la convalidación de títulos y el proceso de homologación de materias no debe implicar desmejorar los estándares de calidad educativos, sino, más bien, se requiere de un sistema de calidad que articule y reconozca las diferencias y complementariedades entre la naturaleza académica y vocacional (técnica). La expedición de un documento único de identidad puede facilitar el acceso a las pruebas SABER y otros servicios. También, se debe buscar brindar acceso a créditos ICETEX para acceder a la oferta de educación terciaria y promover y facilitar procesos directos entre agremiaciones y/o instituciones educativas y de formación, para la homologación de materias y programas académicos y de formación profesional. Además, se debe flexibilizar y articular el sistema educativo y de formación para el reconocimiento de cualificaciones,

⁷ Las propuestas de los puntos 1 y 2 necesitan de la unificación de pronunciamientos jurídicos y operativos para coordinar la gobernanza y los procesos administrativos, además de la definición de lineamientos claros de política pública para garantizar los derechos.

desde la comparabilidad internacional, implementando el Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones (v.g. Sistema Nacional de Educación Terciaria). Por último, es necesario promover procesos de convalidación de títulos y/o certificaciones entre instituciones hermanas u homólogas de confianza mutua.

Mesa 3: Generación de ingresos

Problemas identificados:

1. Falta de un sistema de certificación y reconocimiento de competencias flexible y ágil que permita movilidad educativa y laboral para los migrantes y colombianos retornados.
2. Ausencia de un mecanismo que permita la identificación de vacantes y perfiles ocupacionales que facilite el acceso y la movilidad de la población migrante.
3. Ausencia de atención especial diferenciada en frontera para la generación de ingresos de los migrantes y retornados.
4. Ausencia de un sistema de información articulado y accesible frente a las características del fenómeno migratorio.
5. Dificultades para la estimulación de emprendimientos que puedan generar ingresos para la población migrante.

Rutas de Solución y Recomendaciones:

1. Las propuestas de esta área están divididas en tres grandes grupos y se dirigen a todos los flujos migratorios. Por un lado, se encuentra la recolección de las buenas prácticas del país en cuanto al reconocimiento de competencias (por ejemplo, las experiencias del SENA, SNET, entre otros); por otro lado, aparece la necesidad de potenciar el trabajo que ha realizado el gobierno en el sector privado en lo relacionado al Marco Nacional de Competencias (MNC) para su desarrollo y adopción. Finalmente, se encuentra la necesidad de ejecutar un diagnóstico de las vocaciones productivas como base para la estimulación de la educación técnica en territorios que así lo demanden. En ese orden de ideas, se sugiere implementar diagnósticos regionales que permitan estimular la formación técnica a partir de dichas vocaciones productivas. Estas propuestas se encaminan a fortalecer el capital humano del país, ser más competitivos e insertarnos en tendencias globales de oportunidad económica con ecosistemas innovadores. Los actores involucrados serían el sector educativo, el sector productivo, el Gobierno, la comunidad internacional, los gremios, las asociaciones los sindicatos y la sociedad civil. Se recomienda asumir diagnósticos regionales y fomentar la formación técnica a partir de esas vocaciones productivas halladas en estos diagnósticos, lo que implica adaptar la oferta educativa a esa demanda ocupacional e involucrar activamente a las comunidades de las regiones para que sea sostenible.

2. En esta área, la ruta de acción está orientada por la integración del Servicio Público de Empleo para facilitar la movilidad de trabajadores de una ciudad a otra. Esto permitiría homogeneizar los sistemas de información de las agencias operadoras del Sistema Público de Empleo. Se trata, en ese orden de ideas, de articular una estructura de trabajo con las comunidades locales y los migrantes para facilitar la integración y la generación de confianza a partir de campañas de comunicación. Así, se podrían descomprimir los mercados laborales fronterizos, suavizar los impactos negativos salariales y de condiciones laborales en las comunidades receptoras y mejorar la calidad de vida. Como recurso normativo e institucional se necesita la expedición de una resolución del Ministerio de Trabajo que facilite la movilidad de los buscadores de empleo a partir de las vacantes disponibles en las bases de

datos del SPE. Además de este Ministerio y del sector privado, deberían involucrarse también las agencias que no pertenecen al SPE, Migración Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. La ruta de acción de esta problemática está dividida en tres grandes grupos y se dirige la población en edad laboral en zona de frontera para generar una inclusión armónica y apalancar el desarrollo desde la consideración de este flujo poblacional como una oportunidad. Por un lado, aparece la necesidad de caracterizar los factores que establecen la diferencia del comportamiento migratorio en la frontera y su incidencia en la generación de ingresos; por otro, se trata de formular un plan estratégico para promover la generación de ingresos de los migrantes en fronteras; finalmente, se encuentra el desarrollo de una estrategia de comunicación que favorezca la integración de la población migrante local. En esa línea, se trata de promover la construcción de confianza entre la población migrante y local, al mismo tiempo que se divulgan experiencias positivas en la generación de ingresos en la región, se despliegan estrategias que favorezcan la articulación de las personas migrantes a las vocaciones productivas en territorio fronterizo y se formulan programas específicos de emprendimiento para la población migrante. Entre otros, se contaría con la participación del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el SENA, así como autoridades locales, agencias de empleo, consejos municipales, ONG y organizaciones del sistema ONU.

4. En esta área, la recomendación consiste en la creación de un sistema de información articulada y accesible, capaz de dar cuenta de las características, trayectorias y tipologías del fenómeno migratorio. Se trata, en ese orden de ideas, de articular las herramientas existentes en conformidad con los sistemas internacionales (SIRE y SISE); así mismo, se hace necesario incluir variables que permitan identificar el perfil ocupacional de la población migrante para vincularla a la vocación productiva regional. Este tipo de medidas deben estar soportadas a través de la creación de un sistema de información de trabajadores extranjeros, contando con los recursos normativos del Sistema Nacional de Migraciones, el Decreto Único MRE 1067 de 2015 y Decreto Sector Trabajo 1072 de 2015 y con los recursos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el DANE, Migración Colombia, el Ministerio de Trabajo y el Servicio Público de Empleo.

5. La ruta de acción correspondiente a esta área de trabajo requiere de la creación de un programa de emprendimiento específicamente dirigido a la población migrante. En este punto, de lo que se trata es de incluir recursos de cooperación internacional que permitan financiar las propuestas de emprendimiento, al mismo tiempo que se flexibilizan los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Finalmente, un aspecto fundamental de esta discusión tiene que ver con la inclusión de la población migrante a los beneficios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar. Los recursos normativos a los que se podría acudir son los mismos del punto anterior, mientras que los recursos institucionales podrían ser el SENA, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento para la Prosperidad Social, las gobernaciones y las alcaldías.

Mesa 4: Ayuda humanitaria y gestión de frontera

Problemas identificados:

1. Ausencia de Política Migratoria.
2. Falta de atención oportuna y pertinente a la población con necesidades humanitarias.
3. Falta de responsable del tema migratorio.
4. Fragilidad de la frontera, debido a una ausencia estatal que genera déficit de puntos de control fronterizos en el país, a lo que se suma la presencia de grupos armados ilegales en estas zonas. En estos contextos, muchos de los migrantes son retornados y víctimas, pero no existe articulación con la Unidad de Víctimas.
5. Excesivo centralismo en el manejo migratorio.

Rutas de solución y recomendaciones:

1. La creación de una política migratoria basada en un enfoque humanitario es necesaria para salvaguardar las garantías mínimas de las personas migrantes en condición de irregularidad al momento que se asientan en un determinado territorio receptor, con el fin de prevenir la vulneración de sus derechos fundamentales en materia de salud, educación, justicia, empleo y vivienda. Por ello, es necesario crear una ley marco para migración que contenga procedimientos y mecanismos de regularización e integración y cuya cobertura sea para todo el flujo migratorio. Para lograr esto, como recursos institucionales se tiene a las autoridades locales, mientras que como actores influyentes en el desarrollo de las propuestas tenemos al Congreso de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la academia, las autoridades departamentales y locales y la sociedad civil organizada. Por último, es necesario comprender la migración pendular, así mismo, el proceso permanente de registro migratorio: Sistema de empadronamiento de la migración y la creación de canales regulares de migración, todo ello teniendo siempre en consideración a las autoridades regionales.

2. Es necesario crear una política de ayuda humanitaria que se regule por organismos internacionales como las ONG, debido a que la ayuda humanitaria no está regulada y no está clara la forma de intervención. En este punto se plantean las siguientes propuestas dirigidas a todo el flujo migratorio: crear nodos de asistencia humanitaria, modificar la normativa migratoria en materia de refugio –para disponer de un procedimiento claro– con una duración precisa y respetuosa de las garantías mínimas procesales, descentralizar los trámites de asilo para que puedan hacerse en zonas de alta afluencia de refugiados y modificar la normativa migratoria para incluir en ella las visas humanitarias (en conformidad con los estándares trazados por la CIDH). Los recursos institucionales sugeridos en este sentido son: fondos públicos, la cooperación intergubernamental y no gubernamental y de los países de la región y fomentar el capital humano y material venezolano para su auto-agencia. Estas propuestas se llevarían a cabo mediante una Mesa de Coordinación nacional, regional e internacional. Finalmente, es fundamental crear la figura de la asistencia humanitaria a la población migrante y retornada, así como fortalecer asociaciones de migrantes para que este sector poblacional aporte soluciones desde su propia experiencia migratoria.

3. Una estructura estatal sin poder decisorio y la falta de peso institucional, como también de coordinación institucional, generan la necesidad de desarrollar una estructura permanente que ayude a regularizar los asuntos migratorios desde las regiones. De este modo, se propone: un Viceministerio del Interior para asuntos migratorios; el desarrollo de una estructura organizacional y administrativa para la atención de la migración; y un proceso permanente de caracterización de la situación migratoria que se incluya en los planes de desarrollo de los lugares regionales de frontera, lo que beneficiaría a

la población migrante en los centros regionales. Para ello, se recurriría al presupuesto nacional y a los dineros destinados al Ministerio del Interior, como recursos institucionales. Por otro lado, como recursos normativos hace falta voluntad política y fortalecimiento de las regiones. Los actores involucrados en el desarrollo de las propuestas serían el Congreso de la República, los gobiernos regionales y los entes de control policivo y no policivo. Por lo tanto, se debe, por una parte, delegar el novedoso Viceministerio del Interior en zonas de frontera para lograr una mejor coordinación regional y local (incluyendo vocación civil) y, por otra parte, se debe crear una carrera profesional para los/as funcionarios/as migratorios para un mejor trato e identificación del migrante.

4. Es fundamental materializar la atención efectiva en la frontera y su papel en el manejo migratorio, especialmente a nivel regional. En ese sentido, las propuestas que se plantean son: un plan para el fortalecimiento de fronteras con fuerte presencia institucional, por medio de la creación de unidades especiales fronterizas; crear sistemas de atención a desplazados transfronterizos que retornen, estableciendo rutas de atención especializadas con la coordinación de la Unidad de Víctimas; crear mecanismos permanentes de registro y de regularización de la población en situación irregular, de manera que la población migrante pueda ser controlada y no se aboque a actividades delictivas para sobrevivir. Así, entre los actores involucrados están: la Unidad de Víctimas, la ACNUR y los actores encargados de los temas de seguridad a nivel nacional y regional. Por último, se recomienda crear un cuerpo de policía fronterizo con enfoque de Derechos Humanos, coordinar el plan de desarrollo nacional, desarrollar planes de desarrollo regional, mantener los diálogos con el ELN por su presencia fronteriza y crear canales legales de migración. Todo lo anterior se encuentra sujeto a la voluntad política y a los recursos centrales, como recursos normativos e institucionales, respectivamente.

5. La territorialización de la gestión migratoria, que incluye: la descentralización de las políticas en materia de migración y la contextualización de éstas en torno a las características específicas de las áreas locales receptoras, que debe buscar empoderar a las autoridades locales cediéndoles la vocería en la solución de los propios desafíos que han tenido que enfrentar durante el fenómeno migratorio, lo que ha traído como consecuencia el desconocimiento en las regiones sobre cómo gestionar proyectos que les generen recursos para manejar el tema migratorio, situación que suscita una tensión regional. En ese orden de ideas, se desarrollan las siguientes propuestas: ver en la migración una oportunidad para materializar la descentralización y la autogestión de municipios y departamentos, reconocer las particularidades de los territorios y del tipo de migrantes que llegan y caracterizar las necesidades y actividades que llevan a cabo los venezolanos según las regiones a las que llegan. Las entidades territoriales, en ejercicio de sus poderes descentralizados, deben gestionar la obtención de recursos de cooperación internacional con el fin de atender las necesidades de la población migrante, y el Estado debe emprender labores al interior de los mecanismos de cooperación e integración regional en los que participa (MERCOSUR, UNASUR, Alianza del Pacífico, CELADE), con el objetivo de adoptar medidas conjuntas y hacer cumplir los compromisos regionales en materia de gestión migratoria conjunta. No obstante, debido a que en la actualidad no se cuenta con recursos normativos, esto se encuentra sujeto a la voluntad política. Los recursos institucionales para esta ruta de solución serían el capital humano y material venezolano (quien es el principal actor involucrado) para su auto-agencia, cooperación entre actores gubernamentales de las regiones y del centro, así como una asignación adecuada de competencias. Finalmente, se recomienda capacitar funcionarios/as locales para la gestión de recursos de cooperación y tomar consciencia de que la migración no sólo plantea desafíos sino oportunidades.

Mesa 5: Seguridad y convivencia⁸

Problemas identificados:

1. Déficit de las capacidades institucionales debido a la centralización de las políticas migratorias, lo que genera desconocimiento sobre los roles y las competencias estatales a nivel nacional, regional y local, aunado a vacíos en la regulación normativa, institucional y fiscal.
2. Imaginarios colectivos peyorativos que generan discriminación y criminalización del migrante, lo cual fomenta la xenofobia.
3. Economías ilegales, ya sea como espacio que usa el migrante para desarrollar su economía en la informalidad –sin ser un criminal– o grupos criminales al margen de la ley, y crimen transnacional, como trata de personas y tráfico de drogas. Estos factores dinamizan la violencia y victimizan a la población migrante.
4. Dificil acceso y garantía de derechos sociales y servicios para la población migrante.
5. Transición al postconflicto, que puede suscitar tensiones entre víctimas del conflicto armado y migrantes.

Rutas de solución y recomendaciones:

1. Es necesario desarrollar mayores capacidades institucionales para garantizar un Estado social de derecho, para lo cual ampliar geográfica y poblacionalmente la cobertura de la intervención gubernamental asegura una mayor gobernanza en los territorios más críticos del país. Si bien la centralización del fenómeno migratorio ha generado inseguridad en los territorios receptores –entendido el concepto de seguridad bajo la concepción estatal tradicionalista de oposición a la criminalidad–, debido a la incapacidad estatal sobre el adecuado control de la migración en dichos territorios y a la poca autonomía que tienen los gobiernos regionales para tomar sus propias decisiones, es vital plantear una visión más amplia y acorde de este concepto de tal modo que se evite incidir en una mayor discriminación y vulneración de los migrantes. Por ello se debe entender el término como seguridad dentro del marco del desarrollo humano, que busca garantizar y proteger los derechos humanos de la población migrante, a saber, sus derechos fundamentales en el ámbito jurídico, alimentario, laboral y educativo. En este punto se plantean las siguientes propuestas: el desarrollo de un modelo de gestión del flujo migratorio (marco normativo) a nivel nacional y regional, cuya finalidad sea atraer a los inmigrantes y permitir una distribución geográfica de dicha población, además de generar regularización y autosuficiencia; la creación de un programa de capacitación a los gobernantes y alcaldes para incentivar la regularización o identificación de la persona migrante; y gestión de la información acorde con la problemática puntual. Lo anterior está dirigido a todos los grupos poblacionales migrantes en los municipios receptores, haciendo uso, por un lado, de la declaratoria de emergencia social, la acción de tutela y la revisión de política migratoria como recursos normativos, y por otro lado, con ayuda de Presidencia, Cancillería, Congreso, organizaciones internacionales y sociales, Gerencia de Frontera y ministerios sectoriales, como recursos

⁸ Esta mesa inició la discusión y el debate con una crítica al significado que institucionalmente se le suele atribuir al concepto de seguridad. Considerando esta definición como insuficiente y poco pertinente para garantizar una atención integral que afronte adecuadamente el fenómeno migratorio y sus dinámicas, se trabajó el concepto desde una noción integral que pone en juego diversos factores en su incidencia sobre la seguridad, entendida de manera más amplia. Si bien en algunos puntos de la ruta de soluciones y recomendaciones se hace alusión brevemente a esta crítica, para entender su desarrollo se recomienda ver el Anexo 3, en el que están consignadas las discusiones y los debates de esta mesa.

institucionales; además de constituir, al mismo tiempo, los actores involucrados para el efectivo desarrollo de las propuestas. Para cumplir con estos objetivos se recomienda realizar asesoría jurídica en migración y formación en derecho migratorio con énfasis en inmigración.

2. Con el fin de prevenir la xenofobia y criminalización de la población inmigrante, además de facilitar la inclusión social de dicha población, surgen las siguientes propuestas: una estrategia pedagógica dirigida a la institucionalidad (a los funcionarios públicos) para sensibilizar sobre esta problemática; así mismo, una estrategia de comunicaciones para incrementar el conocimiento específico sobre el fenómeno de la migración; integración cultural entre inmigrantes y nacionales; informar a la población inmigrante sobre los mecanismos legales a los que pueden recurrir para mejorar su situación y, en esa medida, garantizar que sus derechos no sean vulnerados debido a un desconocimiento sobre estos mecanismos; y, por último, un monitoreo de percepciones de la población local hacia el inmigrante. Lo anterior está dirigido a todos los grupos poblacionales migrantes en los municipios receptores. Sin embargo, aún no existen recursos normativos que propicien el desarrollo de esas propuestas, así como no existe claridad en los recursos institucionales a los cuales recurrir. Por otro lado, los actores involucrados para el efectivo desarrollo de las propuestas en esta problemática son: Policía, Fiscalía, gobernantes, medios de comunicación, comunidades receptoras, población migrante y sector privado. Finalmente, como principal recomendación encontramos adquirir un mayor conocimiento sobre la migración y sus dinámicas.

3. Se debe buscar reducir los índices de violencia como primera medida de protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes, así como atacar a las bandas criminales y al contrabando –de alimentos específicamente, puesto que puede implicar un problema de salud pública, un ejemplo de ello es el ganado sin vacunar que puede llegar a transmitir enfermedades tanto al ganado nacional como a la población–, que son detonantes de inseguridad estatal al amenazar la soberanía nacional (y el control de las autoridades). Por consiguiente, en este punto se plantean las siguientes propuestas: aumentar el control nacional en el sistema penal; ejercer mayor control a la corrupción; coordinar las fuerzas militares con las autoridades policivas locales y demás operadores de seguridad y convivencia, para ejercer un mayor control en las zonas de mayor recepción de migrantes y de frontera; fortalecer los planes integrales de seguridad ciudadana formulados hace unos años y adecuarlos a la situación migratoria actual para gestionar las problemáticas originadas por este fenómeno; contar con una mayor protección de los migrantes (atención y prevención a víctimas de la actividad delictiva); y avanzar en una política de seguridad regional en ese sentido. Todo ello está dirigido a mujeres, jóvenes, niños/as separados/as de sus familias migrantes y migrantes irregulares en general. Como recursos normativos, se haría uso de instrumentos internacionales y del marco legal vigente, a la vez que las alcaldías locales y los gobiernos regionales funcionarían como recursos institucionales, trabajando de la mano de la policía, la Fiscalía, los jueces, las superintendencias, AMERIPOL, autoridades venezolanas y otros gobiernos pertinentes para lograr los objetivos propuestos. Por último, a modo de recomendación, se deben tener en cuenta las particularidades de los contextos receptores y se debe hacer un mayor análisis sobre la victimización del migrante.

4. Buscar reducir los indicadores de violencia y proteger y fortalecer los Derechos Humanos con el fin de lograr una efectiva solución a esta problemática, para lo cual se plantean las siguientes propuestas: antes que nada, es necesario pagar las deudas de los proveedores de seguridad social, para así conseguir la ampliación de la red pública para mejorar la oferta de seguridad social y, de esta forma, disminuir los cuellos de botella que se forman alrededor de este tema, del mismo modo que la ampliación de los programas de protección social a nivel geográfico y poblacional. Estos programas

están dirigidos a todos los grupos poblacionales migrantes en los municipios receptores. En cuanto a los recursos normativo, se propone: la ley migratoria, la declaratoria de emergencia social, las normativas sectoriales, el Sisbén y las EPS, la cooperación internacional y la acción de tutela. Igualmente, como recursos institucionales se sugiere: la Gerencia de Fronteras, los ministerios y los cooperantes, teniendo como actores involucrados a gobiernos nacionales y locales, ministerios, organizaciones sociales, Iglesias, ONG, cooperantes, jueces y demás actores del aparato judicial. Finalmente, se recomienda aprovechar las experiencias que ha dejado el desplazamiento forzado en el país para atender esta situación, así como un énfasis en formación en derecho migratorio para inmigración y articulación de oferta de terceros.

5. Puesto que nos encontramos en un punto coyuntural de transición histórica, debemos construir paz en este escenario de transición al postconflicto y de recepción masiva de inmigrantes. Bajo esta óptica se desarrollaron las siguientes propuestas: entender mejor las implicaciones de la migración en el postconflicto y reformular los roles para policías, pues, en escenario del postconflicto, no se van a encargar de la seguridad nacional, sino que deberían retornar a su rol original antes del desarrollo del conflicto armado. Sin embargo, aún no existen recursos normativos que propicien el desarrollo de esas propuestas, así como no existe claridad en los recursos institucionales a los cuales recurrir. En cuanto a los actores involucrados para el desarrollo de la propuesta tenemos a: las autoridades locales y nacionales, la población nacional (víctimas) y los inmigrantes. Por último, se recomienda ampliar la base de conocimiento en torno a la migración y realizar un diagnóstico más profundo en torno al reclutamiento forzado en relación con los migrantes.

Mesa 6: Protección y género

Problemas identificados:

1. Manejo de fronteras desde un enfoque securitario y de control.
2. Insuficiencia normativa con enfoque de género.
3. Riesgos asociados a la migración (trata de personas y tráfico de migrantes).
4. Múltiples violencias asociadas (violencias basadas en género, intrafamiliar, doméstica, física, psicológica, sexual, exterminio social de mujeres y población LGBTI, vinculación a redes de delincuencia, violencia psico jurídica, explotación sexual y labora, revictimización).
5. Carencia de políticas sociales con enfoque de género.

Rutas de solución y recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta la incapacidad institucional del Estado (existen solo 3 puntos de Migración Colombia en 10 municipios de frontera), la ruta de acción en esta área descansa en la implementación de un enfoque de administración de frontera con una orientación integral en derechos humanos e interseccionalidad que facilite los procedimientos administrativos e incorpore enfoque de género. En esa línea, dicha problemática exige la implementación de puestos de información, atención y facilitación en los pasos migratorios. Lo que se espera con este tipo de medidas es ofrecer una estrategia de regularización más ágil, facilitar los procesos de integración y asimilación, articular esfuerzos entre instituciones y organizaciones, garantizar el acceso a la información y disminuir los riesgos asociados a la migración. Los recursos institucionales para estas propuestas son la Cancillería

(que, además, debe visibilizar las herramientas de la CIAT), Migración Colombia y una Mesa de Mando Unificado.

2. En términos generales, el centro del problema tiene que ver con la implementación de un enfoque preventivo y no reactivo. En esa línea, más allá de la coyuntura, de lo que se trata es de reducir el problema de la fragmentación normativa a través de la implementación de una ley ordinaria que establezca un Sistema Nacional de Migración, por un lado; y una ley estatutaria que permita administrar, organizar y garantizar los derechos de los extranjeros en Colombia, por otro. Ambas propuestas apuntan a consolidar una política integral migratoria para que, mediante acuerdos y ordenanzas, se tenga una carta de navegación jurídica integral que se acoja a los estándares internacionales como los del SIDH. Contaría con la participación de aliados estratégicos cooperantes y financiadores, organizaciones sociales nacionales e internacionales, la Red Interamericana de Migración y mesas binacionales. Se recomienda retomar la experiencia de la Alianza del Pacífico para la distribución de cuotas con estrategias.

3. La revictimización, la explotación laboral y sexual y la mendicidad, entre otros, son algunos de los problemas más importantes a los que se enfrenta la población venezolana en Colombia. En ese orden de ideas, las recomendaciones en esta área pueden ser la implementación de un cuestionario que permita identificar los factores de riesgo directamente en los trámites de regularización y tránsito en frontera; la ejecución de campañas de comunicación, pedagogía y sensibilización, como puede ser el programa "Reaccionemos en Cadena"; adelantar un programa de formación en emprendimiento y conocimiento de los derechos laborales; implementar programas de acogida y cuidado de los/as hijos/as de las personas migrantes; y, finalmente, la implementación de programas de acogida y ciudad de niños/as (hijos/as de los migrantes). Los recursos normativos a los que se pueden acudir son: la Ley 985/95; estándares internacionales sobre trata de personas; la Ley Beijing Belén do Pará. Se recomienda una capacitación desde las universidades.

4. El hacinamiento en los lugares de acogida, la falta de opciones laborales que obliga a las mujeres, muchas de ellas cabezas de hogar ("feminización de las migraciones") a ejercer el trabajo sexual, la falta de atención psicosocial, la violencia intrafamiliar, entre otros, son algunos de las mayores dificultades asociadas al problema de las múltiples violencias propias del fenómeno migratorio. En esa línea, es necesario implementar servicios sociales primarios que faciliten los procesos de integración; promover jornadas de capacitación a funcionarios/as y a la población en violencias basadas en género y reivindicación masculina y femenina; y finalmente, priorizar a las mujeres en los procesos de asignación de vivienda (con opciones de albergue temporal), subsidios y apoyos para el emprendimiento. Los recursos normativos para esta propuesta se recogen en el Marco del Desplazamiento en Colombia y la apelación a instrumentos internacionales, mientras que los recursos institucionales serían la Policía, la Fiscalía y las campañas ministeriales que se adelanten.

5. En este punto, el problema de los derechos sexuales y reproductivos, el trabajo, la educación, el acceso a la justicia, la violencia económica y monetaria encuentran una posible ruta de acción a través de la articulación de un programa de atención diferencial en el marco de la gobernanza de los fenómenos migratorios en el país. Se trata, en ese sentido, de priorizar una serie de herramientas, con base en estándares internacionales de política pública, orientadas hacia la atención digna del migrante y hacia el cuidado y protección de la población migratoria vulnerable, con fundamento en los derechos sexuales y reproductivos, el derecho al trabajo, el derecho a la educación y el derecho de acceder a

la justicia. Se contaría con la colaboración de organizaciones sociales y organismos y entidades internacionales.

Mesa 7: Niñas, niños y adolescentes

Problemas identificados:

1. Obstáculos normativos y operativos en la documentación y regularización.
2. Problemas de protección en temas de vulneración de derechos en temas como trata; tráfico; explotación y abuso sexual; reclutamiento, uso y vinculación en el marco del conflicto; explotación infantil y violencia en general.
3. Graves carencias en la alimentación que ocasionan hambre, grados moderados y severos de desnutrición en niñas, niños y adolescentes e incluso pueden llevar a la muerte.
4. Graves limitaciones en el derecho a la educación en términos de acceso, nivelación, permanencia, continuidad y culminación.
5. Afectación psicosocial en términos de identidad, integración, xenofobia, separaciones, rupturas y pérdidas emocionales y socioculturales.
6. Niñas, niños y adolescentes en las calles por falta de sitios de vivienda digna.

Rutas de solución y recomendaciones:

1. Es necesario desarrollar campañas de regularización y documentación de niñas/os inmigrantes que están entrando al país, al igual que de sus núcleos familiares. Asimismo, es necesario solucionar el problema en torno a la identidad y la nacionalidad que se genera con los/as niños/as que nacen en Colombia y sus padres son inmigrantes en situación irregular. Por medio de estas propuestas se busca garantizar el derecho a la identidad y desbloquear los problemas de acceso a recursos y otros derechos como salud, educación y protección. Por medio de recursos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, las campañas se desarrollarían con la Registraduría, el apoyo de pasantes universitarios y organizaciones de migrantes venezolanos. Los/as expertos/as recomendaron apoyar y acompañar el proceso de socialización de las rutas de atención para la regularización de los migrantes, ya que la obtención de documentación permite el acceso a servicios y la normalización de su tránsito migratorio.

2. La ruta de solución se da por medio de seis programas: generar alertas y visibilización en los/as funcionarios/as públicos y en la sociedad civil en torno a estas temáticas; la creación de espacios comunales de protección; el diseño y ejecución de programas culturales, deportivos y artísticos; la realización de acciones en educación social para la protección integral; la realización de campañas de prevención y atención psicosocial a población víctima; un trabajo en acciones con énfasis en los NNA que están como migrantes independientes, ya sea al pasar como migrantes en situación irregular o en actividades de migración pendular en los pasos fronterizos en los que están expuestos a los actores armados; por último, se propone empoderar a los NNA sobre sus derechos y los riesgos a los que están expuestos. La amplitud de estas propuestas hace que estén dirigidas a niñas/os migrantes en situación irregular. Con base en la necesidad de garantizar diferentes derechos como, por ejemplo, el derecho a la vida, a la integridad, a no ser sometido a tratos inhumanos o denigrantes, el derecho a la libertad, entre otros, la resolución 1612, la resolución 1820 y la Ley de Infancia y Adolescencia servirían como recursos normativos. Estas propuestas se desarrollarían con ayuda del ICBF, el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, las entidades locales de protección de derechos, las universidades,

los funcionarios locales y las organizaciones de migrantes venezolanos. Para cerrar, los/as expertos/as realizaron cuatro recomendaciones: reforzar el protocolo sobre la Ruta de la Trata que se ha trabajado desde la Cancillería; incorporar a los medios de comunicación en el tratamiento crítico de esta problemática; incluir en los comités de trata de personas departamentales el tema específico de NNA migrantes de Venezuela; y realizar acciones y campañas de concientización dirigidas a las personas migrantes que vienen de Venezuela sobre los diferentes problemas a los que pueden encontrarse expuestos.

3. El problema de salud y alimentación se desglosó en cinco propuestas: el diseño de programas de alimentación y recuperación nutricional; programas de alimentación a población desescolarizada; complementos alimenticios para niños, niñas y adolescentes; focalización de población en barrios a través de las Juntas de Acción Comunal y la población de base; e impulsar madres FAMI, madres comunitarias venezolanas en sectores estratégicos para focalizar a la población desescolarizada. Estos programas estarían dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación regular e irregular, colombianos retornados, migrantes no nacionales escolarizados y desescolarizados y familias mixtas. Trabajando desde la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de Infancia y Adolescencia y el CONPES sobre el tema, se buscan solventar las graves carencias en la alimentación para proteger la vida, la integridad y la salud de los NNA, con los objetivos de reducir la mortalidad infantil, reducir la desnutrición y garantizar el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la integridad y el derecho a la vida. Estos proyectos se desarrollarían con el apoyo del ICBF, el Ministerio de Educación, la Cooperación Internacional, colegios, empresas, Juntas de Acción Comunal, comunidades, maestros y organizaciones de migrantes venezolanos. Por último, se recomienda ampliar y mejorar la oferta e infraestructura existente en los programas de alimentación para los/as connacionales y completar la infraestructura necesaria para el desarrollo de proyectos alimentarios para la población vulnerable.

4. La ruta de solución a esta problemática se da por medio de dos acciones: la flexibilización en el acceso al derecho a la educación por medio de la eliminación de las barreras que se generan a través de la no posesión de cierta documentación, es decir, es necesario crear formas de documentación que, a largo plazo, permitan el acceso a servicios de salud y educación. Estas acciones están especialmente dirigidas a migrantes en situación irregular, familias mixtas, niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular, buscando defender el derecho a la educación y dar continuidad a los procesos educativos que se han comenzado en el país de origen, como se explicita la Circular 001 del 5 de enero de 2018 y en la Convención de los Derechos del Niño. Estos programas se trabajarían con el Ministerio de Educación, colegios, Secretarías de Educación y Cooperación Internacional. Asimismo, los/as expertos/as recomendaron que se debe dejar de exigir de manera necesaria los siguientes documentos: visa estudiantil, registro civil o documento de la Registraduría.

5. Esta problemática se trataría por medio de siete rutas de soluciones: visibilizar, normalizar y sensibilizar en torno a los procesos de migración; potenciar los recursos dirigidos al juego libre y la recreación de niñas, niños y adolescentes; hacer uso de actores psicosociales que impartan pedagogía sobre uso de tiempo libre y habilidades para la vida; recurrir al juego como herramienta de entendimiento del proceso migratorio; diseñar actividades deportivas y artísticas para la población adolescente; proteger a los NNA y a sus familias de la separación que pueda ocurrir por la aplicación rígida de normas de funcionarios/as institucionales. Al estar aplicado a todas las poblaciones migrantes, se busca garantizar el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social de los NNA, eliminar barreras en torno a los migrantes, cuestionar y eliminar

estereotipos y prevenir posibles daños psicosociales, entre otras más. Todas estas propuestas se desarrollarían con el apoyo de los medios de comunicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud y las alcaldías e instituciones locales.

6. Se proponen tres acciones concretas: el diseño de acciones que aseguren vivienda y protección; la ampliación de los programas del ICBF relacionados con jardines y hogares comunitarios; el diseño de albergues con administración y monitoreo del ICBF con inserción de todos sus programas de protección a la población de NNA; y educación para la vivienda en situación económica vulnerable. Debido a que los/as niños/as en situación de calle están expuestos a otros riesgos y vulnerabilidades, por medio de estas propuestas se busca garantizar sus derechos a la vida, la vivienda, la integridad, la intimidad, etc., que se señalan como fundamentales en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Infancia y Adolescencia. Todos estos proyectos se desarrollarían con apoyo del ICBF, el Ministerio de Educación, Cooperación Internacional, empresas, comunidades, maestros/as y funcionarios/as locales.

Mesa 8: Grupos étnicos

Problemas identificados:

1. No existe una política diferencial en términos de salud, educación y protección para los grupos étnicos. Además, prevalece un subregistro de datos sobre las familias indígenas que ingresan a Colombia.
2. Hay un problema de seguridad fronteriza que afecta a los grupos étnicos.
3. Se evidencia una violación de los derechos de los pueblos indígenas Wayúu, Barí, Yukpa, Sikuni, Uwa, Sikuni, Sáliba, Curripaco, entre otros, ubicados en ambos lados de la frontera colombo-venezolana.
4. Las dinámicas ancestrales y lógicas culturales propias de cada pueblo que son inherentes al fenómeno de sus flujos migratorio no están contempladas por la atención a los flujos fronterizos a lo largo de dicha frontera.
5. No se han incorporado miradas específicas a dinámicas ancestrales y lógicas culturales propias a las movilizaciones de los pueblos afrocolombianos y raizales a lo largo de la frontera.
6. Existe el fenómeno de racismo y discriminación.
7. Debilidad de la organización social afro y raizal.

Rutas de solución y recomendaciones:

1. Se requiere una política diferencial en términos de salud, educación y protección para los grupos étnicos, para lo cual es necesario un censo fiable y riguroso de quienes integran dichos grupos que transitan por esta frontera. La justificación de esta propuesta radica en que quienes integran los grupos étnicos son vulnerables y desprotegidos en estos escenarios de flujos transfronterizos. Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios, se busca que esta política diferencial responda de manera específica a las necesidades de los pueblos étnicos, para actuar desde diferentes instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y las demás entidades relacionadas en el trato de la problemática de la migración de grupos étnicos, así como para llevar un registro oficial de ingreso de familias indígenas al país.

2. Debido a la vulnerabilidad en la que se encuentran los grupos indígenas, que muchas veces pasan la frontera por las trochas y se ven envueltos en dinámicas de violencia, actividades ilegales y vulneración de derechos, es necesario crear un sistema de protección con base en las normas de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Este sistema debe ser construido con apoyo de actores sociales de base, las comunidades étnicas, los interventores sociales, los/as líderes sociales, la academia, y demás actores pertinentes. Se señala que es necesario mantener la mirada diferencial en el trato de los grupos étnicos.

3. Se requiere una atención que incluya criterios de derecho nacional e internacional con enfoque y medidas diferenciales urgentes. Esta propuesta está destinada principalmente a los pueblos indígenas que se encuentran afectados y vulnerados en sus derechos. Con base en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se busca el desarrollo de formas de asistencia humanitaria que se desarrollen con ayuda del gobierno central, diferentes ministerios, organizaciones indígenas, líderes étnicos, etc. Se recomienda mantener la mirada diferencial en el trato a los pueblos indígenas.

4. Más que una ruta clara de propuestas, frente a esta problemática se desarrolló una forma de abordaje que tenga en cuenta los flujos de frontera como un fenómeno marcado de manera transversal por las dinámicas ancestrales y las lógicas culturales de cada pueblo, ya que los Wayúu constituyen el grupo poblacional más grande de ese universo indígena, tanto en Colombia como en Venezuela. Con la crisis económica venezolana, los familiares de la parte venezolana se han pasado para el lado colombiano. Por otro lado, los Yukpa son un pueblo seminómada ubicado en ambos lados de la frontera y han presentado tradicionalmente múltiples formas de intercambio entre familias, con una movilidad permanente por encima de la frontera política-administrativa. De la misma manera sucede con los otros pueblos indígenas. Basándose en el Derecho Internacional Humanitario y el marco general de los Derechos Humanos, se busca garantizar una mirada más humana, inclusiva e integral de estos pueblos en la protección y atención eficiente desde las diferentes entidades estatales como los ministerios, Migración Colombia, las secretarías locales, etcétera.

5. Es necesario insistir en la transversalidad de las dinámicas de las *redes de parentesco* en los flujos de frontera relacionada con las poblaciones afro y raizales. Con base en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitaria, se busca generar políticas que garanticen una mirada más humana, inclusiva e integral de estos pueblos, para que así se puedan hacer efectivos –manteniendo una visión diferencial- los programas pensados para la población afro y raizal y operados desde los ministerios, Migración Colombia y las entidades locales.

6. Es necesario generar políticas y mecanismos contra el racismo social y estructural, agudizado por el retorno de mucha población afro y raizal que había migrado a Venezuela. La llegada de gente negra desde Venezuela tiende a inflar la percepción de la gente blanca-mestiza sobre el hecho de la invasión de la “negramenta”. Así, y con base en las normas de Derechos Humanos y la lucha contra el racismo y la discriminación, se busca contribuir a erradicar los fenómenos de racismo, exclusión, estigmatización y discriminación que afectan a esta franja poblacional tan vulnerable. Por medio de una mirada diferencial, se busca trabajar con diferentes actores estatales como ministerios, alcaldías, secretarías locales, Migración Colombia, Concejos Comunitarios, líderes étnicos y sociales, etcétera.

7. Se propone impulsar el fortalecimiento de las organizaciones sociales afro y raizales, dado que existe un problema de organización social y liderazgo afro debido –entre diversas causas– a la poca colaboración de las autoridades y oficiales en la zona de frontera, lo cual no permite la inclusión en

términos de políticas públicas. Esta problemática se agudiza con la llegada de retornados afro, pues no se logra capitalizar su presencia en términos de fortalecimiento de los espacios organizativos para la incidencia política. En concordancia con las normas de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, se propone contribuir al fortalecimiento del movimiento afro y raizal y su incidencia en los temas de colombianos afro retornados, a través de programas desarrollados en convenio con el gobierno, las instituciones nacionales relacionadas con la gestión de flujos migratorios, las organizaciones nacionales, regionales y locales de afrodescendientes y raizales, entre otros.

Resultados segundo día

Mesa de salud, protección y género y niñas, niños y adolescentes

a. Recomendaciones generales de política pública

En términos generales, las personas participantes consideran que, para que se dé una política pública intersectorial o integral, se deben tener en cuenta tres grandes consideraciones transversales: 1) perfil migratorio y tipo de migrante; 2) características poblacionales; y 3) componente territorial. De acuerdo con esto, las recomendaciones para avanzar en política pública pasan, primero, por una flexibilización de los instrumentos normativos para la documentación y regularización de los migrantes, ya que actualmente existen muchas dificultades que entorpecen los procesos de regularización e identificación de las personas migrantes. En ese sentido, debe definirse un mecanismo que simplifique el estatus de la población y que ayude a establecer una ruta de atención de acuerdo con esa caracterización. Esta ruta de atención se debe articular con respuestas articuladas, integrales e integradas que contengan los diferentes problemas y la diversidad poblacional. No obstante, la regularización no debe ser un prerrequisito para la asistencia inmediata en los ámbitos de salud, educación, protección y justicia.

La articulación interinstitucional debe fundamentarse en una Comisión Nacional Intersectorial de Migración para dar una respuesta integral que se replique en los distintos niveles –departamentales y municipales– y, además, debe ser interinstitucional. En este punto resulta fundamental atender a lo coyuntural y lo estructural, por ejemplo, a través de un Puesto de Mando Unificado. De la mano de ello, se debe buscar dar apoyo a los/as funcionarios/as para resolver dudas en territorio. Una buena manera de implementar esta estrategia es a través de mesas locales y/o líneas de atención telefónica donde los/as funcionarios/as estén en capacidad de resolver las dudas que presente la población migrante y retornada.

b. Recomendaciones de líneas de investigación y para crear una red de conocimiento

Se proponen en la mesa las siguientes líneas de investigación:

- Promover la inclusión del tema de migración dentro de los grupos de investigación de las universidades, sobre todo, en carreras de Humanidades.
- Creación de observatorios. Se pretende que desde los observatorios se encarguen de hacer seguimiento a lo que ocurre con el fenómeno, así como a la respuesta institucional que se

debería ofrecer. Dentro de sus funciones deberían estar el monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

- Niñez y migraciones.
- Migración y salud.
- Migración y género.

Para generar una red de conocimiento colaborativa, se propone crear redes temáticas que generen conocimiento para la toma de decisiones, y en este punto es fundamental movilizar recursos para la investigación desde el Gobierno y desde entidades independientes. También, se deben hacer convocatorias para hacer proyectos de investigación y crear observatorios relacionados con las temáticas aquí tratadas; estos observatorios deberían ser regionales y no necesariamente deben hacer parte de universidades.

Mesa de educación, generación de ingresos y grupos étnicos

a. Recomendaciones de política pública

Para poder formular política pública cuyo gran objetivo sea el cierre de brechas, se debe seguir una ruta que parta del diagnóstico y perfilamiento diferencial a profundidad de la población migrante, prosiga con un mapeo de actores y proyecte las acciones a realizar y la atención de frontera desde una distinción entre lo que se puede/debe hacer a corto, mediano y largo plazo. La condición primordial para el éxito de estas recomendaciones es la expedición de un documento de identificación único que simplifique la heterogeneidad de permisos que se otorgan y que permita una mayor flexibilidad temporal de estadía que la que actualmente permite el PEP. Se necesita, así mismo, una integración y convergencia entre sistemas de información para poder acceder a los servicios institucionales que permiten el goce de derechos. En ese orden de ideas, se identifican unos objetivos a corto, mediano, y largo plazo para cada una de las temáticas correspondientes.

Como objetivos a corto plazo, en el sector educativo es necesario implementar, ampliar y difundir modelos flexibles de educación que acojan a voluntarios/as venezolanos/as cualificados/as y cuyos docentes sean formados/sensibilizados para reducir la xenofobia en las instituciones educativas. En cuanto a generación de ingresos, es fundamental desarrollar un sistema de certificación y reconocimiento de competencias flexible y ágil que permita movilidad educativa y laboral para las personas migrantes y retornadas, así como un mecanismo que permita la identificación de vacantes y perfiles ocupacionales desde una estrategia de atención especial diferenciada en la frontera para la generación de ingresos de dicha población. En relación con los grupos étnicos, se deben fortalecer las organizaciones comunitarias de los grupos étnicos para asegurar la defensa de sus derechos y que puedan incidir en la formulación de políticas, acciones y estrategias de atención a esta población; también es preciso diagnosticar las movilidades permanentes en la frontera, que es especialmente dinámica entre pueblos indígenas, y caracterizar a profundidad cada uno de los grupos étnicos afectados para conocer sus especificidades y atenderlos según este conocimiento.

Se trabajaron, también, objetivos a mediano y largo plazo para estas temáticas. En el ámbito educativo, se plantea contratar servicios de educación a través de terceros en donde la capacidad institucional instalada se vea colmada, fortalecer la gestión local, reajustar el sistema de financiación (reforma a la Ley 715/01) para agilizar el flujo de recursos desde el nivel central a las entidades locales,

reorganizar el sistema educativo para su flexibilización y adaptación (manteniendo la calidad) y ajustar los currículos universitarios a la oferta y demanda del mercado laboral, con especificidades para población migrante. En relación con generación de ingresos, es fundamental desarrollar un sistema de información articulado y accesible frente a las características del fenómeno migratorio, además de flexibilizar las condiciones para estimular emprendimientos que puedan generar ingresos a la población migrante y retornada. Para los grupos étnicos urge una visibilización ética de sus problemáticas en los medios de comunicación, trabajar en la sensibilización para la integración de esta población, que es la más discriminada, y fortalecer e incluir a las organizaciones étnicas nacionales y regionales en el debate y toma de decisiones. También se deben realizar acuerdos multinacionales, intersectoriales y entre múltiples organizaciones interventoras para responder a las circunstancias de la zona de frontera, además de hacer seguimiento de toda la trayectoria de la población migratoria para responder a sus necesidades (especialmente de los grupos étnicos).

Desde una perspectiva intersectorial o integral, se recomienda que el Ministerio de Educación busque articularse con los Ministerios de Cultura y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para promover actividades (de ocio) que involucren a la población migrante más joven, así como educación virtual complementaria. De igual manera, deben desarrollarse alianzas entre el sector educativo, los gremios y las agrupaciones económicas para responder adecuadamente la oferta y la demanda productiva, además entre los medios de comunicación para que difundan información actualizada y detallada para y sobre los migrantes, con enfoques diferenciales. Así mismo, se debe procurar una articulación y realizar acuerdos entre comunidades étnicas, instituciones gubernamentales, ONG, agencias multilaterales, organizaciones que trabajan en frontera, naciones con tránsitos de grupos étnicos y grupos defensores de derechos de los grupos étnicos para consolidar la ruta de atención prioritaria diferencial y constituir Puestos de Mando Unificados con funcionarias/os formadas/os para atender integralmente a estos grupos.

b. Recomendaciones de líneas de investigación y para crear una red de conocimiento

Se recomiendan las siguientes líneas de investigación: la formación de funcionarios/as con base en una cátedra de estudios afrocolombianos e indígenas para que éstos/as puedan acceder a sus saberes y cosmovisiones, de manera que presten una atención integral, sensible e incluyente; el estudio sobre dinámicas asociativas de grupos étnicos para entender cómo están relacionados, qué quieren y qué esperan ellos de la política pública, en la cual buscan poder incidir para alimentarla desde su propia perspectiva; estudios sobre la movilidad étnica transfronteriza en Latinoamérica, para trazar un diagnóstico de problemas asociados a lo étnico, su movilidad, sus posibilidades y sus limitaciones; identificar los costos de oportunidad que se están generando por no atender inmediatamente a niños/as y jóvenes en las instituciones educativas, asimismo, formular las ventanas de oportunidad que pueden abrirse a partir de involucrar oportunamente a la población joven migrante al sistema educativo para su inserción en la vida productiva y social del país; y, finalmente, los estudios sobre la relación entre educación y trabajo desde el punto de vista de la flexibilidad y oportunidad del sistema en relación con los requerimientos y dinámicas contemporáneas del mercado ocupacional en cuanto a la diversidad regional y productiva, para así dilucidar cómo el sistema educativo se debe flexibilizar para responder a los cambios de la dinámica productiva desde las particularidades regionales, las vocaciones productivas en regiones de frontera y las vacantes ocupacionales particulares requeridas.

En resumen, para generar una red de conocimiento colaborativo en torno a las temáticas de las mesas trabajadas, se propone crear una red entre académicos colombianos de diferentes regiones, así como con académicos venezolanos y de otros países de la región, incluyendo, además, a líderes de los diversos grupos étnicos, ONG, y demás organizaciones pertinentes, que permitan una visión múltiple y diversa de la problemática migratoria. Pues, al identificar las especificidades que articulan a diferentes grupos étnicos, se puede establecer una red de conocimiento basada en temas específicos compartidos entre estos diferentes grupos para poder conectar conocimientos específicos según sus necesidades y dinámicas, lo que permitiría hacer un acompañamiento a estas poblaciones específicas durante su proceso de migración y asentamiento, con el fin de proteger sus derechos y, así, evitar discriminación hacia éstos. Por último, se debe tejer una red de conocimiento que fomente una mayor y mejor interrelación entre el sector productivo y el sector educativo en términos del diseño de programas de formación, para adaptar la oferta a la demanda pertinentemente.

Mesa de seguridad y convivencia y ayuda humanitaria y gestión de frontera

a. Recomendaciones generales de política pública

En primer lugar, se realizan recomendaciones en relación con la gestión de frontera. En el contexto de la frontera confluyen, por lo menos, dos dinámicas complejas en el tema de gestión y seguridad en la frontera: la migración y la falta de control estatal en lugares donde otros actores, como los grupos ilegales, asumen el control del territorio. Con el fin de solucionar esta problemática, el Estado colombiano debe aceptar el reto de llegar a los límites nacionales para poder actuar frente al tema de la migración, para lo cual se deben desplegar diferentes soluciones. De manera transversal, se debe aprovechar la coyuntura migratoria para fortalecer la descentralización y la acción de entidades locales y regionales en el desarrollo de los programas de políticas públicas. Esto se expresa en tres puntos particulares: 1) usar el proceso de paz como insumo de política pública; 2) flexibilizar algunos elementos normativos, especialmente en términos laborales, para poder crear empleo en zonas de frontera; y 3) generar presencia estatal a través de la relocalización de empresas en zonas de frontera.

En cuanto a convivencia y seguridad, se destacan tensiones de convivencia y seguridad en la frontera, como parte de las dinámicas de la migración venezolana y sumado a las lógicas policivas de Colombia. Estas tensiones se expresan en factores como los flujos migratorios, la crisis humanitaria, la baja prestación de servicios y la vulneración de derechos, y tienen su manifestación violenta en la xenofobia, la criminalización de las personas migrantes y hasta problemas cotidianos (uso del espacio público, costumbres, higiene, etc.), elementos los cuales deben ser tratados en muchos niveles y a partir de la articulación del poder central, los poderes locales, los medios de comunicación y las universidades. Para esto se proponen las siguientes rutas de acción: revisar la arquitectura de los recursos locales para evitar diferentes formas de violencia; revisar la forma en que se está implementando el Código de Policía; incluir enfoques diferenciales en los diferentes comités y secretarías con el fin de no revictimizar y generar nuevas tensiones; por último, desarrollar campañas de concientización en las que se explique la migración como un fenómeno de movilidad particular con dinámicas específicas, para así dejar de generar estigmatización sobre el migrante.

Se desataca también que, como parte de la migración y el retorno, se han comenzado a intensificar las formas de empleo informal y falta de oportunidades laborales que terminan impulsando las tensiones de convivencia. Los diversos flujos migratorios generan diferentes problemáticas en la zona de frontera, especialmente en lo que tiene que ver con el empleo. La falta de vacantes de empleo deriva en trabajo informal o desempleo, lo cual, a su vez, se conecta con el aumento en la percepción

de inseguridad. La solución a esta problemática se puede generar a través de dos rutas: 1) generar líneas de crédito y financiamiento para los retornados colombianos que se encuentran sin opciones de empleo; 2) utilizar los capitales venezolanos existentes en Colombia para así generar empleo entre las personas migrantes de dicho país. Además, es necesario flexibilizar las políticas y normatividad laboral para que, en medio de la coyuntura, se dinamice el comercio y la economía.

Con relación al tema de justicia, el estado de vulnerabilidad en que se encuentran la gran mayoría de la población migrante se complejiza por los problemas de acceso a la justicia y las formas de revictimización que ocurren en muchos de estos espacios. Algunas capas poblacionales, en especial las más vulnerables, suelen llegar a contextos complejos que les pueden obligar a ingresar a dinámicas de violencia e ilegalidad o, en otros casos, ser revictimizados por el aparato estatal de justicia. Por ello, es necesario desarrollar propuestas desde lo local, lo regional y lo central en las que se creen comités que puedan expedir resoluciones en torno a la violencia sexual y de género; igualmente, se deben extender estrategias de sistemas locales de justicia en las zonas de frontera con una formación en enfoque de derechos humanos para garantizar una atención integral.

De este modo, se hace necesario dejar de pensar la migración como un evento coyuntural, ya que es un proceso que se va a sostener en el tiempo y que requiere acciones estatales planificadas y con visión a largo plazo. Para esto se hace fundamental, entonces, crear una entidad competente y permanente que esté más allá de la voluntad del gobierno de turno y que cuente con capacidad de acción suficiente. Dicha institución debe tener claro que se deben manejar políticas sociales –ojalá en el marco del próximo Plan Nacional de Desarrollo– con autonomía local pero sin perder capacidad de centralización.

b. Recomendaciones de líneas de investigación y para crear una red de conocimiento

1. Grupos étnicos: entender mejor las particulares lógicas y dinámicas de migración que se dan entre las poblaciones étnicas y cómo éstas se convierten en grupos especialmente vulnerables.
2. Desarrollo local, migraciones y frontera: generar una comprensión profunda de las dinámicas migratorias con el fin de aportar en el fortalecimiento de los entes territoriales.
3. Estudios sobre el “sincretismo cultural” en la frontera: para entender los encuentros, préstamos y apropiaciones que se están dando en la frontera y entender lo que puede resultar de éstos.
4. Caracterización de los retornados: con el fin de comprender la forma en que el retornado se enfrenta a una serie de problemas porque culturalmente es mucho más cercano a los venezolanos que a los colombianos.
5. Estudios sobre los medios de comunicación y la forma en que se están construyendo narrativas sobre el venezolano para entender, por ejemplo, cómo esto ha influido en la imagen negativa del venezolano y en la hipersexualización del cuerpo de las mujeres venezolanas.
6. Análisis sobre las interacciones y dinámicas de los migrantes y residentes, especialmente en lo que tiene que ver con la construcción de ciudadanía a partir de metodologías participativas.
7. Estudios sobre las prácticas y formas de xenofobia por parte de colombianos, para así poder visibilizar formas sutiles en las cuales opera esta práctica discriminatoria y poder hacer más sencillo el proceso de integración de los migrantes.

8. Investigaciones sobre la forma en que prácticas venezolanas se están reproduciendo y apropiando en Colombia, y la forma en que éstas influyen en las dinámicas y realidad colombianas. Un ejemplo de esto puede ser un estudio sobre la reapropiación del sindicalismo en Colombia a partir de la migración venezolana.

Recomendaciones desde una perspectiva integral⁹

1. Regularizar al migrante a través de estrategias de documentación e identificación unificadas que permitan el acceso a servicios y al goce de derechos.
2. Integración y convergencia de los sistemas de información sobre esta problemática, garantizando un fácil acceso a los datos específicos para quien lo requiera.
3. Investigación y caracterización de la población, del fenómeno y de la dinámica de la migración.
4. Incluir un enfoque diferencial en la ejecución de las políticas públicas.
5. Implementar estrategias y rutas de información que permitan que las personas migrantes puedan acceder a aquellos servicios que garantizan la protección de sus derechos.
6. Construcción de redes de solidaridad desde el punto de vista de la trayectoria profesional y laboral de la persona migrante.
7. Estrategia pedagógica de capacitación, formación y sensibilización de funcionarios/as públicos/as en torno al fenómeno migratorio, desde un punto de vista diferencial e intersectorial, para garantizar una atención integral, oportuna, pertinente e incluyente.
8. Descentralizar la administración del fenómeno migratorio para darle mayor capacidad de acción a las regiones y los municipios.
9. Implementar una ley intersectorial que regule el fenómeno migratorio con un enfoque integral y de derechos humanos.
10. Construir políticas públicas que identifiquen el fenómeno migratorio y sus problemas desde un punto de vista preventivo y no reactivo.
11. Implementar estrategias y campañas pedagógicas y de sensibilización que permitan luchar contra la xenofobia.
12. Gestionar la búsqueda de recursos a través de fondos de cooperación internacional y buenas prácticas empresariales, siempre y cuando sus agendas no entren en conflicto con las políticas públicas que se pretenden desarrollar.
13. Desarrollar un enfoque humanitario y no policivo en el tratamiento y administración de los servicios fronterizos.

⁹ Formular recomendaciones desde una perspectiva integral o intersectorial fue una sugerencia de algunos/as de los/as académicos/as participantes del foro, por lo que en Isegoría se identificaron y analizaron aquellos elementos integradores y comunes a varias mesas temáticas que entran en esta perspectiva.

ANEXOS

Anexo 1. Participantes distribuidos por mesas día 1 y 2

Tabla 1. Participantes por mesa día 1

Mesa	Moderador/a	Participantes
Mesa 1. Salud	Amparo Hernández Bello - Universidad Javeriana	Esteban Muñoz - Universidad Remington Medellín
		Alejandro González Pulido - Universidad Externado
		María del Pilar Triana - UNAD Pereira
		Mónica Castro – Ministerio de Salud
		Julián Alfredo Fernández Niño - Universidad del Norte Barranquilla
		Julio Sáenz - Ministerio de Salud
		Ronald Gómez - Banco Mundial
		Laura Pedraza - Universidad del Rosario
		Lina Varela - Cancillería
		Andrés Cubillos - Universidad Javeriana
		Juan Carlos Viloria – Médico de Barranquilla
Mesa 2. Educación	León Darío Cardona – Consultor PNUD	Luisa Fernanda Hurtado - Universidad Libre, Pereira
		María Clara Robayo - Universidad del Rosario, Bogotá
		Denisse Herreño - Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
		Jorge Herrera Lamas - Universidad de Cartagena
		Claudia Patricia Guerrero - Universidad de Boyacá
		Nazly Cortés - Ministerio de Educación
		Pedro Cerdán - Banco Mundial
		Sandra Irina Villa - Universidad Libre, Barranquilla
Aldemiro Santos – Secretario de Gobierno de Maicao		
Mesa 3. Generación de ingresos	Claudia López – Consultora PNUD	Edimer Latorre Iglesias - Universidad Sergio Arboleda Magdalena
		Stephanie López Villamil - Universidad Nacional Bogotá
		Germán Caruso - Banco Mundial
		Dona Cabrera – PNUD
		Rosa Emilia Bermúdez Rico - Universidad del Valle
		Milton Andrés Mora – Ministerio de Trabajo
Jaime Rodríguez – Cancillería		
Mesa 4. Ayuda humanitaria y gestión de frontera	Ronald Rodríguez - Universidad del Rosario, Bogotá	Xiomara Ramírez Paris - Universidad de Santander
		Francesca Ramos - Universidad del Rosario, Bogotá
		Alexandra Castro - Universidad Externado, Bogotá
		Tiziano Breda - Crisis Group
		José Alvarado de Lima - Universidad San Buenaventura Cartagena
Mesa 5. Seguridad y convivencia	Jerónimo Castillo - Fundación Ideas para la Paz	Beatriz Londoño Toro - Universidad del Rosario, Bogotá
		Eliberto Sierra Gutiérrez - Universidad Santo Tomas, Bucaramanga
		Paula Rosiassco - Banco Mundial
		Jairo Matallana - PNUD

		Mauricio Jaramillo Jassir - Universidad del Rosario Bogotá
		Pepe Ruiz – Alcalde de Villa del Rosario
		María Victoria Llorente – Fundación Ideas para la Paz
Mesa 6. Protección y género	Carolina Rodríguez - Universidad Nacional	Juan Carlos Cortés - Secretario de Fronteras, Gobernación Norte de Santander
		Alejandra Lozano - Universidad del Rosario
		Camila Espitia - Universidad Javeriana, Bogotá
		Neida Albornoz - Universidad Simón Bolívar, Cúcuta
		Jenny Carvajal - Migración Colombia
		Mauy Almanza - Universidad Simón Bolívar, Cúcuta
		Valentina Román - Cancillería
		Leticia Hundek Pichón - Universidad de Atlántico
Mesa 7. Niñas, niños y adolescentes	María Claudia Duque Páramo - Universidad Javeriana	Rina Mazuera Arias - Universidad Simón Bolívar, Cúcuta
		María Claudia Vásquez – Banco Mundial
		Diana Montoya – Gerencia de Frontera, Presidencia de la República
		Ana María Moreno - Cancillería
		Johanna Reina - ACNUR
		Erika María Bedoya - Universidad Tecnológica de Pereira
Mesa 8. Grupos étnicos	Maguemati Wabgou - Universidad Nacional, Bogotá	Marcela Margarita Ojeda Díaz - Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta
		Camilo Buitrago - PNUD
		Fernando Urrea Giraldo - Universidad del Valle
		Luis Azcarate - OIM
		Iván Jiménez - Cancillería
		Bram Ebus - Crisis Group

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Participantes por mesa día 2

Mesa	Participantes
Mesa 1	León Darío Cardona – Consultor PNUD
	Claudia López – Consultora PNUD
	Lucía Chaves – ASCUN
	Henrique Sosa – McKinsey
	Germán Caruso – Banco Mundial
	Paula Rossiasco – Banco Mundial
	Maguemati Wabgou – Universidad Nacional
Mesa 2	Carolina Rodríguez – Universidad Nacional
	Amparo Hernández – Universidad Javeriana
	Alejandro González Pulido – Universidad Externado
	Carlos Eduardo Acosta – OCHA
	Donna Cabrera – PNUD
	Nicolás Rodríguez Serna – ACNUR
	Juan Carlos Vilorio - Venezuelaquilla
	María Claudia Duque – Investigadora independiente
Edimer Latorre Iglesias - Universidad Sergio Arboleda Magdalena	

Mesa 3	Jenny Carvajal – UAMC
	Francisco Javier Cuadros – PNUD-HDNS-Cúcuta
	Jairo Matallana – PNUD
	Ronald Fabián Rodríguez – Universidad del Rosario
	Iván Jiménez R. – Cancillería
	Javier Fillippo Garay – Defensoría del Pueblo
	Eliana Melo Brito – PNUD
	Jerónimo Castillo Muñoz – Fundación Ideas para la Paz

Fuente: elaboración propia

Anexo 2. Puntos orientadores (material enviado previamente a las personas participantes)

Salud

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) publicó un informe con los resultados del análisis sobre los efectos de la masiva migración de personas desde Venezuela a Colombia y sus repercusiones en diferentes ámbitos. Específicamente para el tema de salud, muchas de las personas inmigrantes de Venezuela vienen con casos agudos de desnutrición¹⁰ –especialmente entre la población infantil– o con otras enfermedades, muchas de ellas epidémicas, lo que genera una alta demanda del servicio de salud a la que las IPS deben atender y el riesgo de propagación de enfermedades como el sarampión, que Colombia ya había erradicado, pero que, con los flujos migratorios a raíz de la situación política y económica de Venezuela, ha vuelto a aparecer¹¹. Los cálculos sobre el costo que puede tener esta elevada demanda de servicios de salud se hacen pensando en que el rango de inmigrantes está entre 200.000 – 600.000 personas y que el costo de atender a cada paciente puede ser la mitad de una Unidad de Pago por Capacitación-UPC del régimen subsidiado (\$359.845/persona en 2018) o la totalidad de ésta (\$719.690/persona). Si 200.000 personas requirieran servicios de salud, el costo rondaría entre los \$72.000 millones/año, (sobre la base de media UPC), es decir, 0.007% del PIB adicional) y los \$144.000 millones (sobre la base de la UPC completa), es decir, 0.01% del PIB adicional.

En caso de ser 600.000 personas, este costo se incrementaría al rango entre \$216.000 millones (calculado en media UPC), esto es, 0.02% del PIB adicional (calculado en una UPC completa) y \$432.000 millones, lo que significa 0.04% del PIB adicional¹², algo particularmente significativo cuando se tiene en cuenta que el actual sistema de salud ostenta un déficit de \$8 billones y que el tratamiento de las enfermedades con las que vienen los migrantes pueden llegar a costar alrededor de \$2 millones nada más en casos de sida¹³. Como en 2017 24.727 inmigrantes del vecino país fueron atendidos, el país ha visto la necesidad de tener un plan de salud para inmigrantes en el que se contempla llenar vacíos jurídicos sobre los derechos mínimos de los migrantes que no tienen aseguramiento en salud

¹⁰ "Alarmante informe sobre los efectos de la masiva migración venezolana en Colombia": <https://www.infobae.com/america/colombia/2018/04/02/alarmante-informe-sobre-los-efectos-de-la-masiva-inmigracion-venezolana-en-colombia/>

¹¹ Hasta finales de marzo se habían reportado 4 casos nuevos de sarampión en Colombia debido a la inmigración de personas desde Venezuela: <http://www.elcolombiano.com/colombia/salud/otro-caso-de-sarampion-en-colombia-FC8466373>

¹² Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Ed.). (2018). Inmigración venezolana hacia Colombia y sus impactos socioeconómicos. (No. 1405). Bogotá. Recuperado de: <http://anif.co/sites/default/files/1405.pdf>

¹³ García, A. (2018). "La migración venezolana afectará mucho el sector salud del país": presidente de Acemi": <http://www.elpais.com.co/economia/la-migracion-venezolana-afectara-mucho-el-sector-salud-del-pais-presidente-de-acemi.html>

y que en hospitales públicos se adecúen urgencias hospitalarias, actividades de promoción y prevención, control prenatal y algunas vacunas¹⁴.

El Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV), en su informe entre abril y junio de este año, muestra que hay 4.945 personas afiliadas al sistema de salud, entre ellos 1.830 niñas, niños y adolescentes y 3.115 adultos, mientras que hay 437.513 no afiliados, entre ellos 116.875 niñas, niños y adolescentes y 320.638 adultos. Se identificaron 16.812 enfermedades crónicas, la mayoría siendo hipertensión, enfermedades pulmonares, diabetes y enfermedades del corazón, y de las cuales 175 requieren tratamiento permanente¹⁵.

Educación

Los niveles educativos de los migrantes venezolanos no son particularmente altos teniendo en cuenta los datos aportados por el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV) el cual arrojó en su último reporte (junio de 2018) que el 72,2 % de la población que ingresa al país tienen estudios hasta básica secundaria. A su vez, es necesario notar que alrededor del 25% de las y los migrantes venezolanos que ingresan al país tienen entre 0 y 11 años, es decir, se encuentran en una edad escolar, siendo la educación un derecho básico que el país debe verse obligado a cubrir. En la actualidad, más de 13.000 niñas y niños venezolanos se encuentran inscritos en colegios colombianos y en las zonas de fronteras esta cifra se triplica en comparación con otras zonas del país¹⁶. A pesar de que es una cifra alta, la cantidad de niñas y niños que ingresaron al territorio colombiano en el último año es de 48.164, es decir menos de la mitad ha logrado ingresar a las aulas de clase. Este hecho supone el aumento del trabajo infantil, y para los y las adolescentes supone una situación de vulnerabilidad que puede terminar en cercanía con redes criminales y de ilegalidad. En este sentido, el acceso a la educación se enmarca como una posibilidad para evitar formas irregulares de generación de ingresos. De los 118.709 niños, niñas y adolescentes registrados en el RAMV, 33.107 se encuentran estudiando¹⁷.

¹⁴ "Colombia tendrá plan de salud para inmigrantes": <https://www.elespectador.com/noticias/salud/colombia-tendra-plan-de-salud-para-inmigrantes-articulo-738853>

¹⁵ RAMV (2018). Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. 06 de abril al 08 de junio de 2018. Gobierno de Colombia.

¹⁶ "Colegio: el refugio de los niños venezolanos en Colombia": <https://www.semana.com/educacion/articulo/los-ninos-venezolanos-que-entran-al-sistema-educativo-colombiano/568138>

¹⁷ RAMV (2018). Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. 06 de abril al 08 de junio de 2018. Gobierno de Colombia.

Generación de ingresos

La coyuntura que atraviesa Venezuela y por ende la llegada masiva de venezolanos y venezolanas al país, ha agudizado las problemáticas existentes en torno mercado laboral colombiano. Esto teniendo en cuenta que más del 50% de la población venezolana que ingresa al país se encuentra en edad laboral. Por ejemplo, las cifras en torno a la informalidad y el desempleo han venido en aumento, en particular en las ciudades cercanas a la frontera con Venezuela tales como Cúcuta y/o Arauca. Se calcula que la tasa de desempleo del país aumentaría en 0.3 puntos porcentuales lo que quiere decir que llegaría al 9.4%. Ahora bien, teniendo en cuenta el informe de junio de RAMV sólo el 0,91% de las y los venezolanos que ingresan al país tienen un empleo formal y el 89,6% se encuentra desempleado, tiene un empleo informal o se reporta como independiente.¹⁸ A su vez, más allá del impacto en las cifras en torno al desempleo, cada vez son más notorias ciertas repercusiones de estas dinámicas migratorias; la más importante de ellas en torno a las dinámicas laborales del país es el deterioro de los salarios de los y las colombianas de algunos sectores del mercado. Las y los colombianos ven amenazadas sus condiciones laborales teniendo en cuenta que la población venezolana ofrece su fuerza de trabajo a valores mucho menores. Dignificar las condiciones de trabajo de los migrantes supone un desafío para las autoridades teniendo en cuenta que esto aún implica un reto para los connacionales.

Ayuda Humanitaria y gestión de frontera

Los investigadores Ricardo Hausmann y Julian Hinz han ideado un indicador de emigración a partir de la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) de transmisión de Twitter para dimensionar la salida de personas de Venezuela a otros países. Como más del 28% de los venezolanos tenían una cuenta de Twitter en 2016 y esta plataforma permite conocer la locación actual de los usuarios, se escogió una muestra al azar del 1% con base en la cual pudieron estimar una migración neta de 7.37% en el período entre abril de 2017 y febrero de 2018, lo que representa una tasa de migración anualizada de 9.7%. Tomando en consideración que la población total de Venezuela es de 30 millones de habitantes, esto significa 2.9 millones de personas al año, que se reparten el 24% en Colombia, 15% en Chile y Argentina y 5% en Estados Unidos, Perú, Ecuador y España¹⁹. Según estas estimaciones, en Colombia habría ya más de 600.000 inmigrantes de Venezuela, cifra proclive a incrementar exponencialmente debido a que la inflación sigue aumentando drásticamente cada mes y la producción de petróleo cada vez cae más. Ante este panorama, la ONU inició en mayo de 2018 un programa de ayuda humanitaria basado en entregar bonos alimentarios que hacen parte de su Programa Mundial de Alimentos (PMA) para empezar a dar respuesta al delicado estado

¹⁸ Estos porcentajes se extraen de la información adquirida por personas que reportaron su actividad actual. Hubo

¹⁹ Hausmann, R. & Hinz, J. (2018). Venezuelans deserve Refugee Status. Cambridge: *Project Syndicate*. Recuperado de: <https://www.project-syndicate.org/commentary/venezuelan-emigrants-deserve-refugee-status-by-ricardo-hausmann-and-julian-hinz-2018-05>

nutricional del 90% de quienes cruzan a diario las fronteras con Colombia. La idea es llevar apoyo a 350.000 de los cerca de 660.000 inmigrantes provenientes de Venezuela que se encuentran en territorio colombiano, empezando por aplicar esta estrategia en Cúcuta y que consiste en la entrega de bonos alimentarios mensuales de un valor de 38 dólares por cada integrante del núcleo familiar que pueden ser canjeados en supermercados por diferentes productos de una canasta predefinida durante 3 meses, mientras se ejecuta una campaña de información nutricional²⁰.

El Gobierno de Colombia está integrando múltiples estrategias para dar respuesta al fenómeno de migración masiva de venezolanos y de colombianos retornados desde el vecino país. Por un lado, se ha adoptado el Permiso Especial de Permanencia (PEP), que fue creado para regularizar la situación migratoria de ciudadanos venezolanos y su vigencia es de dos años, garantizando acceso a trabajo, estudio, sistema bancario y cotizaciones en salud y pensiones. Por otro lado, el Gobierno ha avanzado en la consolidación de una ruta integral de atención de la mano de ACNUR y OIM, teniendo en Norte de Santander un Puesto de Mando Unificado (PMU), en el que la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés) representa el Equipo Humanitario País (EHP); mientras que en La Guajira el Programa Mundial de Alimentos (PMA) actúa como líder humanitario y ACNUR funge como líder de frontera, ambos en representación del EHP. En Arauca hay una Mesa de Frontera (que se espera se convierta en PMU) liderada por las autoridades locales y con ACNUR como líder humanitario²¹. Actualmente se aplica el mecanismo de coordinación ya existente en Colombia desde 2006 para dar respuestas a la población internamente desplazada. Éste consiste en un sistema de clústeres, que para esta emergencia humanitaria tiene a ACNUR apoyando al Coordinador Humanitario y al EHP en nutrir la información acerca de los refugiados, además de coordinar, junto con OIM, la respuesta integral en materia de refugiados y migración a través del Grupo Interagencial de Fronteras (GIF)²².

Seguridad y convivencia

La llegada masiva de población venezolana ha implicado nuevos retos para las autoridades en materia de seguridad y convivencia teniendo en cuenta el tipo de actividades informales que se desarrollan en el territorio nacional. Muchas de ellas se encuentran ancladas a actividades delictivas e ilegales. Estos escenarios coaptan la atención de la población migrante teniendo en cuenta que muchos de ellos no han entrado por vías regulares al país, en este sentido, un mayor número de personas involucrada en este tipo de dinámicas agudiza y complejiza las redes ilegales y conlleva a un aumento de la inseguridad y las dificultades de la convivencia ciudadana. Según la Asociación Nacional de

²⁰ "En Cúcuta, la ONU inició programa de ayuda humanitaria a venezolanos en Colombia": <http://www.elpais.com.co/colombia/en-cucuta-la-onu-inicio-programa-de-ayuda-humanitaria-a-venezolanos-en-colombia.html>

²¹ Equipo Humanitario País. (2018). Plan de Respuesta a Flujos Migratorios Mixtos desde Venezuela. Abril - Diciembre 2018.

²² *Ibíd.*

Instituciones Financieras (ANIF) “hay evidencia del aumento de reclutamiento de venezolanos en organizaciones armadas dedicadas al narcotráfico”. (CITA) Por otro lado y teniendo en cuenta el impacto al espacio público, la llegada masiva de venezolanos ha convertido ciertos lugares en refugios informales deteriorando las condiciones de dichos sitios y sus alrededores causando problemas de convivencia con los habitantes del sector.²³ Por esta razón, se vuelve necesario construir puntos comunes de partida para hacer cara a los desafíos que suponen la seguridad y la convivencia entre la población venezolana y colombiana.

Protección y género

La situación de las mujeres y población LGBTI que ingresa a Colombia proveniente de Venezuela es variante e implica experiencias de migración diferentes en razón de su género y/o orientación sexual, de allí la importancia de establecer análisis particulares con respecto a esta población. Las mujeres, representan el 49% de la población migrante (219.799) mientras la población transgénero el 0,075% de la población registrada (333). El número de niñas y adolescentes en el territorio es de 58.667 es decir también representa el 49% de las niñas, niños y adolescentes en el territorio. De las mujeres que han ingresado al territorio, 8209 se encuentran en embarazo (a junio de 2008 según el informe RAMV) de las cuales el 98% no tienen acceso a seguridad social y el 76% no ha tenido acceso a controles prenatales lo cual implica un riesgo para su salud y la de sus hijos. Siguiendo los datos recolectados por un ejercicio de grupos focales realizado por el sub-grupo de Violencia Basada en Género de ONU Mujeres Colombia, se estableció la existencia de malos tratos y comportamientos desde la fuerza pública colombiana hacia algunas de las mujeres migrantes. Esto teniendo en cuenta que algunas mujeres cruzan la frontera regularmente para ejercer la prostitución. Asimismo, Estas mujeres se ven sometidas a diferentes peligros sobre su integridad debido a la presencia de grupos armados quienes realizan operaciones de “limpieza social” donde agreden y asesinan a estas mujeres y a personas LGBTI. Hay 8.209 mujeres embarazadas, de las cuales 8.045 no tiene seguridad social y 6.304 no tienen control prenatal, mientras que 4.037 de ellas está consumiendo suplementos y 4.172 de ellas no lo están haciendo; hay, así mismo, 7.496 mujeres lactantes. Entre mujeres lactantes y gestantes, se han identificado 4.787 que se han quedado sin alimentos²⁴.

²³ Véase “Piden desalojo de venezolanos que viven en canchas de Cúcuta en el siguiente link: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/manifestacion-por-presencia-de-venezolanos-en-canchas-de-cucuta-173870>

²⁴ RAMV (2018). Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. 06 de abril al 08 de junio de 2018. Gobierno de Colombia.

Niñas, niños y adolescentes

En consideración de que buena parte de los migrantes procedentes de Venezuela tienen importantes carencias de salud, nutricionales y económicas, la protección de niñas, niños y adolescentes debe postularse como una prioridad de la atención humanitaria que se preste. La escasez de medicamentos, el desabastecimiento de alimentos en Venezuela y la ausencia de agua potable en 63% de los hospitales públicos ha generado una situación que, según la fundación de caridad católica CARITAS Venezuela, en ese país existe el riesgo de que mueran 280.000 niños por malnutrición debido a la crisis²⁵. Ante este riesgo, incrementarán cada vez más las familias migrantes con niños desnutridos que soliciten una protección especial que garantice sus derechos básicos, algo que tiene que ver con la necesidad de programas que salvaguarden derechos básicos como cuidado de la salud, educación, unidad familiar, libertad de movimiento, techo y el derecho a trabajar. De acuerdo con el Registro de Migrantes Venezolanos, en Colombia hay más de 106.476 familias, de las cuales 98.516 son mujeres y de ellas 3.914 se encuentran en estado de embarazo, hay 48.164 niñas, niños y adolescentes de los cuales sólo 13.549 están inscritos en algún plantel educativo, pues muchos de ellos se prefieren dedicar a trabajar para ayudar en la generación de ingresos de sus familias. Pese a que menos de la mitad de las niñas, niños y adolescentes es encuentra estudiando, las instituciones educativas, que hasta el momento son las que mejor han respondido a la protección de grupos poblacionales por la crisis venezolana, tienen ya sus aulas hacinadas, lo que incide negativamente en la calidad de la educación²⁶. En mayo de este año, inició el proyecto Esperanza sin Fronteras de la organización World Vision, que está específicamente diseñada para proteger a los niños migrantes, prestando apoyo en seguridad alimentaria y paquetes nutricionales, rutas de atención y acciones de protección en articulación con varios colegios de Norte de Santander²⁷. Existe la necesidad de ampliar estas estrategias de población también a las mujeres y los indígenas, que además de las niñas, niños y adolescentes, constituyen, según la ONU, la población más vulnerable frente al fenómeno de migración²⁸. El RAMV ha identificado a 37.976 niñas y niños de edad menor a 5 años que se han quedado sin alimentos. Hay tan sólo 1.830 niñas, niños y adolescentes afiliados al sistema de salud, situación que contrasta con los 437.513 niños, niñas y adolescentes que no lo están.²⁹

²⁵ "Caritas Venezuela warns that 280.000 children could die of malnutrition": <https://www.catholicnewsagency.com/news/caritas-venezuela-warns-that-280000-children-could-die-of-malnutrition-46072>

²⁶ Rojas, T. (2018). "Colegio: el refugio de los niños venezolanos en Colombia": <https://www.semana.com/educacion/articulo/los-ninos-venezolanos-que-entran-al-sistema-educativo-colombiano/568138>

²⁷ "Familias migrantes de Venezuela recibieron apoyo en nutrición y protección": <https://www.laopinion.com.co/cucuta/familias-migrantes-de-venezuela-recibieron-apoyo-en-nutricion-y-proteccion-154211#OP>

²⁸ "La crisis migratoria de Venezuela, una de las mayores de los últimos años": <https://news.un.org/es/story/2018/05/1432842>

²⁹ RAMV (2018). Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. 06 de abril al 08 de junio de 2018. Gobierno de Colombia.

Grupos étnicos

Abordar el fenómeno de la migración masiva desde Venezuela debe considerar también un enfoque diferencial en torno a los grupos étnicos que se han visto afectados por la crisis multidimensional. Según el último informe de RAMV, 33.994 personas pertenecientes a grupos étnicos han ingresado a territorio colombiano las cuales son en su mayoría indígenas (78%) y se distribuyen de la siguiente forma: 26.572 son indígenas, 6.150 son afrodescendientes, 1.065 son raizales y 207 son gitanos. Han ingresado al territorio en menor proporción afrodescendientes, raizales y gitanos³⁰. Con respecto a la población indígena, la etnia Yukpa ha ganado popularidad por sus múltiples choques con la fuerza pública y lo vulnerable de su situación, teniendo en cuenta que han llegado con serios problemas de salud, desnutrición y desabastecimiento de alimentos y agua potable.³¹ Por otro lado, las autoridades colombianas también deben evaluar la situación jurídica de las personas pertenecientes a esta etnia ya que buscan ser reconocidos como un grupo étnico binacional. Los Yukpa también tienen alguna presencia en el territorio nacional, en especial en el departamento del Cesar. Y a pesar de que la población Yukpa venezolana tiene la mayor concentración de personas bilingües, la comunicación con la fuerza pública ha tenido múltiples impases³². Además de los Yukpa, los Wayuu y Barí que habitan en la zona de frontera también tienen necesidades en temas de documentación, seguridad alimentaria, salud y educación³³.

³⁰ RAMV (2018). Informe Final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia. Decreto 542 del 21 de marzo de 2018. 06 de abril al 08 de junio de 2018. Gobierno de Colombia.

³¹ Gobierno evaluará situación jurídica de los Yukpa en la frontera: http://caracol.com.co/emisora/2018/03/21/cucuta/1521643053_585199.html

³² Ministerio de Cultura. Yukpa Ywonku. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/Yukpa%20ywonku%E2%80%9393.pdf>

³³ Equipo Humanitario País. (2018). Plan de Respuesta a Flujos Migratorios Mixtos desde Venezuela. Abril - diciembre 2018.

Anexo 3. Principales discusiones y debates de las mesas temáticas

Día 1

Mesa 1: Salud

La discusión empezó con el establecimiento de un problema general consensuado entre los miembros de la mesa. Este problema que encierra a una variedad de problemas es la existencia de una limitación para la garantía del derecho. Este problema tiene unas manifestaciones particulares dentro de las que se encuentran la inexistencia de un proceso de registro de la atención prestada por los servicios de urgencias, la presentación de 1928 notificaciones sobre casos de salud pública por extranjeros, dentro de estas notificaciones el 35% hacen referencia a casos de malaria; otro de estos hechos es la existencia de asentamientos ilegales, en los que la población ha puesto de manifiesto la ausencia de alcantarillado, agua potable, fluido eléctrico, etc.

La discusión del grupo logró determinar que los problemas sobre los que hay que actuar están en un punto intermedio entre el gran problema que se identificó en un comienzo y los problemas más específicos como los mencionados en el párrafo anterior. Así pues, se identificaron 5 problemas sobre los que es de vital importancia actuar para poder darle una solución al problema general. Estos problemas están expuestos con claridad en la matriz del punto anterior. Sin embargo, a continuación, serán expuestas las discusiones que se dieron alrededor de algunos de estos puntos.

El primero de los problemas identificado fue la existencia de barreras de acceso a servicios, uso y calidad del sistema de salud. Dentro las discusiones que se hizo claro que los migrantes venezolanos no tenían, en la mayoría de los casos, cómo identificarse y que por tal motivo no se les podía brindar la opción de integrarse al sistema de aseguramiento médico, razón por la que existía esta barrera. En ese orden de ideas, la solución para enfrentar este problema sería regularizar a la población migrante. No obstante, esta regularización cuenta con una dificultad, el miedo de los migrantes venezolanos irregulares a acercarse a las autoridades migratorias colombianas. Así pues, la regularización debe estar precedida por la difusión de información al respecto.

En segundo lugar, el representante del ministerio de salud sostenía que es imposible, en las presentes condiciones de cobertura, presupuesto y capacidad administrativa del sistema de salud colombiano, garantizar aseguramiento, calidad y atención para todos los migrantes venezolanos que entran a Colombia. Por esta razón se debe hacer la claridad que el proceso de aseguramiento debe ser paulatino y relativo a las limitaciones del sistema de salud colombiano.

Tal vez uno de los puntos más importantes que se discutieron en la mesa y que es transversal a los cinco problemas principales, fue el reconocimiento de la heterogeneidad de la población migrante. Esta heterogeneidad es en términos de nivel socioeconómico, género y etnia. Dentro de la discusión se estableció en más de una oportunidad que toda la información que fuera a ser disfrutada sobre rutas de acceso al sistema de salud, sobre proceso de regularización migratoria, sobre atención médica y sobre prevención debe reconocer esta realidad para lograr ser efectiva.

Otra discusión que se dio al interior de la mesa y que está relacionada con la propuesta de crear un sistema bilateral de información epidemiológico tiene que ver con la normalización de las relaciones

diplomáticas entre Colombia y Venezuela. La discusión se presentó ya que un sector de la mesa sostenía que pensar en la normalización de estas relaciones es pensar a muy largo plazo y que se debían buscar soluciones efectivas, sin embargo, el otro sector, que al final prevaleció, sostenía que ese pensamiento a largo plazo se debía mantener y que se debían poner esfuerzos para tratar de acortar el tiempo en cuestión ya que el sistema de información mencionado es muy importante para poder llevar a cabo un proceso de vigilancia y de respuesta temprana ante cualquier tipo de amenaza de salud pública.

Por último, hubo una discusión que quedó sin resolución y fue la discusión sobre la entrada de recursos adicionales que el sistema de salud necesita para solucionar el déficit en el que se encuentra. Este punto es muy importante porque para poder hacer posible el aseguramiento efectivo de todos los migrantes se necesitan más fondos. Una de las soluciones sugeridas por los integrantes de las mesas fue buscar dineros de entes de cooperación internacional, sin embargo, se dejó la claridad que en el caso de que así sea, el uso de esos recursos debe acogerse a la agenda del organismo en cuestión en detrimento de la agenda y las prioridades de la agenda del ministerio de salud y de la comisión intersectorial de migraciones.

Mesa 2: Educación

En la mesa de Educación no hubo muchos debates y las principales discusiones se centraron alrededor de los problemas que se establecieron en la matriz. En ese orden de ideas, en primer lugar, se hará un recorrido por los debates que se dieron en la mesa y a continuación se dará cuenta de lo planteado alrededor de los problemas hechos explícitos en la matriz.

Uno de los debates tiene que ver con una denuncia en la que se sostiene que en Bucaramanga las redes de burocracia son muy densas, por lo que los trámites son engorrosos dificultando el ingreso de los migrantes a la educación pública. Sin embargo, los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional sostienen que se han llevado a cabo proceso de mejora del Sistema de Matrículas Estudiantil, precisamente para agilizar y facilitar este proceso, siendo una de sus mejoras la inclusión de la opción "país de procedencia". Esta mejora sólo tiene unos meses de implementación y es de vital importancia que también sea incorporado por los entes locales.

Otro de los debates está relacionado con la intervención del secretario de gobierno de Maicao quien sostiene que es importante pensar en crear instituciones en las que los niños venezolanos puedan aprender todo lo referente al sistema de reglas y normas colombianos con el fin de tener un proceso de adaptación e integración más amable. Sin embargo, a esta moción se le hizo una sugerencia que radica en la importancia de que los venezolanos no sientan vergüenza ni ningún tipo de sentimiento negativo por su origen. En ese orden de ideas, aunque es importante crear un instituto como el que sugiere el secretario de gobierno, este debe enfocarse sólo en ayudar a la adaptación de los venezolanos en términos normativos, pero instándolos a mantener los componentes culturales propios de su identidad y de su nación.

En el mismo sentido de los problemas de inclusión aparece la falta de preparación que tienen los profesores del interior del país para enfrentar problemas de discriminación y "bullying" hacia los niños migrantes. En este aspecto los profesores de las zonas fronterizas tienen una ventaja que se expresa en la capacitación recibida para lidiar y sortear estas situaciones. Parte fundamental de esta formación tiene que ver con la posibilidad de decir a los niños, niñas y jóvenes, pero sobre todo a sus padres que accedan a la educación sin miedo a que eso tenga repercusión con las autoridades migratorias.

Un punto de la discusión que tiene gran relevancia es la necesidad de establecer una figura de residencia permanente que sea clara y que le permita a los migrantes tener una forma de identificación con la cual poder acceder a derechos y a deberes de ciudadanía colombiana. Así pues, se necesita de la colaboración urgente de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de la cancillería de Colombia. Esto es necesario porque varias de las causas estructurales que limitan la cobertura y el acceso están relacionadas con la irregularidad migratoria que enmarca a varias de las familias migrantes.

En la mesa se plantea con un problema importante y es la falta de corresponsabilidad entre inclusión, acceso y permanencia. Este problema está directamente relacionado con la irregularidad temporal con la que llegan los niños migrantes lo que implica un desfase con respecto al calendario que manejan los colegios colombianos. Del mismo modo la calidad de la educación en Venezuela es muy baja por lo que los niños llegan con necesidades de nivelación para poder estar en condiciones de desempeñarse normalmente en los colegios públicos colombianos.

Una consideración general de la mesa fue la importancia de tener en cuenta la heterogeneidad social que existe al interior de la población migrante. En ese orden de ideas, hay que tener en cuenta que hay una diferencia sustancial de etnias. Así pues, es importante tener en cuenta que existe una necesidad de tener un enfoque diferenciado y simultáneamente deben existir mecanismos de integración y convivencia que eviten la xenofobia. Es por esta razón que se hace indispensable que la vulnerabilidad sea más el criterio de acceso que la nacionalidad ya que muchas personas de la población colombiana también poseen condiciones críticas y es importante garantizar el acceso toda la población para evitar casos de xenofobia y/o conflictos por discriminación.

Por último, se dio una discusión en torno a un tema que es central y de vital importancia, los recursos. Las propuestas se enfocaron en solicitar al gobierno central recursos para poder sortear la situación específica de la migración de venezolanos al país. También se sugirió la posibilidad de hacer alianzas público-privadas, con sectores productivos y sociales.

Mesa 3: Generación de ingresos

En términos generales, la forma en la que las discusiones de la mesa se acercaron al fenómeno de la migración venezolana trató de poner de manifiesto la idea según la cual, la coyuntura migratoria que está viviendo Colombia no debe ser entendida como un fenómeno completamente nuevo, sino como evento particular que ha agudizado y empeorado los diferentes problemas económicos, educativos y sociales del país. Siguiendo esta idea, una manera de abordar la crisis desde el punto de vista de la generación de ingresos debe darse a través de una caracterización de la población venezolana. Así, de acuerdo con las discusiones desarrolladas en la mesa, en la actualidad hay tres grandes registros (RADV, PEP y Visa de trabajo) que permitirían construir un censo estimado a la luz del cual la ejecución de políticas públicas sea realmente efectiva. Se trata, entonces, en primer lugar, de implementar análisis e investigaciones de naturaleza causal capaces de ofrecer evidencia para la toma de decisiones. No obstante, uno de los principales problemas con los que se enfrentó el diálogo adelantado en la mesa, y que se consideró como un asunto transversal y una condición *sine qua non*, es la regularización del migrante; ya que pensar en estrategias y herramientas que contribuyan a la generación de ingresos es una variable que se encuentra estrechamente relacionada con el estatus migratorio de la población, o dicho en otras palabras, no es posible formular alternativas para la generación de ingresos si los migrantes no tienen ningún medio que los regularice.

Ahora bien, un aspecto que se desprende de la discusión sobre la caracterización del perfil del migrante invita a analizar el fenómeno desde el punto de vista de una migración pendular; esto es, desde el movimiento migratorio que oscila entre Venezuela y Colombia, y que se vale de esta última como un medio para la recolección de alimentos, medicinas y dinero que, a la luz de la coyuntura actual, son mucho más difíciles de conseguir en su país de origen. Sin lugar a duda, cualquier estrategia orientada al campo de la generación de ingresos tiene que establecer el rango de esta población y, en consecuencia, ajustar medidas proporcionales a las dinámicas del fenómeno. Tal y como fue analizado en la mesa, es muy probable que este fenómeno sea uno de los aspectos que más impacte en la vida cotidiana de las zonas de frontera. Así pues, se trata de construir una política pública diferencial que logre capturar los aspectos que distinguen las estrategias de generación de ingreso que se puede dar en ciudades intermedias o capitales de departamento en el centro y occidente del país, de aquellas que necesitan las zonas de frontera. Las características sociales, económicas y culturales de cada espacio requieren de un abordaje distinto. Esta idea debería ser, de manera general, una máxima de las políticas públicas orientadas al tratamiento y la administración de este fenómeno.

La generación de ingresos se encuentra íntimamente relacionada con la capacidad de acceso al mercado laboral. En esa medida, la ausencia de un instrumento que permita identificar la demanda y la oferta laboral resulta clave al momento de identificar zonas en las que un determinado perfil laboral tenga mayor probabilidad de posicionamiento. El desconocimiento, o mejor, la falta de unidad de un sistema de información es lo que, en un principio, estaría generando un aumento en las migraciones hacia los centros metropolitanos y capitales de departamento. Tal y como fue presentado en la discusión, la articulación de los diferentes subsistemas de información que hoy día existen permitiría dirigir a un migrante con un determinado perfil laboral hacia aquella zona del país en la que exista una vacante afín a sus características. No obstante, para llegar a este punto resulta indispensable que el migrante esté en condición regular con la documentación en regla, por un lado; o, que la empresa que lo contrate regularice su situación migratoria a través de la expedición de una visa trabajo. En ambos casos, es necesario que desde la frontera y a nivel de los medios de comunicación se articulen estrategias pedagógicas y publicitarias que orienten al migrante hacia las rutas institucionales encargadas de la administración de plazas laborales como puede ser el Servicio Público de Empleo.

La articulación de un sistema de información es una pieza clave en todo este proceso; sin embargo, en este camino se encuentra el problema de la certificación de competencias laborales. El problema, tal y como ha sido expresado por los migrantes, descansa en su incapacidad para demostrar, ya no la existencia de un título profesional que le permita ejercer su profesión en Colombia, sino todo el *know how* acumulado durante su vida en Venezuela. En esa línea, no es suficiente fortalecer el sistema de información si durante las convocatorias el migrante no está en capacidad de ofrecer el soporte de sus competencias. En este punto no es posible pensar que el migrante esté en capacidad de tramitar una carta de recomendación en su antiguo trabajo, con lo cual lo que se busca es la implementación de un sistema internacional de evaluación de competencias. Dicha estrategia permitiría destrabar uno de los principales problemas con los que se enfrenta la población venezolana en Colombia ya que le permitiría participar con mayor éxito en el mercado laboral, sino que, además, le estaría cerrando el paso a las mafias de la trata de personas que se valen de estas circunstancias para capturar a los migrantes y someterlos a prácticas de explotación laboral e incluso sexual.

Mesa 4: Ayuda humanitaria y gestión de frontera

La discusión inició con el planteamiento de una de las problemáticas eje del tema de la mesa en cuestión, la ausencia de una política real migratoria en el país. Si bien, existe un esbozo de política migratoria en el marco normativo, ésta data del año 1920, lo que implica una descontextualización total de la problemática migratoria actual. Además, ésta se ha regulado por medio de decretos que no son trabajados bajo un enfoque que respete los estándares internacionales en materia de derechos humanos, lo que genera vulneración de la población migrante, al no respetar las garantías mínimas procesales, no establecer cuáles son los deberes y derechos de los extranjeros, además de la inexistencia de políticas claras en materia de asilo para los refugiados. Sin embargo, en este punto, se manifestó una inconformidad por parte de varios de los participantes acerca del material dado previamente, donde se explicaba a grandes rasgos la problemática de la mesa en cuestión, dado que consideraban que dicha explicación estaba por fuera de la realidad nacional.

El vacío normativo en la política migratoria colombiana conlleva a la población venezolana migrante a una situación de vulnerabilidad, pues no existen herramientas institucionales que salvaguarden las garantías mínimas de acceso a los derechos elementales, tales como educación, salud, trabajo, justicia, y vivienda. Es decir, hay un vacío en los mecanismos en torno a la regularización del estatus migratorio también, como resultado de un conjunto de dificultades que se han manifestado durante la realización del Censo migratorio –entre esos el temor de los migrantes a la deportación–, para lograr conseguir un adecuado proceso de caracterización de los migrantes irregulares. Por tal razón, es necesario crear una ley marco para migración, que contenga procedimientos y mecanismos de regularización e integración, como garantías procesales para los procedimientos migratorios adelantados, posibilidad de interponer recursos suspensivos frente a las decisiones adoptadas, reglamentación de la privación de la libertad de los migrantes, control jerárquico a las autoridades migratorias, y determinación precisa de las causales de admisión, deportación, expulsión, entre otros.

En ese sentido, el manejo de la población migrante, especialmente población en condición humanitaria, que está en una situación mayor de vulnerabilidad –como ya se mencionaba anteriormente–, es prácticamente inexistente por parte del Estado. La carencia de un enfoque humanitario institucional, de protección a la población migrante, ha llevado a que otros actores e instituciones pertenecientes a la sociedad civil, tales como iglesias y grupos de voluntarios, asuman la responsabilidad de la asistencia humanitaria de los migrantes que diariamente cruzan la frontera colombo-venezolana, asentándose en los principales territorios receptores de población migrante en el país. Esto evidencia en gran medida la falta de cobertura para todo el flujo migratorio y la incapacidad estatal en el tema de auxilio y protección humanitaria para esta población.

Por todo ello, se evidencia que el Estado colombiano está incumpliendo con sus obligaciones en torno a los desafíos que ha acarreado el éxodo masivo del vecino país hacia Colombia, flujo que resultaba previsible, por la extensión de la frontera, y además por la crisis que ya venía enfrentando desde hace varios años dicho país. Se requieren entonces, mecanismos de monitoreo migratorio que permitan prever flujos migratorios de estas dimensiones, para responder de manera eficaz y pertinente, además de caracterización de la población migrante también –como ya se mencionaba–. Por otro lado, el establecimiento de medidas migratorias transitorias resulta adecuado para afrontar fenómenos migratorios temporales, accidentales o esporádicos. Es decir, el Estado debe adoptar medidas a mediano y largo plazo tendientes a establecer canales migratorios seguros, y otorgar soluciones sostenibles en el tiempo para los migrantes en el territorio nacional, lo que significaría, que mecanismos que buscan regularizar el estatus migratorio del migrante como el permiso especial de

permanencia (PEP) no resulta sostenible ni a un mediano o largo plazo, pues divide a las familias migrantes que cuyos miembros no poseen un PEP.

De este modo, la fragilidad de la frontera entra a jugar un papel fundamental en la falta de gobernanza del Estado Nacional en los territorios receptores de migrantes. La existencia de escasos puntos fronterizos de control en territorio nacional (localizados en Arauca, Puerto Inírida, Puerto Carreño, y Cúcuta). Sumado a la presencia de grupos armados como guerrilleros y paramilitares en estas zonas, y a sus características geográficas (como su extensión), dificulta cada vez más el control de la frontera colombo-venezolana por parte del gobierno colombiano. Así, la zona de frontera ha sido uno de los tantos territorios históricamente abandonados por el Estado, dado que, la única presencia institucional en esas zonas ha sido solamente la militar. Lo que representa un desafío más para la gestión de los flujos migratorios y de control de la frontera en general para el Estado.

Por lo tanto, nos encontramos en un escenario de crisis humanitaria, debido a la migración masiva de población venezolana que busca refugio en Colombia, pero que al llegar encuentran un país que no cuenta con las capacidades institucionales necesarias y apropiadas para recibirlos adecuadamente y brindarles atención humanitaria. A causa de que, en parte, el Estado colombiano se encuentra él sólo intentando solucionar una problemática internacional que le compete, también, a los demás países – vecinos principalmente–, al no existir cooperación internacional. Pues, por un lado, no existe una cooperación bilateral entre el gobierno colombiano y el venezolano; y, por otro lado, si bien, existen otros mecanismos internacionales como MERCOSUR, OEA, Grupo de Lima, UNASUR, que son organismos internacionales creados para desempeñar roles de mediación entre problemáticas a nivel internacional, desafortunadamente no están aportando soluciones reales en este tema tampoco, aspectos que acrecientan aún más la problemática migratoria. Por tal motivo, es fundamental el desarrollo de un plan para el fortalecimiento de fronteras y presencia institucional, por medio de la creación de unidades especiales fronterizas.

Finalmente, la descentralización de las políticas en materia de migración para el manejo humanitario de la población inmigrante en el país se configura como un aspecto esencial para el desarrollo de verdaderos mecanismos institucionales y normativos en torno al tema migratorio. En virtud de ello, la territorialización de la gestión migratoria, no se puede hacer desde el centro del país, ni puede constituir una política de Estado aislada, sino que debe implicar una inclusión de las decisiones que se tomen en las regiones receptoras, teniendo en cuenta su realidad, su contexto y dinámicas, lo que permita un mayor empoderamiento de las autoridades locales. Un ejemplo de ello es Venezuela que, en su momento, creó instituciones de atención a refugiados en la frontera de su país para la población migrante colombiana del conflicto armado.

En consecuencia, es fundamental adecuar los mecanismos de gestión a las problemáticas puntuales de los territorios receptores y a sus poblaciones. En otras palabras, la labor de coordinación con las entidades territoriales locales en cuestión debe hacerse no solamente con las autoridades de policía sino también con las redes institucionales que brindan servicios de educación, salud, empleo, y vivienda, e incluso con los habitantes de los municipios receptores más afectados por el fenómeno migratorio. Así mismo, se deben aprovechar las poblaciones migratorias calificadas o con formación académica que llegan al territorio nacional, como motor de desarrollo en este tema, aspecto que también contribuye a su empoderamiento.

Mesa 5: Seguridad y convivencia

Uno de los principales temas de discusión en la mesa fue en torno al significado del concepto de seguridad establecido en el material de apoyo que había sido dado previamente a los participantes, mostrando todos su inconformismo y desacuerdo al entenderse éste desde la óptica estatal tradicional de seguridad nacional, pues, acorde a su percepción, no se contemplaba en éste un enfoque ligado al marco de los derechos humanos que hiciera un mayor énfasis en los derechos de la población inmigrante, entendido esto como seguridad en el acceso de sus derechos fundamentales (seguridad social) en el ámbito jurídico, alimentario, laboral y educativo -aquí se habló, por un lado, sobre seguridad en torno a la salud pública por el tema del contrabando de alimentos y, por otro, sobre seguridad ambiental también, aunque no se profundizó en este último concepto-. En otras palabras, se trata de la seguridad, referida a la garantía de las oportunidades, para que las personas (en este caso los migrantes) puedan desarrollarse como individuos, es decir dentro del marco del desarrollo humano, de tal forma que los inmigrantes adquieran ante el Estado el estatus de sujetos de derecho (ciudadanos), lo que significa la regularización de la situación de esta población ante el Estado. En este punto, se remiten al primer libro de seguridad ciudadana traducido al español llamado *Evolucionismo del sistema penal* como referencia del concepto de seguridad planteado en la mesa, pues en éste se plantea como política de prevención social garantizar el bienestar de la población por parte del Estado al brindarles condiciones de seguridad (alimentaria, jurídica, etc.), eliminando, así, los factores de riesgo, en vez de criminalizar y perseguir a la ciudadanía como podría ocurrir con una visión reducida y simplificada de la seguridad. Esto es, evitar una mayor discriminación y vulneración de los migrantes por parte del Estado mismo.

En ese sentido, el estatus migratorio juega un papel clave en el acceso y garantía a los derechos fundamentales de la población migrante en el país, pues, de lo contrario, conduce a la vulneración y/o criminalización de los inmigrantes, alimentando el imaginario colectivo xenófobo y discriminatorio del extranjero no grato -en este caso el venezolano- como un invasor, criminal; y demás calificativos despectivos que suelen otorgar los locales o no extranjeros a los inmigrantes en condición de vulnerabilidad, generándose una cadena de revictimización de dicha población por parte de todos los actores nacionales inmersos en el fenómeno migratorio, que va desde los actores gubernamentales nacionales y regionales, los medios de comunicación, hasta las poblaciones receptoras.

En este punto, se identificaron cinco tipos de migrantes: migrante regular e irregular, es decir la población venezolana en situación regular (documentada o identificada dentro del sistema legal) o irregular (que se encuentra por fuera del sistema legal al no tener definido su estatus migratorio); migrante pendular, que está constantemente entrando y saliendo del país; migrante de tránsito, que hace referencia a quienes están de paso en el territorio nacional, pues éste no es su punto final de destino; y el migrante que retorna, es decir los colombianos retornados al país. Dimensionar tanto el flujo migratorio, como la caracterización de la población migratoria que entra al territorio colombiano, es fundamental para la creación de políticas migratorias que permitan tener la capacidad para recibir la densidad poblacional migrante que llega diariamente a las principales ciudades y pueblos receptores. De tal forma que se evite a toda costa el colapso de la legitimidad en dichos territorios, así como la destrucción de la facultad institucional ya existente.

Todo ello genera violencia y tensiones entre las poblaciones receptoras y migrantes, pero especialmente entre víctimas del conflicto armado e inmigrantes, debido a que los territorios receptores de mayor densidad poblacional migrante también lo son de víctimas del conflicto armado interno, ya que los últimos perciben a los primeros como una competencia para lograr tener visibilidad ante el

Estado. La disputa entre extranjeros y no extranjeros, ambos en condición de vulnerabilidad, se convierte en uno de los factores dinamizadores de economías ilegales, ya sea trabajar dentro de la informalidad sin ser un criminal o estar inmerso en grupos ilegales, y crímenes transnacionales, como trata de personas, narcotráfico, etc., que ven en los migrantes un objeto de usufructo para su beneficio o como “chivo expiatorio” de sus actividades delictivas.

De este modo, la convivencia se ve afectada también por la falta de gobernanza del Estado dentro de estos territorios, puesto que tanto el gobierno nacional, como los gobiernos y autoridades regionales, inciden cada vez más en la problemática migratoria al no tener las capacidades institucionales suficientes para enfrentar los nuevos retos en torno al fenómeno migratorio. Esto se debe, en gran parte, a la centralización de las políticas migratorias lo que genera muy poca autonomía de los gobiernos regionales para tomar sus propias decisiones.

Finalmente, como ya se mencionaba en la matriz como una problemática para los participantes, la transición al postconflicto origina un escenario coyuntural en donde se deben pensar nuevas y apropiadas estrategias para enfrentar los retos que trae cada vez más la migración, lo que implica un mayor conocimiento y diagnóstico del problema en general, capacitación de todos los actores involucrados, incluyendo, también, a la población inmigrante pues existe un desconocimiento de los mecanismos legales a los que pueden recurrir para mejorar su situación y en esa medida garantizar que sus derechos no sean vulnerados –en la medida de lo posible- durante su estadía o permanencia dentro del país. Además de un replanteamiento del rol principal de la Fuerza Pública Colombiana (Fuerzas Militares y la Policía), como institución que debe velar por la seguridad y protección nacional, pero ya no dentro de un escenario de conflicto armado –como venían desempeñándose durante casi cinco décadas–, sino, por fuera de todas esas dinámicas de guerra contra la insurgencia. Es decir, condicionar nuevamente su papel dentro del Estado, a ese rol original.

No obstante, cabe anotar que los participantes no lograban fácilmente llegar a un consenso en el tema del postconflicto, puesto que una de las participantes alegaba que el país no se encuentra en un escenario de postconflicto como tal, debido a la existencia latente de grupos armados que perviven en algunas zonas del país, especialmente fronterizas; mientras que, otro de los participantes exponía que desde la firma del proceso de paz y demás procesos ligados a ésta, se podía entender el actual escenario como uno de postconflicto. Igualmente, se gestó una discusión referente al Grupo de Lima, ya que no había claridad en si era un foro o un organismo de control creado con el fin de presionar a Venezuela, o, por el contrario, de mitigar las críticas condiciones que se han estado dando en dicho país. En todo caso, queda demostrado que Colombia necesita recurrir a mecanismos interestatales para lograr vencer varias de las problemáticas ya mencionadas, además de recurrir a otros organismos internacionales y sociales, tales como ONG y organizaciones sociales.

Mesa 6: Protección y género

En términos generales, las discusiones desarrolladas en la mesa estuvieron orientadas por pensar la relación entre el fenómeno migratorio, la interseccionalidad y la vulnerabilidad. Se trató, entonces, de analizar la manera en la que esta coyuntura afecta o altera las diversas identidades sociales (prestando especial atención al género), tanto de la población colombiana como venezolana, y qué tipo de estrategias se pueden implementar para proteger sus derechos. En esa línea, uno de los primeros temas que surge en la mesa fue el problema de la violencia doméstica, intrafamiliar y de género. Tal y como se planteó en la mesa, una buena manera de entender este fenómeno radica en

la posibilidad de pensar que un segmento importante de los migrantes venezolanos eran personas que estaban acostumbradas a las lógicas asistencialistas del estado vecino y, en consecuencia, adolecen de trayectorias y perfiles laborales bien establecidos. Esto, según se expuso, ha facilitado la proliferación de la prostitución femenina, y a su vez, la expansión y fortalecimiento de redes de explotación y tráfico de personas. Asociada a esta problemática, se suma el alto número de mujeres venezolanas embarazadas que, por temor a ser deportadas, prescinde de los controles prenatales y se convierte una población de alto riesgo. Esta misma población, además, se encuentra en su mayoría en avanzado estado de desnutrición lo que afecta la salud de la madre y la de su hijo. La recomendación, en ese orden de ideas, tiene que ver con el establecimiento de algún mecanismo jurídico que permita vincular a la población venezolana al sistema de salud en aras de prevenir enfermedades de carácter pandémico.

Este tipo de problemáticas le apuntan a un aspecto fundamental, a saber: la insuficiencia normativa; no obstante, por insuficiencia normativa no debe entenderse exclusivamente un vacío legal, sino la ausencia de políticas de carácter diferencial que logren identificar las vulnerabilidades de la población, y que reconozcan esas dificultades como oportunidades para la implementación de estrategias preventivas. Se trata, entonces, de articular esfuerzos que permitan disminuir consecuencias mucho más graves a largo plazo. En esa línea, tal y como se discutió en la mesa, la mujer juega un papel fundamental dentro de las dinámicas socioeconómicas de las familias venezolanas; por lo tanto, resulta indispensable construir programas de emprendimiento enfocados específicamente hacia la población femenina. Lo que se espera con este tipo de estrategias es evitar que las mujeres se vean obligadas a recurrir al trabajo sexual como una alternativa laboral y, con esto, se incrementen los problemas de salud pública que ya se están dando en zonas fronterizas.

Así mismo, una buena estrategia de diagnóstico y prevención de las problemáticas relacionadas consiste en la implementación de instrumentos de información efectivos que le permitan al migrante recibir asesorías muy puntuales en temas de educación, salud y generación de ingresos, por un lado; pero por otro, lo que se busca es la identificación de las identidades sociales del migrante y los posibles factores de riesgo con los que se deben enfrentar las autoridades locales. En esa línea, la implementación de una ley o un sistema de migración que esté acorde al contexto constitucional colombiano se presenta como una condición necesaria para el adecuado desarrollo de las estrategias planteadas. La idea que se encuentra a la base de este punto es que, sin la existencia de recursos jurídicos, no es posible desarrollar una adecuada implementación de recursos económicos y sociales que ataquen directamente las problemáticas mencionadas y, sin darse cuenta, se estaría cayendo en un cuello de botella que impide descongestionar los sectores más afectados por la coyuntura.

Mesa 7: Niñas, niños y adolescentes

La discusión en la mesa de niñas, niños y adolescentes comenzó desde antes de la construcción de la matriz de problemáticas y soluciones. Debido a la diversidad de participantes en la mesa, que se expresaba en una combinación entre academia y entidades estatales, comenzamos por construir un panorama previo a partir del cual se fueron desglosando las problemáticas que consideramos centrales.

La discusión comenzó por las cifras que nos ofreció Rina Mazuera desde sus investigaciones en frontera, según las cuales, ellos encuestaron alrededor de 15.000 venezolanos en el punto de paso de Villa del Rosario. De esta muestra, el 37,5% planeaba quedarse en Colombia; de estos 1.281 tenían

hijos sólo el 33% viajó con ellos. Este tipo de información se vio complementada por las cifras ofrecidas por Diana Montoya. En primer lugar, ella señaló que a partir del RAMV se sabe que en Colombia hay 118.709 niños, niñas y adolescentes migrantes irregulares³⁴. Pensando en grupos etarios, esta cifra se divide la siguiente manera: 50.000 en primera infancia; 38.000 entre los 6 y los 11 años; y 30.000 entre los 12 y 17 años. Según comentaba Diana Montoya, estas cifras arrojadas por el RAMV se pueden contrastar con lo que señala el ICBF que a nivel nacional ha atendido a 38.649 niños migrantes venezolanos.

A partir de esa información se comenzaron a generar los primeros retos específicos que surgen en torno a la niñez en la migración. El primero tiene que ver con los niños que viajan solos y que, por falta de información, difícilmente pueden ser repatriados generando un problema de *niños apátridas*. Según las cifras en este momento existen 13 casos de este tipo. Ya en segundo lugar aparecen nuevas problemáticas como la explotación sexual, explotación laboral y la articulación de los niños, niñas y adolescentes a dinámicas de violencia y criminalidad.

En medio de la caracterización de muchas de estas problemáticas surgieron tres necesidades básicas que la moderadora señaló de manera constante y que se profundizarán en las conclusiones: generar lenguajes comunes en torno a las dinámicas migratorias y de niñez; caracterizar los fenómenos migratorios de frontera de los cuales se están desplegando nuevas problemáticas sociales; y caracterizar las problemáticas contextuales tanto de los lugares de origen como de llegada de los migrantes para así poder robustecer las políticas públicas y la forma en que estas se pueden dirigir a poblaciones específicas.

Luego de estas intervenciones se fueron depurando las problemáticas centrales a partir de la discusión basada en las cifras presentadas, y de las experiencias de investigación y creación de políticas públicas para población migrante con la que contaba las participantes de la mesa. En primer lugar, se llegó al acuerdo fundamental que sólo desglosar cinco problemas y priorizarlos era un ejercicio que podía terminar por invisibilizar ciertos elementos, por lo cual la matriz se construyó a partir de seis ejes, todos igual de importantes, y que se encuentran constantemente interrelacionados. En primer lugar, se habló de los problemas de documentación y registro en la población, especialmente en dos sentidos: uno en lo que tiene que ver con la forma en que la falta de documentación termina por limitar el acceso a servicios educativos y a que muchos de los adolescentes puedan finalizar sus estudios de media, acceder al examen de estado y, en muchos casos, seguir con los estudios universitarios.

Asimismo, la falta de documentación hace que muchos de los migrantes irregulares no puedan acceder a otros servicios básicos como la salud. Al entrar a discutir esta segunda problemática se acordó que es demasiado amplia y que para eso tenía una propia mesa; sin embargo, se remarcaron dos elementos de manera enfática: el primero tiene que ver con los problemas de desnutrición con los que llegan los niños venezolanos y que muchas veces son la causa de un bajo rendimiento escolar; el segundo hace referencia a la atención psicosocial que requieren los niños migrantes ya que muchas veces ellos se encuentran atravesando por períodos de pérdida, duelo, etcétera que requieren de programas de promoción y prevención desde áreas como la psicología. A esto hay que sumarle sendos procesos de información y visibilización de las dinámicas migratorias entre la población colombiana ya que además del acompañamiento psicosocial es fundamental cerrar los posibles brotes

³⁴ Según información manejada por la Presidencia, en el RAM se registraron el 90% de los migrantes irregulares que se encuentran en el país, razón por la cual las cifras funcionan como una panorámica precisa de lo que está ocurriendo con la población migrante.

de xenofobia y discriminación que entorpecerían los procesos de integración de los migrantes venezolanos, como se señala en el eje cinco de la matriz.

Además de estas líneas gruesas de debates y problemáticas, se escucharon voces por otros problemas que se incluyeron en la matriz pero que vale la pena resaltar nuevamente en este informe. Una de estas problemáticas -nuevamente relacionada con los servicios de salud- tiene que ver con los servicios de ginecología y de salud materno infantil ya que como señalaba Rina Mazuera muchas mujeres venezolanas están pasando a Norte de Santander a dar a luz a sus hijos y, si bien son atendidas, de allí se desprenden problemas de niños sin nacionalidad que puede recaer en problemas de *niños apátridas*. En una dirección similar, y esto es compartido con las conclusiones en la mesa de salud, es fundamental pensar la forma en que están entrando muchos niños migrantes con enfermedades de alto costo (cáncer, por ejemplo) para poder prestar los servicios de salud de manera óptima. Otra de las problemáticas, que se erigió como sexto eje de la matriz tiene que ver con las condiciones de vivienda digna que deben tener los migrantes ya que, al ser este uno de los principales problemas, especialmente como producto del hacinamiento y la mendicidad, muchos de los problemas indicados se desprenden de este haciendo entonces que la priorización sea muy complicada ya que son temas que se entrecruzan de manera constante.

Mesa 8: Grupos étnicos

Las discusiones que se dieron durante el desarrollo de la mesa de grupos étnicos se diferenciaron por el tipo de población que experimentaba problemáticas específicas y por la forma en que los gobiernos de los dos países tenían una injerencia sobre dichas problemáticas. Así, la discusión se dividió entre pueblos indígenas y Rom; y afrocolombianos y raizales. Antes de caracterizar las discusiones se esbozó un punto en común que hace referencia a la necesidad de crear una política diferencial en términos de salud, educación y protección para los grupos étnicos.

En cuando a los pueblos indígenas y Rom se señaló que los primeros se encuentran gravemente afectados por la situación que prevalece en la frontera y para lo cual se requieren medidas urgentes. De manera mucho más específica los Wayuu constituyen el grupo poblacional más grande de los pueblos indígenas que se encuentran entre Colombia y Venezuela. Desde sus rancherías han mantenido relaciones de parentesco extensas que han permitido circulaciones constantes entre los dos países. Como resultado de la crisis venezolana, varios wayuu asentados en ese país están comenzando a pasar al lado colombiano. Entonces, se hace necesario ver los flujos en la frontera como un fenómeno marcado de manera transversal por las dinámicas étnicas, de corte indígena y wayuu de manera particular.

Además de esta caracterización migratoria se identificaron cinco cuellos de botella en torno a la relación entre el estado colombiano y los migrantes que forman parte de grupos étnicos:

1. En la zona de frontera, y especialmente para los pueblos indígenas, opera una binacionalidad que pierde efectividad en un contexto sociopolítico en el que prevalece la falta de comunicación entre los países.
2. Existe un subregistro de datos sobre los grupos indígenas ya que algunos sectores de este grupo poblacional entran a Colombia por la trocha y con apoyo de sus contrapartes colombianas.

3. No existen redes bien establecidas entre organizaciones indígenas colombianas y venezolanas. Aunque las familias extensas tienen a cumplir el papel del estado en lo que tiene que ver con la acogida de los recién llegados de Venezuela, está comenzando a surgir un problema de falta de territorios en los que se puedan asentar los migrantes indígenas.
4. Las dinámicas del contrabando y la ilegalidad ponen en riesgo a los grupos indígenas a través de la lógica de la criminalización.
5. Existe un problema de seguridad fronteriza que se da cuando los indígenas salen de su país por el desplazamiento forzado. A partir de este momento se da un ciclo de revictimización de los desplazados indígenas cuando son utilizados para transportar estupefacientes; en otros casos muchos están siendo reclutados por grupos ilegales para realizar diferentes labores como la prostitución o explotación infantil en condiciones o prácticas que pueden ser consideradas “esclavitud de niños y niñas indígenas”.

En lo que tiene que ver con las poblaciones afrodescendientes y raizales se describieron y discutieron los siguientes ítems temáticos:

1. En la zona fronteriza colombo-venezolana se observa que el parentesco -especialmente la familia extensa- está jugando un papel de acogida para los miembros de familias que habían migrado a Venezuela y que ahora regresan a Colombia en el marco de la crisis. Esto es similar a lo que ocurre con el pueblo Wayuu.
2. Si bien es cierto que las redes de parentesco juegan un papel importante en el proceso de acogida, existen varios miembros de este grupo poblacional que usan las áreas fronterizas como lugares de tránsito a otros lugares del país como Cauca y Chocó.
3. Una buena porción de los afros y raizales que están retornando a Colombia son la segunda o tercera generación de los inmigrantes afros que emigraron inicialmente a Venezuela en los momentos de bonanza económica de dicho país.
4. En el contexto de la migración y la frontera se está agudizando el racismo que ya prevalecía con respecto a los afrodescendientes. La llegada de la gente negra desde Venezuela tiene a aumentar la percepción de la gente blanca-mestiza sobre la invasión de la “negramenta”. No obstante, y teniendo en cuenta la poca proporción de la población negra en el universo de las olas de migrantes y desplazados retornados a Colombia, en algunos casos el impacto de su presencia se da en lo que tiene que ver con las reacciones de rechazo y acto de violencias racistas que no se visibilizan y tampoco se hacen sentir de manera flagrante.

Existe un problema de organización social y liderazgo por parte de los afrodescendientes debido -entre diferentes causas- a la poca colaboración de las autoridades y oficiales en las zonas de fronteras, especialmente en lo que tiene que ver con inclusión y política pública inclusiva para los afrodescendientes. Esta situación se agudiza con la llegada de nuevos retornados afrodescendientes pues no se logra capitalizar en términos de fortalecimiento de los espacios organizativos.

Día 2

Mesa de Salud, protección y género y niñas, niños y adolescentes

Una de las discusiones más importantes que se desarrollaron en la mesa estuvo relacionada con el diseño de una política integral migratoria. Tal y como se presentó en la mesa, es necesario ir más allá de los lineamientos desarrollados en el CONPES 3603 de 2009. El problema con dicho documento,

según se discutió, es que no dibuja con precisión las rutas de acción e intervención de los flujos de migración hacia Colombia. En esa línea, una condición sine qua non de toda política pública que trate de dar cuenta de esta crisis debe estar soportada en la existencia de una estructura migratoria integral.

Otro de los debates adelantados en la mesa estaba relacionado con los fundamentos o consideraciones elementales que se deben tener en cuenta al momento de formular cualquier tipo de política pública. Aquí, según algunos integrantes de la mesa, es necesario considerar el perfil y el tipo de migrante, esto es, determinar su nacionalidad (colombiano, venezolano o binacional), y precisar el tipo de migración que realiza (pendular, en tránsito o con vocación de permanencia).

No obstante, parece ser que el concepto de vocación de permanencia no es lo suficientemente claro y preciso. Tal y como se desarrolló en la mesa, puede resultar problemático caracterizar un tipo de migración a la luz del concepto de intención o vocación de permanencia; precisamente, porque el fenómeno migratorio se caracteriza por un constante estado de indeterminación. Finalmente, el problema de la regularización jugó un papel determinante en la discusión. De acuerdo el debate de la mesa, la definición del estatus migratorio no puede ser un impedimento para el acceso a derechos y servicios, sino que se debe pensar como un mecanismo que permita caracterizar a la población; razón por la cual es indispensable flexibilizar los recursos normativos, ya que mientras más dificultades existan, las posibilidades de que la población venezolana caiga en redes de explotación sexual y laboral aumentan sensiblemente.

Mesa de Educación, generación de ingresos y grupos étnicos

Las discusiones en esta mesa giraron en torno a las seis preguntas en las que se basaba la matriz del segundo día, por cada una de las temáticas que conformaban la mesa, todas ellas enfocadas, por un lado, al desarrollo de una política pública -constituyendo éste el principal objetivo de la dinámica-, y, por otro lado, a establecer las correspondientes líneas de investigación y redes de conocimiento para lograr a cabalidad la creación del marco normativo migratorio. No obstante, cabe anotar que, si bien la idea inicial de la actividad era generar una política pública en ese mismo instante, las personas participantes consideraron que era una idea poco realista, pues ésta requiere de un estudio más minucioso de la problemática de migración, así como de trámites burocráticos y demás acciones necesarias para la debida creación de una ley como tal, lo que se proyectaría de mediano a largo o plazo en el tiempo. En ese sentido, se determinó más prudente que la dinámica de la actividad se enfocara más en plantear e identificar aquellas buenas prácticas provenientes de iniciativas privadas o de terceros especialmente, las cuales no son muy conocidas a nivel estatal, pero que, de igual manera, podrían llegar a contribuir en la formulación de dicha política pública, que debe trabajarse bajo el objetivo de cerrar las brechas ya existentes. Por tal razón es importante la difusión e implementación de estas prácticas del sector privado a nivel nacional y local, pero teniendo en cuenta las ya existentes y reconocidas en torno a este tema. En conclusión, deben reconocerse y recogerse estas buenas prácticas más allá de las estrategias y acciones oficiales que actualmente se están implementando para darles mayor magnitud y amplitud, y así ir adaptando la normatividad a estas nuevas experiencias que se vayan incorporando dentro de una gran política migratoria y la ruta de atención integral que de ella se formule y despliegue.

Mesa de Ayuda humanitaria y gestión de frontera y seguridad y convivencia

En el segundo día de discusiones las mesa de “Seguridad y convivencia” y “Ayuda humanitaria y gestión de fronteras” se reunieron nuevamente con el fin de encontrar puntos en común que permitieran responder a la dinámica de las preguntas divididas en dos ámbitos: recomendación de políticas públicas y creación de líneas de investigación en relación con el tema de la migración. Antes de entrar a la discusión de la cual se desprenderían las conclusiones se comenzó por señalar algunos acuerdos a los que se había llegado el día anterior.

En el caso de la mesa de Seguridad y convivencia se señalaron seis ejes fundamentales:

1. Hablar de seguridad en torno al tema migratorio es problemático ya que se puede terminar estigmatizando al migrante.
2. El trato poco acertado del tema ha hecho que se genere una criminalización sobre el migrante y sus diferentes actividades.
3. El migrante se encuentra con diferentes barreras para acceder a la justicia y a muchas garantías sociales, lo que supone una vulneración de varios derechos fundamentales.
4. Muchas de las franjas poblacionales más vulnerables de migrantes llegan a contextos complejos, con historias de violencia, economías ilegales, presencia de grupos armados, lo cual hace que muchas de estas personas se vean inmersos en densos procesos sociales relacionados con las economías ilegales y el crimen transnacional. De manera específica, las economías ilegales encuentran en el migrante un potencial negocio. Es necesario, entonces, estar alerta a la posible instrumentalización de los migrantes en todas las variantes delictivas que podrían tener como foco a dicha población.
5. Se debe ser cuidadoso con los encuentros que se da entre el posconflicto, post-acuerdo y la migración ya que supone el encuentro de poblaciones vulnerables y situaciones humanitarias específicas que requieren políticas públicas particulares con enfoques diferenciales.
6. Se recomienda no plantear soluciones en torno al pie de fuerza; es decir, que la mesa se encontró lejos de propuestas en las que se viera como solución la militarización de la frontera.

Por su parte, la mesa de Ayuda humanitaria y gestión de frontera propuso los siguientes acuerdos:

1. El fenómeno migratorio no debe ser visto como algo coyuntural, sino que se debe extender la visión a los efectos de largo plazo. La caída del régimen de Nicolás Maduro no supone el fin de una crisis ni la solución al problema migratorio, ya que la mitad de las personas que ingresan por la frontera son niños de 0 a 5 años que van a crecer como colombianos. Este cambio de visión recae fundamentalmente en la academia y en los medios de comunicación.
2. En cuanto a las dinámicas migratorias, se señaló que se deben tener en cuenta por los menos tres elementos. El primero es que se están dando desintegraciones de familias lo cual conlleva a problemas de salud mental en los migrantes. El segundo es que las olas migratorias tienen características particulares que se deben conocer a profundidad, para lo cual se hace necesario una caracterización precisa de los colombianos retornados, y sus necesidades, y de las poblaciones que se encuentran en esta última ola y que, por ser más pobres, se convierten en sujetos vulnerables.
3. Es necesario tener en cuenta la lógica –históricamente construida- de asociatividad y consciencia de lo público con que cuentan los venezolanos. Esto puede ser importante ya que capitales considerables (como Subway y Farmatodo) pueden convertirse en foco de generación de empleo para los migrantes venezolanos.

4. Existe una ineficiencia institucional por parte del estado colombiano ya que se han dado respuestas contenciosas en el tema migratorio. Se hace necesario entonces pasar a acciones regulatorias que, con perspectivas específicas explicadas en las otras mesas, pueda actuar frente a la población migrante, sin caer en formas policivas, para comenzar el proceso de integración.
5. Lo que se está dando con esta última ola de migración se presenta como una criminalización de la pobreza ya que se está estigmatizando a los últimos venezolanos en migrar (generalmente gente que no contaba con grandes capitales), mientras que a la primera ola de migrantes se les aceptó con facilidad porque lo que hicieron fue dinamizar la economía nacional.

Luego del posicionamiento de estos acuerdos y discusiones planteados en el primer día del foro se pasó a la dinámica de las preguntas y resolución de la matriz. Además de estos acuerdos a los que se llegaron, y que fueron plasmados antes, se señaló que, si bien es necesaria una voluntad política para poder atender de manera exitosa el problema de la migración en Colombia, se hace necesario tener una incidencia política de esta temática. Para esto se propuso que más que generar políticas públicas en el aire lo que se debía era generar lobbies y formas de acción que permitan que muchas de las propuestas planteadas formen parte del Plan Nacional de Desarrollo que está próximo a comenzar a construirse y que, aprovechando la coyuntura de las elecciones regionales el próximo año, funcione como un lineamiento para los Planes de Desarrollo a nivel departamental y local. En este sentido también se señaló la importancia de generar una actualización de la política migratorio que data de mediados del siglo pasado, para poder atender de manera integral y sostenida a las diferentes poblaciones migrantes, a la vez que se integran de manera exitosa. En ese sentido, las universidades y centros de pensamiento juegan un papel central en la comprensión general de la migración como un problema político importante para Colombia.

Del otro lado, en cuanto al tema de las investigaciones, se propusieron las líneas de investigación anotadas más arriba, pero también se llegaron a varios acuerdos. Uno de estos fue la necesidad de producir un primer inventario de investigaciones sobre la migración y ponerlas disponibles en un repositorio online con el fin de aunar fuerzas, no repetir trabajos y así generar insumos importantes para el desarrollo de política pública a largo plazo. Igualmente, aunque esto aplica al largo plazo, especialmente cuando se puedan reestablecer las relaciones diplomáticas, es generar conversación con los pares venezolanos con el fin de actualizar información ya que desde el 2006 no se entregan informes de política social en Venezuela. Esto supone, igualmente, una articulación entre las universidades en región y las universidades ubicadas en Bogotá para realizar trabajos conjuntos que permitan desarrollar las diferentes líneas y, en el futuro, ampliar el diálogo con la academia venezolana.

Matriz Mesa Salud

Posición	Problema	Propuesta	Flujo migratorio y/o grupo poblacional	Por qué	Para qué	Con qué (recursos normativos)	Con qué (recursos institucionales)	Con quiénes	Recomendaciones
1	Existencia de barreras de acceso a servicios, uso y calidad del sistema de salud y limitada resolutivez de atención	Regularización de la condición migratoria	Población migrante cuya situación no se ha resuelto (Irregulares)	En cuanto la población no tenga definida su situación migratoria tiene una gran dificultad a la hora de acceder a servicios de salud.	Aumentar la cobertura del aseguramiento.	Plan de respuesta sectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.	Recurso de atención del Sistema general de seguridad social en salud	Cancillería de Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio del Interior.	Para este proceso es necesaria la distribución de información para que los migrantes no sientan inseguridad a la hora de acercarse a las autoridades colombianas
		Regularizada la condición migratoria, aseguramiento al sistema de salud. Este debe ser paulatino y limitado reconociendo las capacidades del sistema de salud colombiano.	Población migrante sin capacidad de pago. Principalmente población sujeta de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas, adolescentes, etc.	El aseguramiento al sistema de salud permitirá que la población migrante tenga acceso a los beneficios del sistema de salud colombiano. Este debe ser paulatino	Garantizar un acceso universal a los servicios	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.	Recurso de atención del Sistema general de seguridad social en salud	Ministerio de Salud, entes de gobierno local, redes de servicios de salud.	Debe llevarse a cabo un proceso de integración intersectorial que permita la ejecución de estas recomendaciones de manera efectiva.

				debido a que el sistema de salud colombiano al día de hoy se está enfrentando a un déficit presupuestal que le impide ampliar su nivel de cobertura efectiva de manera inmediata.					
		Atención de urgencias permanente.	Población migrante sin capacidad de pago. Principalmente población sujeta de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas, adolescentes, etc.	El sistema de derechos internacionales exige que a todas las personas se les debe garantizar el derecho a la vida y se les debe prestar servicio médico de urgencias de ser necesario.	Garantizar el derecho universal a la vida.	Derecho Internacional Humanitario	Recurso de atención del Sistema general de seguridad social en salud	Clínicas, hospitales y centros de atención médica inmediata de todo el país.	Es importante integrar el sistema de atención de urgencias con un proceso de vigilancia epidemiológico que permita tener control sobre las enfermedades de carácter infeccioso
Posición	Problema	Propuesta	Flujo migratorio y/o	Por qué	Para qué	Con qué (recursos normativos)	Con qué (recursos institucionales)	Con quiénes	Recomendaciones

			grupo poblacional						
2	<p>Afectación de la salud colectiva. Existencia de problemas críticos de salud (en salud sexual y reproductiva, enfermedades infecciosas transmisibles e inmunoprevenibles, VIH e Infecciones de transmisión sexual, desnutrición, violencias (sexual, contra NNA, intrafamiliar), enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, cáncer entre otras) y salud mental.</p>	<p>Llevar a cabo un proceso de investigación que permita conocer la magnitud y características de problemas de salud y sus determinantes para orientar las intervenciones.</p>	<p>Población migrantes (reconociendo la diversidad de la población en términos étnicos, de extracción socioeconómica y de género)</p>	<p>A través del reconocimiento de las especificidades de la situación médica de la población se pueden encontrar soluciones para los problemas críticos de salud.</p>	<p>Disminuir la carga de enfermedad en los grupos de migrantes existentes.</p>	<p>Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.</p>	<p>Recursos de los organismos integrantes de la comisión intersectorial de migraciones a nivel nacional y de los puestos de mando unificados a nivel regional.</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Cancillería de Colombia</p>	<p>Esta atención debe contemplar siempre las diferencias culturales que puedan existir entre segmentos de la población para ser acorde a los sistemas de significación cultural particulares.</p>

		Inclusión en programas de promoción y prevención	Población migrantes (reconociendo la diversidad de la población en términos étnicos, de extracción socioeconómica y de género)	Los programas de promoción y prevención permiten dar información a la población migrante sobre prácticas que contribuyen a la afectación de la salud colectiva	Evitar las propagación de condiciones que sean aptas para el aumento de las enfermedades	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.	Recursos de los organismos integrantes de la comisión intersectorial de migraciones a nivel nacional y de los puestos de mando unificados a nivel regional.	Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Cancillería de Colombia, MINTIC.	
		Atención permanente de Urgencias	Población migrante sin capacidad de pago. Principalmente población sujeta de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas, adolescentes, etc.	La atención permanente permite tener un primer nivel de control sobre los problemas críticos de salud colectiva.	El primer nivel de control sobre los problemas críticos de salud permite tener una idea de cuáles son las características de estos. Junto con el proceso de búsqueda de información y caracterización de la población se pueden identificar	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.	Recurso de atención del Sistema general de seguridad social en salud	Clínicas, hospitales y centros de atención médica inmediata de todo el país.	

					posibles causas de muchos de los problemas de salud críticos.				
Posición	Problema	Propuesta	Flujo migratorio y/o grupo poblacional	Por qué	Para qué	Con qué (recursos normativos)	Con qué (recursos institucionales)	Con quiénes	Recomendaciones
3	Débil gestión de la información en salud: a) en conocimiento de la población; b) en conocimiento de la situación de salud y sus determinantes; c) en información a la población sobre rutas de atención.	Fortalecer la producción territorial/local de información sobre migrantes y poblaciones de acogida	Población migrante (reconociendo la diversidad de la población en términos étnicos, de extracción socioeconómica y de género)	El ajuste de la respuesta depende del conocimiento de la población y sus problemas	Apoyar la toma de decisiones en datos precisos sobre la composición de la población migrantes y sus realidades.	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.		Entes territoriales, ministerio de Salud, MINTIC, Universidades, Centros de investigación social.	Se debe reconocer que dentro de la diversidad de la población también existe una diversidad en la forma en la que cada segmento de la población percibe su realidad.

		Difundir masivamente información sobre las rutas de atención	Población migrante (reconociendo la diversidad de la población en términos étnicos, de extracción socioeconómica y de género)	En la medida que haya información sobre las rutas de atención se agiliza la atención médica a las personas que la necesitan y que no tienen conocimiento sobre los pasos a seguir para recibirla.	Facilitar el acceso de la población migrante al sistema de salud	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.		Entes territoriales, ministerio de Salud, MINTIC, Universidades, Centros de investigación social.	La información debe estar diseñada lo más acorde posible a cada segmento de la población migrantes teniendo en cuenta sus particularidades culturales.
		Promoción de la participación comunitaria	Población migrante (reconociendo la diversidad de la población en términos étnicos, de extracción socioeconómica y de género)	La participación comunitaria puede crear mecanismos de vigilancia de enfermedades desde la distancia más inmediata.	Facilitar la detección de enfermedades y de condiciones que sean propicias para su propagación	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.		Entes territoriales, ministerio de Salud, MINTIC, Universidades, Centros de investigación social.	Capacitación comunitaria sobre prevención y acción preventiva de riesgos biológicos.
Posición	Problema	Propuesta	Flujo migratorio y/o grupo poblacional	Por qué	Para qué	Con qué (recursos normativos)	Con qué (recursos institucionales)	Con quiénes	

4	Dificultades de la relación Colombia-Venezuela para el intercambio de información epidemiológica, recursos y continuidad de la atención.	Activación de los mecanismos regionales diplomáticos y de cooperación	Población Migrante de Venezuela	Debido a las tensiones diplomáticas existentes entre ambas naciones es imposible generar un proceso de información epidemiológico y de continuidad de atención médica a los migrantes	Facilitar la creación de un sistema de información epidemiológico en el que se compartan datos entre Venezuela y Colombia para llevar a cabo una atención más eficaz de las posibles amenazas de salud público que se desplacen gracias al flujo migratorio		Recursos de organizaciones supranacionales y de las cancillerías de Colombia y Venezuela	Cancillería, Ministerio de Interior, Presidencia de la República.	
5	Problemas para la sostenibilidad fiscal del sector	Definir las fuentes de recursos para el aseguramiento y la atención	Toda la población residente en Colombia	La crisis presupuestal a la que se enfrenta el sistema de salud de Colombia genera incapacidad para responder a los retos que presentan un flujo	En la medida en la que se solucionen los problemas de sostenibilidad fiscal se pueden mejorar las condiciones de acceso y servicio del sistema de salud colombiano a	Plan de respuesta intersectorial a fenómenos migratorios, Ministerio de Salud.	Recursos de cooperación internacional	Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda.	Se debe buscar financiamiento de organizaciones y/o instituciones que le permitan al ministerio de salud nacional mantener la autonomía sobre el uso de este presupuesto y destinarlo a los ítems necesarios con la prioridad

			migratorio como el actual	todas las personas que residan en el territorio nacional.			que el ministerio considere.
--	--	--	------------------------------	---	--	--	---------------------------------

Matriz Mesa Educación

PROBLEMA	PROPUESTA (qué hacer)	FLUJO MIGRATORIO	POR QUÉ	PARA QUÉ	CON QUÉ	CON QUÉ	CON QUIÉNES	RECOMENDACIONES
<p>Acceso: disponibilidad de cupos y capacidad instalada para ingresar al sistema; según contexto regional y local</p>	<p>Las entidades deben caracterizar muy bien la población a atender para establecer la viabilidad de la oferta (reorganización de la oferta). Con acceso abierto al CENSO, para dimensionar las necesidades reales -subregistros.</p> <p>Implementar modelos flexibles, mediados por herramientas virtuales (articulando y optimizando políticas diversas).</p> <p>Implementar estrategias de voluntarios de origen migrante cualificados para estos procesos.</p> <p>Contratación de la prestación del servicio educativo a través de terceros.</p> <p>Fortalecer y empoderar la gestión local, en su contexto, para atender con oportunidad y pertinencia las necesidades.</p>	<p>Toda la población, de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad.</p>	<p>No se puede ser indiferente a la situación de vulnerabilidad social y económica.</p> <p>Es una oportunidad de construir un nuevo contexto económico y social para el país de mediano y largo plazo, dentro del contexto regional.</p>	<p>Generar competencias y capacidades</p> <p>Reestablecer el derecho de las personas a construir y continuar un proyecto de vida, personal y familiar</p> <p>Cumplir con requerimientos de compromisos internacionales en materia de derechos humanos</p>	<p>Con el marco institucional se puede.</p> <p>Se debe unificar pronunciamientos jurídicos y operativos para coordinar la gobernanza y los procesos administrativos.</p> <p>Definir lineamientos claros de política pública para garantizar los derechos.</p>	<p>Cooperación internacional, organizada y focalizada</p> <p>Recursos del Estado Nacional, Regional y Local.</p>	<p>Medios de Comunicación</p> <p>Sector productivo y Cajas de Compensación</p> <p>Sociedad Civil – ONGs</p> <p>Estado Nacional: Migración, MEN, ICBF, SENA</p> <p>Estado Regional y Local</p> <p>Academia</p>	<p>Presentar propuestas a empresas como FaceBook, Google, Microsoft, empresas de desarrollo tecnológico, pueden aportar recursos y herramientas...</p>
<p>La baja calidad de la educación de los migrantes desafía los mecanismos de nivelación y reconocimiento contextual para la inclusión efectiva al sistema.</p>	<p>Implementar programas especiales, bajo el esquema de modelos flexibles, mediados por herramientas virtuales (articulando y optimizando políticas diversas), para facilitar y ayudar en los procesos de nivelación e inclusión oportuna al sistema educativo.</p> <p>Fortalecer las jornadas escolares complementarias, con ayuda psico-social</p> <p>Formación/sensibilización de docentes para la inclusión y reducir el factor miedo de registrarse para la regularización.</p>	<p>Toda la población, de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad.</p>	<p>No se puede ser indiferente a la situación de vulnerabilidad social y económica.</p> <p>Es una oportunidad de construir un nuevo contexto económico y social para el país de mediano y largo plazo, dentro del contexto regional.</p> <p>Para integrar la población</p>	<p>Generar competencias y capacidades</p> <p>Reestablecer el derecho de las personas a construir y continuar un proyecto de vida, personal y familiar</p> <p>Cumplir con requerimientos de compromisos internacionales en materia de derechos humanos</p>	<p>Con el marco institucional se puede.</p> <p>Se debe unificar pronunciamientos jurídicos y operativos para coordinar la gobernanza y los procesos administrativos.</p> <p>Definir lineamientos claros de política pública para garantizar los derechos.</p>	<p>Cooperación internacional, organizada y focalizada</p> <p>Recursos del Estado Nacional, Regional y Local.</p> <p>Sector Privado</p> <p>Cajas de Compensación</p>	<p>Familias</p> <p>Cajas de Compensación Familiar</p>	<p>Los programas o cursos complementarios deben estar asociados a la necesidad de atención temporal – de oportunidad de atención para reducir mayores niveles de desprotección.</p> <p>Implementar investigaciones para revisar los costos de oportunidad de no tener procesos de atención y respuesta oportuna.</p>

			migrante a un nuevo contexto de otro país.					
No hay documento legal de identidad para entregar título de bachiller. Requerido también para las pruebas SABER	Norma especial que establezca el registro de identidad o identificación permanente de largo plazo y que regirá para el acceso y la garantía de derechos y deberes. Que establezca un estatus de residencia claro y efectivo.	Para nacionales venezolanos	Para regularizar y garantizar los servicios del Estado	Facilitar la acción pública y garantizar la operatividad y el acceso a los derechos	Debe existir una nueva normativa que lo propicie	Debe existir una nueva normativa que lo reglamente	Registraduría Cancillería	Se debe promover la información para retornados y colombo-venezolanos que desconocen sus derechos como colombianos.
Oportunidad de financiación (dentro del año) del servicio educativo. Ajuste al SIMAT y el mecanismo de planificación oportuna y pertinente	Revisar la Ley 715/01 Recursos nuevos y específicos para esta situación (cooperación del propio Estado) apoyen la gestión de las entidades locales Asociación público-privado; alianzas con sectores sociales y productivos	Toda la población, de acuerdo con la edad y la situación de vulnerabilidad.	Facilitar la respuesta oportuna de la gestión regional y local	Tener las herramientas de atención	Debe existir una nueva normativa que lo propicie	Debe existir una nueva normativa que lo reglamente Creación de Fondos Especiales	MEN MinHacienda Gobiernos Regionales y Locales Sectores públicos y sociales	
Reconocimiento de conocimientos, aprendizajes previos, competencias y acceso al sistema; y Convalidación – homologación de estudios y/o títulos/certificados académicos y de formación profesional (técnico-vocacional).	Con documento de identidad otorgado, facilitar el acceso a las pruebas SABER. Acceso a créditos ICETEX para acceder a la oferta de educación terciaria Promover y facilitar procesos directos, entre agremiaciones y/o instituciones educativas y de formación, para la homologación de materias y programas académicos y de formación profesional Flexibilizar y articular el sistema educativo y de formación para el reconocimiento de cualificaciones, desde la comparabilidad internacional. Implementando el Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones (v.g. Sistema Nacional de Educación Terciaria) Promover procesos de convalidación de títulos y/o certificaciones entre instituciones hermanas u homólogas de confianza mutua. Articulado también con los Consejos Profesionales.	Toda la población que lo requiere y necesita	Para facilitar y mejorar las condiciones de inclusión económica y social de estas personas y su aporte a los requerimientos de desarrollo país.	Facilitar la acción pública y garantizar la operatividad y el acceso	Debe existir una nueva normativa que lo propicie	Debe existir una nueva normativa que lo reglamente	CANCILLERÍA MEN SENA MinTrabajo Gobiernos Regionales y Locales IES IETDH ASCUN ASENOFT Consejos Profesionales Cajas de Compensación Sector Productivo	Tener en cuenta que si se facilita o relaja las condiciones de calidad para el reconocimiento o la convalidación de títulos y el proceso de homologación de materias; esto puede amenazar que personas del régimen puedan permear negativamente la condición institucional del país, replicando su apuesta política perversa en Colombia. Se requiere un sistema de calidad que articule y reconozca las diferencias y complementariedades entre la naturaleza académica y vocacional (técnica).

Matriz Mesa Generación de Ingresos

	Identificación del problema	Propuesta	Flujo migratorio	Fundamentación	Objetivos	Recursos normativos	Recursos institucionales	Actores involucrados	Recomendaciones
1	Falta de un sistema de certificación y reconocimiento de competencias, flexible y ágil que permita movilidad educativa y laboral para los migrantes y retornados venezolanos	<p>1. Recoger las buenas prácticas del país en cuanto al reconocimiento de competencias como base para la creación del sistema (experiencia SENA, SNET, entre otros)</p> <p>2. Potenciar el trabajo que ha realizado el gobierno y el sector privado en cuanto al MNC para su desarrollo y adopción</p> <p>3. Hacer un diagnóstico de las vocaciones productivas</p>	A todos	La llegada de los migrantes incrementa los desafíos estructurales que debemos asumir, por tanto, se convierte en una oportunidad para desarrollar soluciones pertinentes a corto, mediano y largo plazo	Para el fortalecimiento del capital humano del país, ser más competitivos, insertarnos en tendencias globales de oportunidad económica con ecosistemas innovadores	Recomendaciones de fortalecimiento de capital humano (Conpes 81, 3674), Orientaciones normativas MINTRABAJO, SENA, ETDH, MEN, política de desarrollo productivo, entre otros. A partir de ello dinamizar nuevas acciones	Estado del arte de educación T&T en Colombia, investigaciones, ONU, OIT, referenciación internacional de experiencias de migrantes en cuanto a emprendimiento, aunar esfuerzos entre entidades de gobierno y privadas para este propósito.	Sector educativo, productivo, gobierno, internacional, gremios, asociaciones, sindicatos, comunidad civil	<p>Necesidad de asumir diagnósticos regionales y fomentar la formación de técnica a partir de esas vocaciones productivas.</p> <p>Trabajo por y para el territorio involucrando a la comunidad para que sea sostenible.</p> <p>Regulación de la oferta educativa a partir de las vocaciones productivas</p>

		como base para estimular la educación técnica en territorio que sea pertinente, inclusivo y sostenible							
2	Ausencia de un mecanismo que permita la identificación de vacantes y perfiles ocupacionales que facilite el acceso y la movilidad laboral de la población migrante.	Integrar el servicio público de empleo para facilitar la movilidad de trabajadores de una ciudad a otra, lo que permitiría homogenizar los sistemas de información de las agencias operadoras del SPE.	Todas, excepto población venezolana en situación irregular (esta población si tendría acceso a orientación ocupacional), niños, niñas y adolescentes.	Hay un exceso de oferta laboral en ciertas regiones.	Descomprimir los mercados laborales fronterizos. Suavizar los impactos negativos en salarios y condiciones laborales de las comunidades receptoras. Mejorar la calidad de vida de los migrantes y las comunidades receptoras.	Expedición de una resolución por parte de Mintrabajo que facilite la movilidad por parte de los buscadores de empleo a partir de las vacantes disponibles en las bases de datos del SPE.	SPE y su red de operadores incluyendo al SENA.	Sector privado. Agencias que no hacen parte del SPE y entidades locales (direcciones de desarrollo económico de alcaldías y gobernaciones). Migración Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores.	Trabajar con las comunidades locales y los migrantes para facilitar la integración. Generación de confianza institucional a partir de campañas de comunicación".
3	Ausencia de atención especial diferenciada en	Caracterizar los factores que establecen la	Población en edad laboral localizada	El volumen de la población migrante en frontera y sus	Generar inclusión armónica	Políticas de inclusión laboral que generen equidad para los	Incrementar y fortalecer la presencia y oferta institucional e	Autoridades locales, agencias de empleos,	Promover la construcción de confianza entre

<p>frontera para la generación de ingresos de los migrantes y retornados venezolanos.</p>	<p>diferencia del comportamiento migratorio en la frontera y su incidencia en la generación de ingresos.</p> <p>Formular un plan estratégico para promover de manera diferenciada la generación de ingresos de los migrantes en la frontera.</p> <p>Desarrollar una estrategia comunicacional que favorezca la integración de la población migrante con la local.</p>	<p>en frontera: Tarjeta de movilidad en frontera y aquellos que tengan permiso especial de permanencia; colombianos retornados de primera y segunda generación.</p>	<p>características específicas se desconocen.</p> <p>La capacidad de las comunidades receptoras en frontera es más débil (hay mayor vulnerabilidad social).</p> <p>La infraestructura productiva y de servicios es más débil"</p>	<p>Apalancar el desarrollo y considerar este flujo migratorio como una oportunidad</p> <p>Mitigar el impacto negativo en este territorio.</p>	<p>migrantes en el territorio fronterizo.</p> <p>Formular estrategias que favorezcan la articulación de los migrantes a la vocación productiva en el territorio fronterizo.</p> <p>Establecer normas para que los migrantes puedan satisfacer las demandas de servicios universitarios y técnicos en los municipios fronterizos.</p> <p>Formular programas específicos de emprendimiento e innovación para la población migrante localizada en</p>	<p>estos territorios (MINTRABAJO, SENA, MINTURISMO, ENTRE OTROS RELACIONADOS).</p>	<p>consejos municipales, ONG'S, organizaciones y agencias del sistema ONU.</p>	<p>población migrante y local.</p> <p>Divulgar experiencias positivas en la generación de ingresos en la región.</p> <p>Propender por el mejoramiento de la infraestructura productiva y social de las comunidades receptoras en la frontera.</p>
---	---	---	---	---	--	--	--	---

						territorio fronterizo			
						Desarrollos normativos que favorezcan la atención institucional.			
4	Ausencia de un sistema de información articulado y accesible frente a las características del fenómeno migratorio	Crear un sistema de información articulado y accesible frente a las características del fenómeno migratorio	Migrantes (retornados, irregulares y regulares)	Porque no existe una herramienta que permita la caracterización socio ocupacional de la población migrante	Caracterizar el perfil ocupacional de la población migrante Orientar la población migrante hacia la vocación productiva regional Porque no existe una herramienta que permita la caracterización socio ocupacional de la población migrante	Sistema Nacional de Migraciones Decreto Único MRE 1067 de 2015 Decreto Sector Trabajo 1072 de 2015	Ministerio de Relaciones Exteriores DANE Migración Colombia Ministerio de Trabajo Servicio Público de Empleo	Empleadores Trabajadores Gobierno	Articular las herramientas existentes acorde a los sistemas internacionales: SIRE, SISE. Incluir variables que permitan identificar de forma ocupacional a la población migrante. Crear un sistema de información de trabajadores extranjeros. Dar a conocer el sistema a los actores involucrados.

					Identificar las falencias de formación en el mercado laboral colombiano Agilizar el proceso de creación de proyectos productivos				
5	Rigidez para estimular emprendimientos que puedan generar ingresos para población migrante.	Creación de programa de emprendimiento específico para población migrante.	Retornados, población venezolana regular.	Porque las capacidades de la población migrante son asimétricas en comparación con la población local. Porque no se están potencializando las capacidades de los migrantes hacia el desarrollo local.	Mejorar la calidad de la población migrante y de la comunidad receptora. Aumentar la productividad de la región para disminuir la informalidad.	SNM Decreto Único MRE 1067 de 2015 Convocatorias Comercio, fondo emprendedor, Normativa local	Sena MinCIT DPS Gobernaciones y Alcaldías	Migración Colombia Población Migrante Autoridades municipales de desarrollo económico ONG'S Regionales Legislativos municipales	Incluir recursos de cooperación internacional. Incluir a la población que requiere fortalecimiento de emprendimiento. Flexibilización de aportes al sistema de seguridad social. Inclusión de la población migrante a los beneficios económicos de las CCF.

Matriz Ayuda Humanitaria y Gestión de Frontera

Problema	Propuesta	Flujo migratorio	¿Por qué?	Para qué	Con qué recursos	Con quiénes	Recomendaciones
1. Ausencia de Política Migratoria.	Crear una ley marco para migración. Con procedimientos y mecanismo de regularización e integración.	Cobertura para el todo el flujo migratorio.	Por en la ausencia de una ley, pasa desde la improvisación y la contradicción hasta llegando a la violación de derechos. Dificulta la integración. Falta de seguridad jurídica. Es un tema permanente.	Atención a los derechos de la población migrante.	Voluntad política.	Congreso de la República. Ministerio de Relaciones Exteriores. Académica. Autoridades departamentales y locales. Sociedad civil organizada.	Comprender la migración pendular. Proceso permanente de registro migratorio: Sistema de empadronamiento de la migración. Creación de canales regulares de migración.
2. Atención a la población con necesidades humanitarias.	Nodos de asistencia humanitaria	Cobertura para el todo el flujo migratorio.	Población en protección internacional. Es un tema permanente.	Brinda ayuda en el territorio: Migración pendular.	Cooperación intergubernamental. Cooperación no gubernamental. Cooperación de los países de la región regional. Capital humano y material venezolano, para su auto-agencia. Fondos públicos.	Mesa de coordinación: Nacional, regional, internacional y venezolanos.	Crear la figura de la asistencia humanitaria a la población migrante y retornada.
3. Falta de responsable del tema migratorio.	Un viceministerio del Interior: Asuntos migratorios. Estructura organizacional y admirativa para la atención de la migración.	Estado colombiano.	Falta de peso y coordinación institucional, sin poder decisorio. Es un tema permanente.	Necesidad de una estructura permanente.	Presupuesto nacional.	Reestructura de la institucionalidad. Congreso de la República.	Con coordinación regional y local. Con vocación civil. Carrera profesional para los funcionarios migratorios. Autoridades migratorias con presencia departamentos y municipios Identificación del migrante.
4. Fragilidad de la frontera.	Plan para el fortalecimiento de fronteras y presencia institucional.	Población de frontera colombiana y venezolana.	Lo frontera no se puede seguir viendo de forma aislada. Necesidad de control migratorio.	Materializar la atención efectiva a la frontera y su papel en el manejo migratorio.	Voluntad política.	Coordinar con la Unidad de Víctimas. ACNUR. Actores encargados de los temas de seguridad.	Un cuerpo de policía fronterizo con enfoque de Derechos Humanos. Coordinación Plan de desarrollo nacional de desarrollo. Planes de desarrollo regional. Mantener diálogos con ELN por su presencia fronteriza.
5. Centralismo para el manejo migratorio	Migración como una oportunidad para materializar la descentralización y la auto-gestión de municipios y departamentos.		Colombia es un país de regiones y la tensión regional.	Descentralización y contextualización de la migración con las características de las áreas locales.	Voluntad política. Capital humano y material venezolano, para su auto-agencia.	Capital humano de la migración.	Asignación de competencia. Capacitar funcionarios locales para la gestión de recursos de cooperación.

Matriz Mesa Seguridad y Convivencia

Problema	Propuesta (qué hacer)	Flujo migratorio y/o grupo poblacional	Por qué	Para qué	Recursos normativos	Recursos institucionales	Con quiénes	Recomendaciones
<p>Déficit de las capacidades institucionales</p> <p>Carencia en la respuesta del sistema, gobernanza, debido a la no descentralización de las políticas migratorias, generando de esta forma desconocimiento y no claridad de las correspondientes responsabilidades de los actores gubernamentales a nivel nacional y regional, es decir, vacío en los roles y competencias estatales, así mismo, vacíos en la regulación normativa, institucional, y fiscal.</p>	<p>Modelo de gestión de flujo migratorio (marco normativo) a nivel nacional y regional, cuya finalidad sea atraer a los inmigrantes y que permita una distribución geográfica de dicha población, además de generar regularización y autosuficiencia.</p> <p>Programa de capacitación a los gobernantes y alcaldes (construcción de capacidades) para incentivar la regularización o identificación de la persona migrante.</p> <p>Gestión de la información acorde con la problemática</p>	<p>Todos los grupos poblacionales en los municipios receptores.</p>	<p>La problemática genera destrucción de la capacidad institucional ya existente.</p>	<p>Crear institucionalidad</p> <p>Generar capacidades.</p> <p>Protección de derechos humanos.</p>	<p>Declaratoria de emergencia social.</p> <p>Acción de tutela.</p> <p>Revisión de política migratoria.</p>	<p>Presidencia, cancillería, congreso, organizaciones internacionales y sociales, gerencia de frontera, ministerios sectoriales.</p>	<p>Sector privado, gobierno, alcaldías municipales, población local, académicos, organizaciones internacionales, Grupo de Lima, y otros organismos regionales pertinentes.</p>	<p>Realizar asesoría jurídica en migración</p> <p>Formación en derecho migratorio con énfasis en inmigración.</p>
<p>Imaginario colectivo del inmigrante</p> <p>Criminalización y discriminación de la población inmigrante, desarrollando de esta forma xenofobia entre la población nacional.</p>	<p>Estrategia pedagógica a la institucionalidad para sensibilizar sobre esta problemática.</p> <p>Estrategia de comunicaciones.</p> <p>Incrementar conocimiento específico sobre migración.</p> <p>Integración cultural entre inmigrantes y nacionales.</p> <p>Monitoreo de percepciones de la población local hacia el inmigrante.</p>	<p>Todos los grupos poblacionales en los municipios receptores.</p>	<p>Prevenir la xenofobia y la criminalización de la población inmigrante.</p>	<p>Facilitar la inclusión social de la población migrante.</p>	<p>Debe existir una nueva normativa que lo propicie.</p>	<p>No se discute este punto en la mesa.</p>	<p>Policía, fiscalía, gobernantes, medios de comunicación, comunidades receptoras, población migrante, sector privado.</p>	<p>Adquirir un mayor conocimiento sobre migración.</p>
<p>Economías ilegales y crimen transnacional</p>	<p>Aumentar el control nacional en dos aspectos: en el sistema</p>	<p>Mujeres, jóvenes, niños separados de</p>	<p>Dichas problemáticas son</p>	<p>Reducir los indicadores de violencia.</p>	<p>Instrumentos internacionales.</p>	<p>Alcaldías locales y gobiernos regionales</p>	<p>Policía, fiscalía, jueces, superintendencias,</p>	<p>Tener en cuenta los contextos receptores.</p>

<p>Entendido como el espacio dentro de la ilegalidad que usa el migrante para desarrollar su economía (economías informales), sin necesidad de ser un criminal. En cuanto a algunos ejemplos de crímenes trasnacionales encontramos: trata de personas y tráfico de drogas.</p>	<p>penal y un mayor control a la corrupción.</p> <p>Protección de migrantes, atención y prevención a víctimas de la actividad delictiva.</p> <p>Avanzar en una política de seguridad regional en ese sentido.</p>	<p>sus familias, e irregulares.</p>	<p>dinamizadores de violencia, además de ser un factor de victimización de la población inmigrante.</p>	<p>Protección de los derechos humanos.</p>	<p>Marco legal vigente.</p>		<p>AMERIPOL, autoridades venezolanas, y otros gobiernos pertinentes.</p>	<p>Mayor análisis sobre victimización del migrante.</p>
<p>Acceso y garantía de derechos sociales y servicios</p> <p>Entendido como la protección a poblaciones migrantes vulnerables, acceso a servicios y a la justicia.</p>	<p>Pagar deudas de proveedores de seguridad social.</p> <p>Ampliación de la red pública, para mejorar la oferta de seguridad social y de esta forma disminuir los cuellos de botella que se forman alrededor de este tema.</p> <p>Ampliación de los programas de protección social a nivel geográfico y poblacional.</p>	<p>Todos los grupos poblacionales sujetos a seguridad jurídica.</p>	<p>La problemática genera mayor vulnerabilidad y violencia, además es responsabilidad del estado.</p>	<p>Reducir los indicadores de violencia.</p> <p>Protección y fortalecimiento de los derechos humanos.</p>	<p>Ley migratoria.</p> <p>Declaratoria de emergencia social.</p> <p>Normativas sectoriales</p> <p>Sisbén y Eps</p> <p>Cooperación internacional</p> <p>Acción de tutela</p>	<p>Gerencia de fronteras, Ministerios, y Cooperantes.</p>	<p>Gobiernos nacionales y locales, ministerios, organizaciones sociales, Iglesias, ONG's, cooperantes, jueces, y demás actores del aparato judicial.</p>	<p>Aprovechar las experiencias que ha dejado el desplazamiento forzado en el país.</p> <p>Formación en derecho migratorio para inmigración.</p> <p>Articulación de oferta de terceros.</p>
<p>Transición al postconflicto</p> <p>Tensiones entre víctimas del conflicto y migrantes venezolanos, reclutamiento forzado, inmigrante como "chivo expiatorio" víctima y victimario.</p>	<p>Entender mejor las implicaciones de la migración en el postconflicto.</p> <p>Reformulación de roles para policías y fuerzas militares, pues después del postconflicto no se van a encargar de la seguridad nacional, sino de su rol original.</p>	<p>Todos los grupos poblacionales.</p>	<p>Nos encontramos en un punto coyuntural de transición histórica.</p>	<p>Construir paz en este escenario de transición al postconflicto y recepción de inmigrantes.</p>	<p>Debe existir una nueva normativa que lo propicie.</p>	<p>No se discute este punto en la mesa.</p>	<p>Autoridades locales y nacionales. Población nacional (víctimas) e inmigrantes</p>	<p>Ampliar la base de conocimiento en torno a migración.</p> <p>Realizar un mayor diagnóstico en reclutamiento forzado</p>

Matriz Mesa Protección y Género

	Identificación del problema	Propuesta	Flujo migratorio	Fundamentación	Objetivos	Recursos normativos	Recursos institucionales	Actores involucrados	Recomendaciones
1	Manejo de fronteras con enfoque securitario y de control.	<p>Articular una administración de frontera con enfoque integral en derechos humanos e interseccionalidad.</p> <p>Implementación de puestos de información, atención y facilitación en los pasos migratorios.</p>	Migrantes (mujeres, población LGBTI, niños, niñas y adolescentes, indígenas y discapacitados).	<p>Hay incapacidad institucional (existen 3 puntos de Migración Colombia en 10 municipios de frontera, y 7 puestos de control migratorios distribuidos en Norte de Santander, Arauca, Guajira y Vichada).</p> <p>Falta de capacitación a funcionarios.</p> <p>Trámites administrativos sin enfoque de género.</p> <p>Insuficiencia normativa.</p>	<p>Dar una atención integral al migrante.</p> <p>Regularizar rápidamente.</p> <p>Facilitar la integración y asimilación.</p> <p>Articular esfuerzos entre instituciones y organizaciones.</p> <p>Disminuir los riesgos asociados a la migración.</p> <p>Garantizar el acceso a la información</p>	<p>Simplificación del proceso de visas por internet</p> <p>Resolución 6045/2017.</p> <p>Expedición del PEP (resolución 1220/2017 y 740/2018),</p> <p>Registro de migrantes.</p> <p>Adopción de instrumentos internacionales soportados en el DD.HH.</p> <p>Marco para el desplazamiento</p>	<p>Cancillería (visibilizar las herramientas del SIAT).</p> <p>Migración Colombia.</p> <p>Sistema Nacional de Migración.</p> <p>Mesa de Mando Unificado.</p>	<p>Medios de comunicación. Organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Universidad/Academia.</p> <p>Cooperación internacional.</p> <p>Organismos internacionales.</p>	Entrega de una ruta de atención al migrante con un enfoque interseccional.
2	Insuficiencia normativa con enfoque de género	<p>Ley ordinaria que establezca el un Sistema Nacional de Migración.</p> <p>Ley estatutaria para garantizar los derechos de los extranjeros.</p> <p>Política integral migratoria.</p>	Todos los migrantes.	<p>Respuestas coyunturales y fragmentación normativa.</p> <p>Las instituciones actúan de manera reactiva y no preventiva.</p> <p>Después de años se siguen apagando</p>	<p>Crear acuerdos y ordenanzas.</p> <p>Tener una carta de navegación jurídica e integral.</p> <p>Acoger los estándares internacionales.</p> <p>Reconocer las buenas</p>	<p>Buenas prácticas a nivel internacional.</p> <p>Instrumentos internacionales.</p> <p>Constitución Política.</p> <p>Articulación de los instrumentos</p>	<p>Planeación de entes territoriales y marcos de gobernanza (SIDH).</p>	<p>Aliados estratégicos cooperantes y financiadores.</p> <p>Organizaciones sociales.</p> <p>Organizaciones internacionales.</p> <p>Red Interamericana de Migración.</p> <p>Mesas Binacionales.</p>	Tomar experiencias de la Alianza del Pacífico para la distribución de cuotas estratégicas.

				incendios, y no se ofrecen soluciones estructurales.	prácticas y las experiencias exitosas en otros sectores. Crear un modelo para Colombia.	fragmentados del Estado colombiano.			
3	Riesgos asociados a la migración: A) Trata de personas. B) Tráfico de migrantes.	Proveer una ruta de identificación, prevención y atención. Implementación de clases de español. Articulación de un cuestionario de identificación de factores de riesgo. Ejecución de campañas de comunicación sobre el tema. Por ejemplo: "Programa Reaccionemos en Cadena". Ganarse la confianza de los migrantes. Formación para el emprendimiento. Capacitación en derechos laborales. Implementación de programas de	Población en riesgo de explotación, especialmente: niños, niñas y adolescentes, LGBTI y mujeres. Utilización de niños para cometer ilícitos.	Revictimización Desconocimiento de las rutas de atención y los riesgos asociados. Explotación laboral. Explotación sexual. Mendicidad. Matrimonio servil. Venta de niños y abandono Hipersexualización de las mujeres venezolanas. Salud (de 100 mujeres, 84% se encuentra trabajando; 27% en actividades informales; 17% en trabajo sexual; y 86% declara haber sido explotada.	Capacitar funcionarios para la identificación de trata personas. Poner la problemática en conocimiento de grupos médicos y psicosociales en zonas de frontera. Sancionar efectivamente a explotadores. Fortalecer las instituciones o empresas (naturales o jurídicas).	Ley 985/2005. Estándares internacionales sobre trata de personas. Convenciones asociadas a riesgos de discriminación. Ley Beijing y Belem do Pará. Implementación de buenas prácticas como el "Banco de los pobres".	Comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas. Entidades locales. Ministerio de Trabajo e inspecciones. Explotación laboral. Servidumbre doméstica.	ONU - MUJERES. UNODC. ICBF. Organizaciones de la Sociedad Civil. Academia (ofrecer capacitaciones desde las universidades).	Teniendo en cuenta la población en la frontera es muy vulnerable, habría que revisar el módulo implementado en la ciudad de Medellín. Por lo pronto, atender humanitariamente.

		acogida y cuidado de niños (hijos de los migrantes).							
4	<p>Múltiples violencias asociadas al fenómeno migratorio:</p> <p>A) Violencias basadas en género</p> <p>B) Intrafamiliar</p> <p>C) Doméstica</p> <p>D) Física</p> <p>E) Psicológica</p> <p>F) Sexual</p> <p>G) Esclavitud sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes</p> <p>H) Exterminio social de mujeres y población LGBTI</p> <p>I) Vinculación a redes de delincuencia</p> <p>J) Psicojurídica</p>	<p>Servicios sociales primarios que facilitan procesos de integración.</p> <p>Procesos de integración y asimilación y no discriminación.</p> <p>Jornada de capacitación en violencias basadas en género y reivindicación masculina y femenina.</p> <p>Diversidad sexual.</p> <p>Capacitación a funcionarios.</p> <p>Priorizar a las mujeres para la asignación de una vivienda digna.</p> <p>Implementación de Centros de Albergue Temporal.</p>	Mujeres que migran como cabeza de familia (feminización de las migraciones).	<p>Hacinamiento por paso irregular de la frontera conlleva violencia o explotación sexual o laboral.</p> <p>Falta de opciones laborales lleva a la explotación sexual.</p> <p>Falta de atención psicosocial y violencia intrafamiliar.</p> <p>Casos de xenofobia: estigmatización, exclusión, segregación y feminicidios,</p> <p>Revictimización</p>	<p>Capacitar funcionarios y población en el área de las violencias asociadas al fenómeno migratorio.</p> <p>Dar atención con enfoque de derechos y de género.</p> <p>Adecuada implementación de la normatividad.</p> <p>Trabajar con observatorios del delito y con la población local y policía.</p> <p>Crear los escenarios para garantizar vivienda digna.</p>	<p>Normatividad interna.</p> <p>Instrumentos internacionales.</p> <p>Marco del desplazamiento forzado en Colombia.</p>	<p>Policía</p> <p>Fiscalía</p> <p>Campañas administradas a través de los ministerios.</p>	Sensibilizar con los medios de comunicación para la estigmatización.	
5	Carencia de políticas sociales con enfoque de género:	Articulación de la atención diferencial en el marco de la gobernanza de los fenómenos	Población en riesgo asociado a la migración.	<p>Derechos sexuales y reproductivos:</p> <p>a) Embarazo</p> <p>b) Aborto</p> <p>c) ETS/VIH</p>	Atender eficiente y adecuadamente a la población migratoria vulnerable.	<p>Estándares internacionales</p> <p>Políticas públicas</p>	Sectores del Sistema Nacional	<p>Organizaciones sociales.</p> <p>Organismos internacionales</p>	No hay recomendaciones. A juicio de la moderadora y las participantes consideraron que el

	<p>a) Salud b) Educación c) Trabajo d) Vivienda e) Justicia</p> <p>Acuerdos de paz y JEP</p> <p>a) Juventud b) Niñez</p>	<p>migratorios en el país.</p>		<p>d) Cáncer</p> <p>* Trabajo:</p> <p>a) Emprendimiento b) Explotación</p> <p>Educación</p> <p>Acceso a la justicia</p> <p>Violencia económica y monetaria.</p> <p>La existencia de políticas públicas transversales.</p>					<p>desarrollo de la matriz ya incluía las recomendaciones.</p>
--	--	--------------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Matriz Mesa Niñas, Niños y Adolescentes

Posición	Identificación del problema	Propuesta (Qué hacer)	Flujo migratorio al que va dirigido y/o grupo poblacional	Por qué (Fundamentación)	Para qué (objetivos)	Con qué (Recursos normativos)	Con qué (Recursos institucionales)	Con quiénes (Actores involucrados)	Recomendaciones
1	Obstáculos normativos y operativos en la documentación y regularización	(1) Desarrollar campañas de regularización y documentación de los niños y niñas migrantes que se encuentran entrando al país, al igual que de sus núcleos familiares. (2) Solucionar el problema en torno a la identidad y la nacionalidad que se genera con los niños que nacen en Colombia y sus padres son inmigrantes en situación irregular.	Niños y niñas migrantes; Familias mixtas; Migrantes en situación irregular.	Esta es la principal barrera de acceso a cualquier programa de atención prestada por organismos estatales y no internacionales.	(1) Garantizar el derecho a la identidad (nombre y nacionalidad). (2) Para que se desbloqueen los problemas de acceso y puedan acceder a recursos para otros derechos, como son salud, educación o protección.	Convención de los derechos del Niño	Registraduría	Registraduría; Apoyo de pasante universitarios; Organizaciones de migrantes venezolanos	Apoyo y acompañamiento para socIALIZAR las rutas de atención para la regularización de los migrantes, ya que la obtención de documentación permite el acceso a servicios, y la normalización de su tránsito migratorio

2	Protección (Trata y tráfico; Explotación y abuso sexual; reclutamiento, uso y vinculación en el marco del conflicto; explotación infantil; violencia)	(1) Generar alertas y visibilización en los funcionarios públicos y en la sociedad civil en torno a estas temáticas. (2) Crear espacios comunales de protección. (3) Diseñar y ejecutar programas culturales, deportivos y artísticos. (4) Realizar acciones de educación social para la protección integral. (5) Realizar campañas de prevención, atención psicosocial a población víctima. (6) Realizar acciones con énfasis en los NNA que están como migrantes independientes, ya sea al pasar como migrantes en situación irregular o en actividades de migración pendular en los	Niñas y niños y adolescentes migrantes en situación irregular	Garantizar el derecho a la vida, el derecho a la integridad, el derecho a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad de tránsito y el derecho a ser protegido contra toda forma de explotación laboral	Garantizar la protección y los derechos a la vida, la integridad, a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes, a la libertad de tránsito y a ser protegido contra toda forma de explotación laboral.	Protocolos internacionales, Resolución 1612, Resolución 1820; Ley de Infancia y Adolescencia; Estatuto de Roma	ICBF; Ministerio del Interior; Defensoría del Pueblo; Entidades locales de protección de derechos	Ministerios, Universidades; Funcionarios públicos de entidades locales y regionales. Organizaciones de migrantes venezolanos. NNA vulnerables.	(1) Reforzar el protocolo que desde la Cancillería se ha planteado en torno a la Ruta de la Trata. (2) Incorporar a los medios de comunicación en el tratamiento crítico de esta problemática. (3) Incluir en los Comités de Trata de personas Departamentales el tema específico de NNA Migrantes de Venezuela. (4) Realizar acciones y campañas de concientización y prevención dirigidas a los migrantes que vienen de Venezuela sobre los peligros a los que están expuestos y con la población colombiana sobre la problemática.
---	---	--	---	--	---	--	---	--	---

		<p>pasos fronterizos en los que están expuestos a los actores armados y a riesgos de asesinato y desaparición. (7) empoderamiento a NNA sobre sus derechos y los riesgos a los que están expuestos.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

3	Graves carencias en la alimentación que ocasionan hambre, grados moderados y severos de desnutrición en NNA, e incluso pueden llevar a la muerte	(1) Diseñar programas de alimentación y recuperación nutricional. (2) Programas de alimentación a población des-escolarizada. (3) Complementos alimenticios para niñas, niños y adolescentes. (4) Focalización de población en barrios a través de las Juntas de Acción Comunal y población de base. (5) Creación de Madres Fami, Madres Comunitarias venezolanas en sectores estratégicos para focalizar la población des-escolarizada.	Niños, niñas y adolescentes en situación regular e irregular, colombianos retornados, migrantes no nacionales escolarizados y desescolarizados, familias mixtas.	Es urgente solucionar las graves carencias en la alimentación y con ello proteger la vida, integridad y salud de los NNA	(1) Reducir la mortalidad infantil. (2) Reducir la desnutrición. (3) Garantizar el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la integridad y el derecho a la vida de los NNA	Convención de los derechos del Niño; Ley de Infancia y Adolescencia y Conpes	ICBF; Mineducación; Cooperación Internacional; Colegios, Responsabilidad social empresarial	Juntas de Acción Comunal. Comunidades, maestros, funcionarios locales y centros de apoyo. Organizaciones de migrantes venezolanos	(1) Ampliar y mejorar la oferta e infraestructura existente en los programas de alimentación para los connacionales. (2) Completar la infraestructura necesaria para el desarrollo de proyectos alimentarios para población vulnerable
---	--	--	--	--	---	--	---	---	--

4	Graves limitaciones en el derecho a la Educación, en términos de acceso, nivelación, permanencia, continuidad y culminación.	(1) Flexibilizar el acceso al derecho a la educación por medio de las barreras que se generan a través de la no posesión de cierta documentación, lo cual termina por entorpecer el proceso educativo. (2) Creación de formas de documentación que, a largo plazo, permitan el acceso a servicios de salud y educación. En este punto, especialmente, el registro en el SIMAT.	Migrantes en situación irregular; familias mixtas; niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular.	(1) Garantizar el derecho a la educación. (2) La escolarización genera un espacio protector para NNA. (3) La educación promueve la integración sociocultural y económica de NNA y sus familias.	(1) Defender el derecho a la educación: (2) Dar continuidad a los procesos educativos que se han comenzado en el país de origen	(1) Circularo 001 del 5 de enero de 2018; (2) Convención de los derechos del niño	Ministerio de Educación; Colegios en localidades específicas, Secretarías de Educación; Cooperación Internacional	Funcionarios locales, maestros, rectores, y demás entidades públicas	Se deben dejar de exigir de manera necesaria los siguientes documentos para poder continuar con los procesos educativos: visa estudiantil, registro civil o documento de registraduría
---	--	--	--	---	---	---	---	--	--

5	Afectación psicosocial en términos de identidad, integración, xenofobia, separaciones, rupturas y pérdidas emocionales y socioculturales	(1) Visibilizar, normalizar y sensibilizar -a diferentes niveles pero especialmente en el nivel escolar- en torno a los procesos de migración a través de diversos programas particulares. (2) Potenciar los recursos de los NNA con respecto al juego libre y recreación. (3) Presencia de actores psicosociales que impartan pedagogía sobre uso de tiempo libre y habilidades para la vida. (Clubes de animación pre juvenil y juvenil- Hogares con Bienestar del ICBF). (4) Uso del juego como herramienta de entendimiento del proceso migratorio. (5) Para la población adolescente diseño de actividades	Todas	Los flujos migratorios recientes de NNA y sus familias de alta vulnerabilidad, están altamente expuestos a mayores afectaciones psicosociales relacionadas con exclusión, pérdidas y separaciones. La xenofobia se relaciona con miedo al migrante como una persona diferente y puede ocasionar daños psicosociales en los niños migrantes. La concientización en torno a los procesos de la xenofobia permite crear nociones de empatía y reciprocidad con el prójimo por medio de los cuales se pueden hacer más fáciles los procesos de integración de los niños migrantes	(1) Garantizar el derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social de NNA. (2) Eliminar barreras (sociales y culturales) en torno al migrantes. (3) Cuestionar y eliminar los estereotipos y estigmas existentes sobre las personas migrantes. (4) Prevenir posibles daños psicosociales que surgen de encuentros no deseados entre migrantes y personas xenófobas. (5) Proteger la salud mental y prevenir enfermedades mentales como consecuencia de problemas psicosociales.	Convención de los Derechos del Niño	Medios de comunicación; Ministerio de Relaciones exteriores; Ministerio de Salud; Alcaldías e instituciones educativas y de salud locales; centros de apoyo	Funcionarios del sector salud. Periodistas, funcionarios públicos, población civil en general. Organizaciones de migrantes venezolanos. NNA vulnerables	Es fundamental integrar de manera activa a los medios de comunicación en estos proyectos, ya que es a través de la información masiva que se crean estereotipos sobre los migrantes. Asimismo, es importante dar cabida a expertos en el tema de reparación psicosocial tanto en la prevención como en la atención.
---	--	---	-------	---	---	-------------------------------------	---	---	---

		<p>deportivas y artísticas que les permitan expresar su estado de malestar y pérdida pero que al tiempo les den esperanza y motivación para seguir. (5)</p> <p>Proteger a los NNA y a sus familias de la separación que pueda ocurrir por la aplicación rígida de normas de funcionarios institucionales. (6)</p> <p>Empoderamiento de los NNA</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

6	Niñas, niños y adolescentes en las calles por falta de sitios de vivienda dignos	(1) Diseñar acciones que aseguren vivienda y protección. (2) Ampliación de los programas del ICBF relacionados con jardines y hogares comunitarios. (3) Diseño de albergues, con administración y monitoreo por parte ICBF, con inserción de todos sus programas de protección a la población NNA. (4) Educación para la vivencia en situación económica vulnerable e importancia de que aún en espacios reducidos los NNA deben estar protegidos.	Niños, niñas y adolescentes en situación regular e irregular	(1) Los niños en la calle están expuestos a otros riesgos y vulnerabilidades: abuso sexual, explotación, trata, entre otros.	Garantizar el derecho a la vivienda, el derecho a la vida, el derecho a la integridad, el derecho a la intimidad y el derecho a ser protegido contra toda forma de explotación laboral.	Convención de los derechos del Niño; Ley de Infancia y Adolescencia y Conpes	ICBF; Mineducación; Cooperación Internacional; Responsabilidad social empresarial	Comunidades, maestros, funcionarios locales y centros de apoyo	
---	--	--	--	--	---	--	---	--	--

Matriz Grupos Étnicos

Posición	Identificación del problema	Propuesta (Qué hacer)	Flujo migratorio al que va dirigido (y/o grupo poblacional)	Por qué (Fundamentación)	Para qué (objetivos)	Con qué (Recursos normativos)	Con qué (Recursos institucionales)	Con quiénes (Actores involucrados)	Recomendaciones
1	No existe una POLITICA DIFERENCIAL en términos de salud, educación y protección para los grupos étnicos.	Se requiere una política diferencial en términos de salud, educación y protección para los grupos étnicos. Por lo cual se requiere un CENSO fiable y riguroso de los integrantes de estos grupos étnicos que transitan por estas fronteras colombo-venezolanas.	Grupos étnicos	Porque los integrantes de los grupos étnicos son muy vulnerables y desprotegidos en estos escenarios de flujos transfronterizos. Sin duda, prevalece un SUBREGISTRO DE DATOS sobre las familias indígenas que ingresan a Colombia sea porque lo hacen por fronteras oficiales como es el caso de familias Wayúu en la Guajira, o como lo reportó el pasado 2 de marzo de 2018 la Gobernadora indígena del resguardo Yukpa de Sokorpa y el presidente de la Asociación Shkiymo Sr. Luis Uribe, quienes afirmaron que "actualmente por la Serranía del Perijá están entrando muchas familias Yukpa de Venezuela y los han ido	Esta política diferencial permite responder específicamente a las necesidades de estos pueblos étnicos	Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.	Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la protección de los Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.	Actores sociales de base y de las comunidades étnicas; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades étnicas, Organizaciones de grupos étnicos, líderes de los grupos étnicos, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migraciones y migraciones, entre otros.	Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos indígenas, gitanos, rom, afrocolombianos y raizales

			recibiendo en sus territorios estando ya saturados”.					
2	Hay un problema de seguridad fronteriza que afecta a los grupos étnicos	Urge un sistema de protección a estos grupos étnicos.	Grupos étnicos Aquí, destaca más la vulnerabilidad de los grupos étnicos indígenas. Está el drama en algunos sectores de la frontera por donde entran familias indígenas TROCHAS que son controladas por grupos armados (contrasabandos y rificantes, por ejemplo) que operan con lógicas de criminalización de las comunidades indígenas en ambos sentidos. Los indígenas venezolanos salen de su país por desplazamiento forzado. Existe un ciclo de revictimización de los desplazados indígenas utilizados para transportar estupefacientes: además, algunos están siendo reclutados por grupos ilegales para labores como la prostitucion, por ejemplo. Y se registran practicas inhumanas que rozan con la “esclavitud” de niños y niñas indígenas.	Essta medida permite garantizar medidas de protección a los grupos étnicos	Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.		Actores sociales de base y de las comunidades étnicas; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades étnicas, Organizaciones de grupos étnicos, líderes de los grupos étnicos, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migrsaciones y desplazamientos, entre otros.	Mantener la mirada diferencial en el trato de estos grupos étnicos.

3	<p>Se evidencia una VIOLACION de los derechos de los pueblos indígenas Wayúu, Barí, Yukpa, Sikuaní, Uwa, Sikuaní, Sáliba, Curripaco, entre otros, ubicados en ambos lados la frontera Colombo - Venezolana : están resultando MUY AFECTADOS por la actual situación que prevalece en Venezuela</p>	<p>Requieren de parte del Estado colombiano o una atención que incluya criterios del derecho nacional e internacional con enfoque y medidas diferenciales urgentes</p>	<p>Pueblos indígenas Wayúu, Barí, Yukpa, Sikuaní, Uwa, Sikuaní, Sáliba, Curripaco, entre otros.</p>	<p>Porque están extremadamente afectados y vulnerados en sus derechos</p>	<p>Esta atención urgente, de parte del Estado colombiano con inclusión de criterios del derecho nacional e internacional, apunta a una acción y asistencia humanitaria.</p>	<p>Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.</p>	<p>Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la protección de los Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.</p>	<p>Actores sociales de base y de estas comunidades Wayúu y Yukpa; interventores sociales con estos grupos específicos, Organizaciones Wayuu y Ykpa, líderes/as comunitarios/as, académicos/as e investigadores/as especializados en temas relacionados con los Wayuu y Yukpa.</p>	<p>Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos indígenas Wayúu, Barí, Yukpa, Sikuaní, Uwa, Sikuaní, Sáliba, Curripaco, entre otros,</p>
4	<p>Las dinámicas ancestrales y lógicas culturales propias de cada pueblo (wayuu y Yukpa, por ejemplo) que son inherentes al fenómeno de sus flujos migratorios NO ESTÁN CONTEMPLADAS por la atención a los flujos fronterizos. a lo largo de dicha frontera.</p>	<p>Es necesario ver los flujos de la frontera como un fenómeno muy marcado transversalmente por las dinámicas ancestrales y lógicas culturales</p>	<p>Pueblos indígenas Wayúu y Yukpa</p>	<p>Porque por un lado, los Wayuuu constituyen el grupo poblacional más grande de ese universo indígena, tanto en Colombia como en Venezuela. Desde sus rancherías, mantienen unas relaciones de parentesco que están estrechamente ligadas. Son familias que están circulando constantemente. Hay una interacción muy fuerte entre ellos. Con la crisis económica venezolana, los</p>	<p>Para garantizar una mirada más humana, inclusiva e integral de estos pueblos Wayuu y Yukpa en los procesos de atención y protección eficiente de los mismos.</p>	<p>Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.</p>	<p>Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la</p>	<p>Actores sociales de base y de las comunidades étnicas; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades étnicas, Organizaciones de grupos étnicos, líderes de los grupos étnicos, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migraciones y migraciones, entre otros.</p>	<p>Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos indígenas Wayuu y Yukpa.</p>

		propias de cada pueblo indígena.		familiares de la parte venezolana se han pasado por el lado colombiano. Por otro, los Yukpa son un pueblo seminómada ubicado en ambos lados de la frontera que han presentado tradicionalmente múltiples formas de intercambio entre las familias, movilidad permanente por encima de la frontera política-administrativa. De la misma manera sucede con los otros pueblos indígenas		Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios.		
5	NO INCORPORAN MIRADAS ESPECÍFICAS a dinámicas ancestrales y lógicas culturales propias de los pueblos afrocolombianos y raizales. a lo largo de dicha frontera	Se requiere insistir en la transversalidad de las dinámicas de REDES DE PARENTESCO en los flujos de la frontera relacionados con los afrocolombianos y raizales que	Afrocolombianos y Raizales	a) En las zonas fronterizas colombo-venezolanas, se observa que el parentesco y las familias extensas están jugando el papel de acogida de los miembros de la familia (hermanos, hermanas, hijos, hijas, primos, primas, nietos, nietas, etc.) que habían inmigrado en Venezuela y que ahora retornan a Colombia en el marco de esta crisis sociopolítica y económica en Venezuela y sus impactos .b) Si bien es Para garantizar una mirada más humana, inclusiva e integral de estos pueblos afrocolombianos y raizales.	Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarios.	Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de Relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la protección de los Derechos Humanos y Derechos	Actores sociales de base y de las comunidades étnicas; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades afros y raizales, Organizaciones de grupos afros y raizales, líderes de los grupos afros y raizales, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migraciones y desplazamientos de los afros y raizales.	Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos afros y raizales.

		atraviezan las fronteras colombo-venezolanas.		cierto que las redes sociales de parentesco juegan un papel importante en la acogida de algunos afros retornados a Colombia en las zonas fronterizas, existen sectores poblacionales afros y raizales que utilizan estas áreas fronterizas (Cúcuta por ejemplo) como un paso de tránsito hacia otros lugares de departamentos como el Cauca, el Chocó, etc. donde están ubicados sus familiares. c) Parte de los afros y raizales que retornan a Colombia son de la segunda o tercera generación de los inmigrantes afros quienes emigraron inicialmente a Venezuela en su épocas de bonanzas y económicas.			Internacionales Humanitarias.		
6	EXISTE EL PROBLEMA Y EL FENOMENO DEL RACISMO Y DISCRIMINACION	Es necesario desarrollar políticas y mecanismos de lucha contra el racismo y la discriminación	Afrocolombianos y Raizales	Porque tiende a agudizarse la problemática del RACISMO (social y estructural) que ya prevalecía en las zonas fronterizas con respecto a los afros: la llegada de la gente negra desde Venezuela	Para contribuir a erradicar los fenómenos del racismo, la exclusión, la estigmatización y la discriminación en la	Con base en las normas de Derecho Humanos y de lucha contra el	Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como	Actores sociales de base y de las comunidades afros y raizales; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades afros y raizales, Organizaciones de grupos afros y raizales,	Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos afrocolombianos y raizales

		ón contra la gente negra		tiende a inflar la percepción de la gente blanca mestiza sobre el hecho de la invasión de la “negramenta”.	sociedad; y que afectan a estos sectores más vulnerables de la misma.	Racismo y la Discriminación.	OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la protección de los Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.	líderes de los grupos afros y raizales, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migraciones y desplazamientos, racismo y discriminación contra los afros y raizales.	
7	Debilidad de la organización social afro y raizal	Se requiere impulsar un mayor fortalecimiento de las organizaciones sociales afros y raizales	Afrocolombianos y Raizales	Porque existe un problema de la organización social y liderazgo afro debido, entre otras causas, a la poca colaboración de las autoridades y oficiales de las zonas de fronteras en términos de inclusión y política pública inclusiva de los afros; situación que se agudiza con la llegada de los nuevos retornados afros pues no se logra capitalizar su presencia en términos de fortalecimiento de los espacios organizativos para incidencia política.	Para contribuir al fortalecimiento del movimiento social afro y raizal.	Con base en las normas de Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.	Con el Gobierno, las instituciones estatales relacionadas la gestión de flujos migratorios como Migraciones Colombia y el Ministerio de relaciones Internacionales; junto con instituciones internacionales como OIM, ACNUR, PNUD, y ONGs locales (CODHES y demás) que operan en el campo de las migraciones y desplazamientos igual como en el campo de la protección de los Derechos Humanos y Derechos Internacionales Humanitarias.	Actores sociales de base y de las comunidades afros y raizales; interventores sociales con inmigrantes y desplazados integrantes de las comunidades afros y raizales, Organizaciones de grupos afros y raizales, líderes de los grupos afros y raizales, académicos/as e investigadores/as especializados en el tema de las migraciones y desplazamientos, racismo y discriminación contra los afros y raizales.	Mantener la mirada diferencial en el trato de estos pueblos afrocolombianos y raizales